

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

24 de Agosto de 2005

32ª Reunión – 30º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, José Horacio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francíscio.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.

RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2022
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2022
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2022

De los señores legisladores

- II.- Suelos. Remineralización para uso agrícola-ganadero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07834/L/05) de la legisladora Prato2024
 III.- Ruta Provincial 25, tramo: Villa Huidobro - Huinca Renancó. Reparación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07836/L/05) de los legisladores Sella y Menta2024
 IV.- Ruta Nacional 35, tramo: empalme Ruta Nacional 158 (Ciudad de Río Cuarto)-límite con la Provincia de La Pampa. Reparación. Solicitud a los Legisladores Nacionales por Córdoba que arbitren medidas ante las autoridades nacionales. Proyecto de declaración (07837/L/05) de los legisladores Sella y Menta2024

- V.- Accidentes aéreos en Grecia y Venezuela. Dolor y congoja. Proyecto de declaración (07841/L/05) de la legisladora Ceballos 2025

- VI.- Ruta Provincial E 86, tramo: San Basilio - Adelia María, Departamento Río Cuarto. Reparación integral. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07851/L/05) de los legisladores Mosquera y Vega 2025

- VII.- Centro Educativo María Benitas Arias, de La Carlota. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07852/L/05) del legislador Podversich 2025

- VIII.- Hospital Zonal Dr. Ramón Bautista Mestre, de Villa Santa Rosa de Río Primero. Ambulancia. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07854/L/05) del legislador Eduardo Fernández 2025

- IX.- Río Ctalamochita en su paso por la Ciudad de Villa María. Volcamiento de escombros y hierros al lecho. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07855/L/05) del legislador Valinotto ...2025

X.- Centro de Tratamiento de Menores. Muerte de un menor en su celda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07856/L/05) de la legisladora Hernández 2025

XI.- Congreso Argentino de Pediatría, en Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07858/L/05) de los legisladores Nouzeret, Carrillo, Castro, Podversich, Valinotto, Hernández, Romero y Olivero 2025

XII.- Ley 22.431 y modificatorias (Transporte Gratuito para Discapacitados). Adhesión. Ley 8501. Derogación. Proyecto de ley (07859/L/05) del legislador Soleri 2025

XIII.- Detenidos por hechos contraven- cionales por parte de la policía. Canti- dad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07874/L/05) de los legisla- dores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez 2025

XIV.- Empresas de telefonía móvil. Ser- vicio que prestan. Calidad. Garantías. Solicitud a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación. Proyecto de declaración (07875/L/05) de los le- gisladores Poggio, Nicolás, Luján, Cas- tro, Dressino, Cioccatto, Bianciotti y Martínez Oddone2026

XV.- Venta y comercialización de auto- motores, motocicletas y similares, nue- vos y usados. Concesionarias, importa- dores y/o comercios autorizados. Entre- ga de unidades con la documentación correspondiente. Establecimiento. Pro- yecto de ley (07876/L/05) del legislador Costa 2026

XVI.- Periodista María Fernanda Villo- sio, del matutino La Mañana de Córdo- ba. Amenazas de muerte recibidas. Re- pudio. Proyecto de declaración (07877/L/05) de los legisladores Caste- llano, Prato y Benassi2026

XVII.- Juegos utilizados como material pedagógico de escuelas públicas de ni- vel primario. Retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07878/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fer- nández2026

XVIII.- Estaciones de peaje. Ubicación en las rutas de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07881/L/05) del legislador Maiocco ...2026

XIX.- Grupo Coral Santa Rosa, de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07883/L/05) del legislador Carrillo2026

XX.- Periodista María Fernanda Villosio del matutino La Mañana de Córdoba. Amenazas y seguimiento. Repudio. Proyecto de declaración (07884/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández y Taquela2026

XXI.- Día del Profesional Archivero. Be- neplácito y adhesión. Proyecto de de- claración (07886/L/05) de los legisla- dores Poggio, Castro, Luján, Martínez Oddone, Dressino y Santos2026

XXII.- (07887/L/05) Retirado por su au- tor, mediante Nota 07897/N/05 – Artícu- lo 115 Reglamento Interno..... 2026

XXIII.- Pre Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitec- tónico y Edificación Patrimonio y Turis- mo, en Alta Gracia. Beneplácito y adhe- sión. Proyecto de declaración (07888/L/05) de la legisladora Mussi ...2026

XXIV.- Leyes de Punto Final y Obedien- cia Debida. Inconstitucionalidad. Decla- ración. Fallo de la Cámara Federal de Córdoba. Beneplácito. Decretos de in- dulto firmados por el ex Presidente Me- nem. Vería con agrado se expidiera en igual sentido. Proyecto de declaración (07889/L/05) de los legisladores Benas- si, Prato y Eduardo Fernández2027

- XXV.- (07890/L/05) Retirado por su autor, mediante Nota 07895/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.....2027
- XXVI.- Ley 9219 (desmonte). Aplicación. Guía Única de Tránsito para Productos y Subproductos del Bosque Nativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07891/L/05) de los legisladores Prato y Benassi2027
- XXVII.- Atención de familias con niños en la calle. Planes implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07892/L/05) de la legisladora Prato2027
- XXVIII.- Programa Lo hago de corazón. Banco de Horas Solidarias. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07893/L/05) de los legisladores Prato y Benassi2027
- XXIX.- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aplicables en la provincia para cada área de conocimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07894/L/05) de los legisladores Prato y Benassi2027
- XXX.- Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández2027
- XXXI.- Despachos de comisión2027
- 4.- Legislador José Domínguez. Derechos y títulos. Validez. Despacho de la Comisión de Poderes. Se considera y aprueba. Juramento de ley2028
- 5.- A) I.P.A.M. Deudas de los municipios correspondientes al Presupuesto 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07218/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2030
- B) Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2030
- C) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2030
- D) Política de minoridad. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (07697/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2030
- 6.- A) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2031
- B) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2031
- C) Aceitera General Deheza. Perforaciones para la extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07334/L/05) de los legisladores Hernández y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2032
- D) EPEC. Montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía, cuestiones laborales, contractuales y concesionarias. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

E) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

F) Villas y asentamientos existentes en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07555/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

G) E.P.E.C. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07566/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

H) Tributos provinciales. Tercerización de cobranza de por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

I) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07499/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

J) Localidad de Freyre. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07564/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2032

K) Autopista Córdoba – Pilar. Camión que transportaba productos químicos. Accidente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07507/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2033

L) Fábrica Militar de Río Tercero. Su puesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2033

M) Plaguicidas peligrosos pertenecientes al SENASA. Existencia y traslado en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07675/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2033

7.- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2034

B) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2034

C) Impuesto a los Ingresos Brutos. Solicitudes de exenciones receptadas, otor-

gadas y rechazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2034

D) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2034

E) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2034

F) Equipo de Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07429/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2034

G) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2034

H) Provincia de Córdoba. Demanda ante el CIADI por parte de alguna empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2035

I) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dres-

sino, Ciocatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 2035

J) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2035

K) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2035

L) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07213/L/05) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2035

M) Dirección de Rentas. Delegación Villa María. Supuestas maniobras delictivas contra la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07481/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2035

N) Tarjeta Cordobesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07689/L/05) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2035

8.- A) Arroyo Colanchara. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia y despacho de comisión.

- Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 2036
- B) Científico argentino Alejandro Nieponice, investigador en los EE.UU. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07748/L/05) de los legisladores M. I. Fernández, Lascano, Mussi, Domínguez, Garavaglia y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. ... 2037
- C) Día del Niño. Conmemoración unida al aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín. Adhesión. Proyecto de declaración (07737/L/05) de la legisladora Feraudo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba. 2038
- D) Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba “Repensar la Educación Técnica para la Formación de Sujetos Competentes”, en San Francisco. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07745/L/05) de los legisladores Feraudo, Rosas, Poggio, Podversich y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 2039
- E) Centro Educativo “Dra. Clotilde G. Rezzano”, de la localidad de Las Albahacas. 71º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07786/L/05) del legislador Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 2042
- 9.- Vuelo de LAPA. Tragedia. Víctimas. Homenaje. Proyecto de declaración (07724/L/05) de la legisladora Taquela, y de todos los miembros de la Cámara, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. ... 2043
- 10.- Ex cárcel de mujeres “Buen Pastor”. Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto. ... 2044
- 11.- Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el archivo del proyecto. ... 2052
- 12.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXII.- Edición de ECIGCA 2005, en Colonia Almada. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07898/L/05) del legislador Scarlatto 2058
- XXXIII.- Jardines de Infantes de tres años, conforme a la Ley 8113. Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (07900/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos y Podversich ... 2058
- XXXIV.- Día del Abogado. Adhesión. Proyecto de declaración (07903/L/05) de los legisladores Santos, Bianciotti y Dressino ... 2058
- XXXV.- Despachos de comisión ... 2059
- 13.- Villa Santa Cruz del Lago. Inmuebles. Desafectación del dominio público para la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial. Proyecto de ley (07811/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 2059
- 14.- A) Día Nacional de la Solidaridad, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (07711/L/05) de los legisladores Ceballos, Vigo y Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba, con modificaciones. 2064

B) Declaración de los Derechos de la Ancianidad, proclamados por Eva Duarte de Perón. Recordatorio. Adhesión. Proyecto de declaración (07712/L/05) de las legisladoras Ceballos, Romero, Feraudo, Juncos, Vigo y María Irene Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba. 2064

C) Ley N° 24.714 (asignaciones familiares). Modificación. Impuesto a las Ganancias que gravan a los trabajadores en relación de dependencia. Incremento de mínimos. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (07793/L/05) de los legisladores Dressino, Nicolás, Castro, Ciocatto, Martínez Oddone, Bianciotti y Luján. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones. 2064

D) Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07818/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba, con modificaciones. 2064

E) Centro Educativo María Benitas Arias, de La Carlota. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07852/L/05) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2065

F) Periodista María Fernanda Villosio, del matutino La Mañana de Córdoba. Amenazas de muerte recibidas y seguimiento. Repudio. Proyectos de declaración compatibilizados (07877/L/05 y 07884/L/05) de los legisladores Castellano, Prato y Benassi, de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández y Taquela, y de todos los miembros de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueban. 2065

G) Grupo Coral Santa Rosa, de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07883/L/05) del legislador Carrillo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2065

H) Día del Profesional Archivero. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07886/L/05) de los legisladores Poggio, Castro, Luján, Martínez Oddone, Dressino y Santos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2065

I) Edición de ECIGCA 2005, en Colonia Almada. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07898/L/05) del legislador Scarlato. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones 2066

J) Jardines de Infantes de tres años, conforme a la Ley 8113. Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (07900/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos y Podversich. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2066

K) Día del Abogado. Adhesión. Proyecto de declaración (07903/L/05) de los le-

gisladores Santos, Bianciotti y Dressino. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2066

15.- Ley N° 6006, Código Tributario. Artículo 178. Incorporación del inciso 10). Artículo 179, inciso 26). Modificación. Proyecto de ley (05480/L/04) del legislador

Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza 2085

16.- Aumento de la inflación en el mes de julio de 2005. Preocupación. Adopción de medidas correctivas para su contención. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (07816/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de preferencia. Se rechaza 2086

- En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de agosto de 2005, siendo la hora 15 y 18:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 30 sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Raúl Costa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Costa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de alguna coautoría.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 7724, correspondiente al punto 23 del Orden del Día, a la totalidad de la Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: solicito que el proyecto 7718/E/05 sea remitido a la Comisión de Economía.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

07857/N/05

Del Sr. Legislador Eduardo Fernández: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05480/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fernández, por el que incorpora el Inciso 10) al Artículo 178 y modifica el Inciso 26) del Artículo 179 de la Ley N° 6006, Código Tributario, referido a las exenciones subjetivas y objetivas del impuesto a los ingresos brutos.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07879/N/05

Del Sr. Legislador Maiocco: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05869/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Ramos, Massa y Guzmán, por el que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 9169, Texto Ordenado de la Ley de Tránsito, referido al sistema uniforme de señalización.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07880/N/05

Del Sr. Legislador Maiocco: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05788/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el que dispone el plan de emergencia, las medidas de autoprotección y los simulacros en todos los establecimientos educativos.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07882/N/05

Del Sr. Legislador Castellano: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05787/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores

Castellano, Hernández y Valinotto, por el que crea las Escuelas Materno Infantiles con el objeto de atender las necesidades pedagógico-asistencial de la primera infancia.

A las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

07895/N/05

Del Sr. Legislador Soleri: Retirando el Proyecto N° 07890/L/05, en virtud del Artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

07897/N/05

Del Sr. Legislador Santos: Retirando el Proyecto N° 07887/L/05, en virtud del Artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

07860/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Belén CARROL DE LÓPEZ AMAYA, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07861/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Mónica TAGLE, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Noveno Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07862/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Eloisa del Valle SACCO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos

07863/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Magdalena DE ELÍAS, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Octavo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07864/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fabián Eduardo FARAONI, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07865/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Nelly Susana SERAFIN, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07866/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Marina CAPPELLETTI, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07867/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Luis SANTI, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos**07868/P/05**

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio RUIZ MORENO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07869/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Ricardo Roberto ROJAS, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07870/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Nicolás JAIME, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07871/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Alberto NUÑEZ, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07872/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Inés BASSINO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07873/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Wilfrido de Jesús PÉREZ, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**07885/N/05**

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 7026/05, correspondiente al Proyecto N° 07336/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referido a la inclusión de la política agropecuaria en la Constitución de la Unión Europea.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**07842/N/05**

De la Sra. Senadora Nacional Haidé Giri: Remitiendo copia de los proyectos de ley de su autoría presentados en el Senado.

Al Archivo**PROYECTOS DE LOS SEÑORES
LEGISLADORES****II****07834/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la remineralización de suelos para uso agrícola-ganadero.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

III**07836/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial N° 25, en el tramo que une las Localidades de Villa Huidobro y Huinca Renancó.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

07837/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, arbitren ante las autoridades nacionales la reparación de la Ruta Nacional N° 35, en el tramo empalme con Ruta Nacional N° 158 – Ciudad de Río Cuarto– hasta el límite con la Provincia de La Pampa.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

07841/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa dolor y congoja por los accidentes aéreos ocurridos en Grecia y Venezuela los días 14 y 16 de Agosto, respectivamente.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

07851/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mosquera y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo la reparación integral de la Ruta Provincial E 86, en el tramo que une las Localidades de San Basilio y Adelia María, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

07852/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 50° Aniversario del Centro Educativo “María Benitas Arias” de la Ciudad de La Carlota, a conmemorarse el 26 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

07854/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento de la ambulancia del Hospital Zonal Dr. Ramón Bautista Mestre, de la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

A la Comisión de Salud Humana

IX

07855/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el volcamiento de escombros y hierros al lecho del Río Citalmochita en su paso por la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

07856/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la muerte de un menor en su celda del Centro de Tratamiento de Menores.

A la Comisión de Solidaridad

XI

07858/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nouzeret, Carrillo, Castro, Podversich, Valinotto, Hernández, Romero y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el 34° Congreso Argentino de Pediatría, a llevarse cabo en la Ciudad de Córdoba del 3 al 7 de Octubre de 2006.

A la Comisión de Salud Humana

XII

07859/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que la provincia adhiere a la Ley N° 22.431 y modificatorias, Transporte Gratuito para Discapacitados, y deroga la Ley N° 8501.

A las Comisiones de Solidaridad, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

07874/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

07875/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Nicolás, Luján, Castro, Dressino, Ciccotto, Bianciotti y Martínez Oddone, por el cual solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación, intervenga para garantizar la calidad del servicio que prestan las empresas de telefonía móvil.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

07876/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que establece que las concesionarias, importadores y/o comercios autorizados para la venta y comercialización de automotores, motocicletas y similares, nuevos y usados, entreguen las unidades con toda la documentación correspondiente.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

07877/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castellano, Prato y Benassi, por el cual repudia las amenazas de muerte recibidas por la periodista María Fernanda Villosio, del matutino La Mañana de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

07878/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el retiro de juegos utilizados como material pedagógico de escuelas públicas de nivel primario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

07881/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la ubicación de estaciones de peaje en las rutas de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

07883/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual adhiere y expresa beneplácito al Grupo Coral Santa Rosa, de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

07884/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández y Taquela, por el cual repudia las amenazas y seguimiento a la periodista María Fernanda Villosio del Diario La Mañana de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

07886/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Luján, Martínez Oddone, Dressino y Santos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Día del Profesional Archivero, a celebrarse el 28 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

07887/L/05

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 07897/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

Al Archivo

XXIII

07888/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del Pre Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación "Patrimonio y Turismo", a realizarse del 21 al 24 de Septiembre en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

07889/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato y Eduardo Fernández, por el cual expresa beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba, que declaró inconstitucionales las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y vería con agrado se expidiera en igual sentido sobre los decretos de indulto firmados por el ex Presidente Menem.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo

XXV

07890/L/05

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 07895/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

Al Archivo

XXVI

07891/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la Guía Única de Tránsito para Productos y Subproductos del Bosque Nativo y la aplicación de la Ley N° 9219, de desmonte.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVII

07892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre planes implementados para la atención de familias con niños en la calle.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

07893/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el programa "Lo hago de corazón" y cómo funciona el Banco de Horas Solidarias.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX

07894/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aplicables en la provincia para cada área de conocimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**XXXI
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)07508/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la publicación del libro titulado "Amar, la Gran Misión que la Naturaleza le enseña a los Humanos", de la escritora Rubí San Marino.

Al Orden del Día

2)07727/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual expresa reconocimiento a los jóvenes cordobeses Agustín Manchado Bruno y David Alercia, por el premio obtenido en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, realizadas en el mes de junio de 2005 en Pekín, China.

Al Orden del Día

3)07746/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Romero y Podversich, por el cual rinde homenaje a San José de Calasanz, creador de la Primera Escuela Pública Gratuita, al cumplirse el 25 de Agosto de 2005, el 357º aniversario de su fallecimiento.

Al Orden del Día**4)07747/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Rosas, y Romero, por el cual rinde homenaje a Eva Perón, al cumplirse el 22 de Agosto de 2005 el 54º aniversario de su histórico renunciamiento a integrar la fórmula presidencial con el General Juan Domingo Perón

Al Orden del Día**5)07758/L/05 – 07766/L/05****Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo y por la Legisladora Domínguez, respectivamente, por los cuales adhieren y expresan beneplácito a la realización de la “20º Edición de la Feria del Libro – Córdoba 2005”, a desarrollarse entre los días 2 y 18 de Septiembre en la Plaza San Martín de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día**6)07789/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual declara de Interés Legislativo el “Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro”, a llevarse a cabo del 7 al 9 de Octubre de 2005 en la Ciudad de San Francisco.

Al Orden del Día**7)07815/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo las “XVII Olimpiadas Internacionales de Biología”, a realizarse entre los días 9 y 16 de Julio de 2006 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Solidaridad****1)07711/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo y Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Día Nacional de la Solidaridad”, a conmemorarse el 26 de Agosto, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta..

Al Orden del Día**2)07712/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Romero, Feraudo, Juncos, Vigo y

María Irene Fernández, por el cual adhiere al recordatorio de la “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”, proclamados el día 28 de Agosto de 1948 por Eva Duarte de Perón.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Industria y Minería****07806/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lobo y Recalde, por el cual insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a proponer el debate del Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3º del Código de Minería de la Nación, referido a las fuentes geotérmicas.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales****07818/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina”, a realizarse entre los días 26 y 28 de Agosto de 2005 en la Ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

- 4 -

LEGISLADOR JOSÉ DOMÍNGUEZ. DERECHOS Y TÍTULOS. VALIDEZ. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES. JURAMENTO DE LEY

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se va a dar lectura a una nota remitida por el ciudadano José Horacio Domínguez, por la cual solicita su incorporación al Cuerpo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de agosto de 2005.

Al

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

José Horacio Domínguez, DNI 6.600.981, por

derecho propio y en su carácter de candidato a primer legislador suplente por el Partido País, viene por la presente, en los términos de lo dispuesto por los artículos 80, 81 y 82 de la Constitución Provincial y lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo, a solicitar su ingreso a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

La solicitud está motivada por el pedido de licencia concedido por la Legislatura que usted preside, entre los días 24/08/05 hasta el 2/11/05, al legislador electo Orlando Enrique Sella, del bloque político del Partido País, no existiendo incompatibilidades en relación al presentante solicito por su vía mi incorporación.

Así también renuncio por la presente a percibir lo que me corresponde en concepto de dieta y/o emolumentos por mis funciones de legislador mientras dure dicho período, esto en razón de mi estado de jubilado docente de la Provincia bajo el beneficio Tipo J -Ley 52- N° 74612-00, habiendo dispuesto continuar con la percepción de dicho haber.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

José Horacio Domínguez

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme la licencia otorgada al legislador Orlando Sella, y mediante la resolución 1845, que se extiende por un plazo superior a los 30 días, y de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Constitución de esta Provincia, corresponde la incorporación de quien habrá de suplirlo.

Por este motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, por oficiar como Comisión de Poderes -conforme el artículo 64 de nuestro Reglamento Interno-, a deliberar en el salón Atilio López en relación con la incorporación del legislador de referencia.

Esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los legisladores en sus bancas.

-Es la hora 15 y 23.

-Siendo la hora 15 y 35:

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos del señor José Horacio Domínguez para incorporarse a la Legislatura en reemplazo del legislador Orlando Enrique Sella, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le preséis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los derechos y títulos del señor legislador electo José Horacio Domínguez, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore el señor legislador Orlando Enrique Sella.

Art. 2º.- Expedir al señor legislador José Horacio Domínguez, el diploma y credencial en el que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Trad, como miembro informante de la Comisión de Poderes.

Sr. Trad.- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos se ha constituido como Comisión de Poderes a los efectos de tratar la incorporación al Pleno de esta Legislatura del señor José Horacio Domínguez, quien reemplazará al legislador Orlando Enrique Sella que oportunamente pidió licencia de su cargo.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha efectuado las evaluaciones correspondientes y considera que no existe impedimento legal ni jurídico alguno para su incorporación, de modo tal que el despacho unánime aconseja a los señores legisladores aprobar la solicitud referida.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación al Cuerpo del ciudadano José Horacio Domínguez en calidad de suplente del legislador

Sella, hasta tanto dure la licencia de éste.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, invito al señor José Horacio Domínguez a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, el señor José Horacio Domínguez. (Aplausos).

- 5 -

A) I.P.A.M. DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2004. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.

C) RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES DE RESIDUOS E INCINERACIÓN EN LA PLANTA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLÍTICA DE MINORIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARENCIA DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR. SOLICITUD.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 12, 25, 31 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los puntos 12, 25, 31 y 35 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobaba.

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07218/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los montos adeudados por los municipios al

I.P.A.M. correspondientes a la Ejecución Presupuestaria 2004.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06836/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07211/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Pedido de Informes - Artículo 195

07697/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la política de minoridad llevada adelante por esa cartera.

Comisiones: Solidaridad, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 6 -

A) BALANCE ENERGÉTICO DEL AÑO 2004 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2005, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS.

PEDIDO DE INFORMES.

B) ESCUELAS RURALES. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ACEITERA GENERAL DEHEZA. PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EPEC. MONTOS FACTURADOS POR VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA, CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) VILLAS Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) E.P.E.C. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) TRIBUTOS PROVINCIALES. TERCERIZACIÓN DE COBRANZA DE POR PARTE DE KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.

I) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOCALIDAD DE FREYRE. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) AUTOPISTA CÓRDOBA – PILAR. CAMIÓN QUE TRANSPORTABA PRODUCTOS QUÍMICOS. ACCIDENTE. PEDIDO DE INFORMES.

L) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. SUPUESTA EMISIÓN DE GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR AL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

M) PLAGUICIDAS PELIGROSOS PERTENECIENTES AL SENASA. EXISTENCIA Y TRASLADO EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 31° sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 3, 10, 11, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 32 y 33 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 31° sesión ordinaria a los puntos 1, 2, 3, 10, 11, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 32 y 33 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 31° sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07135/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06932/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 3**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07334/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a perforaciones autorizadas para la extracción de agua por parte de la Aceitera General Deheza, en el territorio de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07276/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07278/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07555/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a villas y asentamientos existentes en la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Solidaridad y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07566/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la planta de personal de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07635/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07499/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 29**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07564/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07507/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al accidente de tránsito ocurrido en la Autopista Córdoba – Pilar en el cual se viera involucrado un camión que transportaba productos químicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07274/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 33

Pedido de Informes – Artículo 195

07675/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y traslado de plaguicidas peligrosos, pertenecientes al SENASA, en el territorio de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 7 -

A) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBRES S.A.. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) IMPUESTO A LOS INGRESOS

BRUTOS. SOLICITUDES DE EXENCIONES RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. VENTA DE INMUEBLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDA ANTE EL CIADI POR PARTE DE ALGUNA EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

I) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) DIRECCIÓN DE RENTAS. DELEGACIÓN VILLA MARÍA. SUPUESTAS MANIOBRAS DELICTIVAS CONTRA LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) TARJETA CORDOBESA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 33° sesión ordinaria, de los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 34 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 33° sesión ordinaria a los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 34 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33° sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06758/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia, Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07275/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptadas, otorgadas y

rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07427/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07429/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el personal del Equipo de Salud de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06858/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07237/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciccatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un “régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos”, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07204/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe so-

bre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07213/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07481/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el supuesto fraude en contra de la Provincia efectuado en la Dirección de Rentas de la Delegación Villa María.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34
Pedido de Informes – Artículo 195

07689/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la “Tarjeta Cordobesa”.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

A) ARROYO COLANCHANGA. NIVELES DE CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIENTÍFICO ARGENTINO ALEJANDRO NIEPONICE, INVESTIGADOR EN LOS EE.UU. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C) DÍA DEL NIÑO. CONMEMORACIÓN UNIDA AL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. ADHESIÓN.

D) CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA “REPENSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN DE SUJETOS COMPETENTES”, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

E) CENTRO EDUCATIVO “DRA. CLOTILDE G. REZZANO”, DE LA LOCALIDAD DE LAS ALBAHACAS. 71º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 27, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día, que han sido despachados por unanimidad de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos 27, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06838/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos prescriptos por el art. 102 de la Constitución Provincial, para que, a través del Ministerio de Salud, y en el plazo de siete (7) días, proceda a informar sobre los siguientes puntos, a saber:

a) Niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, que nutre el Dique La Quebrada, ubicado dentro de la Reserva Hídrica La Quebrada. (Vgr. Escherichia Coli).

b) Si posee relevamiento de patologías oncológicas y de pacientes dializados efectuado en Río Ceballos y en caso afirmativo, indique los mismos y si esas patologías podrían asociarse a niveles de contaminación del agua.

c) Si el Ministerio de Salud ha realizado encuestas y/o estudios sobre la situación de las patologías antes relacionadas en Río Ceballos y en caso afirmativo,

remita sus conclusiones y las medidas adoptadas y a adoptar al respecto.

d) Si tiene conocimiento de que el agua provista por la Planta Potabilizadora de Río Ceballos contiene T.H.M (Trihalometanos) y, en caso afirmativo, en qué niveles.

e) Si la ingesta continuada en el tiempo de agua que contiene Trihalometanos aunque sea a niveles inferiores a los límites permitidos, puede producir daño a la salud de las personas que la consuman, como así también a la flora y a la fauna del lugar.

f) Si las aguas del arroyo Colanchanga son aptas para la recreación y el baño, y en caso negativo informe por qué motivos no lo son y, en tal caso, si se han colocado carteles de advertencia en tal sentido a la población.

g) Si se han detectado patologías médicas entre los pobladores de Colanchanga que puedan asociarse a niveles de contaminación del arroyo Colanchanga y en caso afirmativo cuáles, qué medidas se adoptaron y si se ha informado adecuadamente a la población.

Artículo 2.- De forma.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Resulta verdaderamente preocupante la bajante registrada en las aguas del Dique La Quebrada (Río Ceballos, Provincia de Córdoba), y que llegó a nueve metros por debajo del vertedero.

Esta situación se debió, en parte, a la falta de lluvias. Pero la gravedad que alcanzó la bajante, nos hacen pensar, razonablemente, que existieron otras causas determinantes para que se diera tal situación.

En este sentido, no pueden soslayarse los llamados de atención que desde hace algunos años vienen realizando organizaciones ambientalistas, investigadores del Conicet y la U.N.C., además de los propios vecinos afectados, que alcanzan un universo de 60.000 habitantes de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza.

A la gravedad de la situación antes expuesta, se suman trascendidos informativos en el sentido de que el arroyo Colanchanga que nutre el Dique La Quebrada, registraría valores de Escherichia Coli del orden de las 22.000 colonias, cuando los valores permitidos están entre 6.000 y 8.000.

De la misma manera aparecería notable, a simple vista, la diferencia a un lado y otro de la Avda. San Martín a la altura del N° 9291, en la que se forma una especie de “arroyo natural”, valga la expresión, y que se origina en un caño proveniente de la Planta Potabilizadora de Agua de Río Ceballos, que arroja sus efluentes, a través del mismo, al río.

Asimismo, circula información que da cuenta de que en la ciudad de Río Ceballos habría 300 casos oncológicos y 40 pacientes que se dializan. Estos datos, de

confirmarse, ameritan investigar las causas originarias de estas patologías y toman necesario profundizar la incidencia que podría tener en ellas, la posible contaminación de las aguas.

Los propios vecinos del lugar han observado: que las peceras llenadas con el agua que se provee terminan con los peces muertos; el debilitamiento de las plantas regadas con el agua provista, formándose en la superficie de la tierra una costra dura, advirtiéndose también que han desaparecido algunas especies animales y vegetales tales como sapos, mojarra viejas del agua, helechos, berro, etc.

No escapará a su criterio, Sr. Presidente, ni tampoco al de los pares, que de confirmarse las circunstancias antes apuntadas, se hace imprescindible conocer qué medidas se han tomado al efecto.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Taquela.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 06838/L/05, iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Artículo 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchara y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en Río Ceballos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, en los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos prescriptos por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que, a través del Ministerio de Salud, y en un plazo de 21 (veintiún) días, proceda a informar sobre los siguientes puntos, a saber:

1. Niveles de contaminación del arroyo Colanchara, que nutre el Dique La Quebrada, ubicado dentro de la Reserva Hídrica La Quebrada (Vgr. Escherichia Coli).

2. Si posee relevamiento de patologías oncológicas y de pacientes dializados efectuados en Río Ceballos y en caso afirmativo, indique los mismos y si esas patologías podrían asociarse a niveles de contaminación del agua.

3. Si el Ministerio de Salud ha realizado encuestas y/o estudios sobre la situación de las patologías antes relacionadas en Río Ceballos y en caso afirmativo, remita sus conclusiones y las medidas adoptadas y a

adoptar al respecto.

4. Si tiene conocimiento de que el agua provista por la Planta Potabilizadora de Río Ceballos contiene THM (Trihalometanos) y, en caso afirmativo, en qué niveles.

5. Si la ingesta continuada en el tiempo de agua que contenga Trihalometanos, aunque sea a niveles inferiores a los límites permitidos, puede producir daño a la salud de las personas que la consuman, como así también a la flora y a la fauna del lugar.

6. Si las aguas del arroyo Colanchara son aptas para la recreación y el baño, y en caso negativo informe por qué motivos no lo son y, en tal caso, si se han colocado carteles de advertencia en tal sentido a la población.

7. Si se han detectado patologías médicas entre los pobladores de Colanchara que puedan asociarse a niveles de contaminación del arroyo Colanchara y en caso afirmativo cuáles, qué medidas se adoptaron y si se ha informado adecuadamente a la población.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Flores Durán, Podversich, Hernández, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACION - 07748/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al joven científico argentino Alejandro Nieponice, integrante del equipo de la Universidad de Pittsburg, Estados Unidos, que investiga la regeneración de los tejidos del esófago.

**María Fernández, Sonia Lascano, Mirta Mussi,
Lucía Domínguez, Miguel Garavaglia, Juana Romero.**

FUNDAMENTOS

Cada año se practican millones de intervenciones para reemplazar tejidos u órganos enfermos. En algunos casos, se reparan con otros tejidos del paciente, como ocurre en los bypass del corazón (se usa una vena de la pierna). En otros casos, se recurre a órganos de donantes o a dispositivos artificiales.

La ingeniería de tejidos (que recibió ese nombre durante un congreso en 1988) va por otro camino. Trabaja con la interacción entre las células y las matrices extracelulares que dan sostén a los tejidos y a los órganos que se quieren reparar. Los andamios biológicos que arman se pueden combinar con el uso de células madre.

Dentro de la ingeniería de tejidos, la regeneración de hueso, piel y cartílago está más avanzada. Sin embargo, también hay estudios que persiguen regenerar

vasos sanguíneos, vejiga, hígado, páncreas, intestino, estómago y esófago. Se calcula que hay más de 3.300 científicos dedicados a la investigación y al desarrollo de la ingeniería de tejidos, con una inversión de 600 millones de dólares.

El equipo de científicos de la Universidad de Pittsburgh, en Estados Unidos, que experimenta dentro del Instituto McGowan de Medicina Regenerativa, está a cargo de los doctores Stephen Badylak y David Vorp, líderes mundiales en ingeniería de tejidos, trabajando en la regeneración del esófago, una porción del sistema digestivo que es muy difícil de suplantar.

El joven médico argentino Alejandro Nieponice forma parte de ese destacado equipo de científicos.

El doctor Nieponice, de 30 años de edad, estudió en el Colegio Nacional Buenos Aires y se graduó en medicina en la Universidad de Buenos Aires. El año pasado terminó su residencia en el Hospital Pirovano.

El curso sobre Ingeniería de Tejidos, a dictarse en el Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental del Hospital Italiano de Buenos Aires, entre el 5 y el 9 de septiembre próximo, lo contará como uno de los destacados panelistas.

En la actualidad, no se hacen trasplantes de esófagos. Se practica generalmente una cirugía por la cual se fabrica un tubo con el mismo estómago del paciente. De esta manera, el estómago pasa a funcionar como esófago.

"El método que desarrollamos para regenerar el esófago consiste en un sostén biológico, como si fuera un andamio que se usa en la construcción de un edificio. Nuestro andamio le da señales al esófago para que empiece a reconstruirse: le dice dónde hay que poner los ladrillitos", informaba en un reportaje el doctor Nieponice.

Se probó el año pasado en 12 perros de la raza Mongrel, que habían perdido cinco centímetros de su esófago por una extirpación. Para regenerarlo, los científicos le colocaron el andamio biológico, una malla tubular hecha a partir de material extraído de la submucosa de la vejiga de cerdos.

Se estima que en menos de un año, el método podría estar probándose en ensayos clínicos con pacientes (están tratando de que también se lo experimente en la Argentina).

Esta alternativa que se desarrolla ahora de hacer que el esófago enfermo se autorrepare, serviría para pacientes con traumatismos, enfermedad de Barret (causada por la acidez) o con cáncer (en la Argentina, se producen entre 10 y 15 casos anuales de cáncer de esófago por cada 100.000 habitantes).

Para "levantar" el andamio, los investigadores separaron las capas de la vejiga porcina y se quedaron con la submucosa. Sacaron las células y sometieron al tejido restante a un proceso especial (en vacío continuo) por el cual se deshidrata.

"Lo interesante del método es que no degrada las proteínas ni los factores de crecimiento, por lo cual

es todo nativo del tejido y no hay que agregarle nada", contó el doctor Nieponice.

Aún faltan más estudios para que esta técnica sirva plenamente al ser humano, pero con este proyecto queremos brindar nuestro reconocimiento al esfuerzo y capacidad de un joven médico argentino, que se destaca en un prestigioso grupo de científicos, reconocidos mundialmente.

María Fernández, Sonia Lascano, Mirta Mussi, Lucía Domínguez, Miguel Garavaglia, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07748/L/05, iniciado por los Legisladores María Irene Fernández, Lascano, Mussi, Domínguez, Garavaglia y Romero, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento al joven científico argentino Alejandro Nieponice, quien en Estados Unidos investiga la regeneración de los tejidos del esófago, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACION - 07737/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al "Día del Niño", uniendo esta conmemoración con la evocación de una de las figuras máximas de nuestra historia, cuyo aniversario de muerte se conmemora el 17 de agosto, el Gral. Don José de San Martín, para reavivar en el corazón de los argentinos, el ideario sanmartiniano y rescatar en las Máximas dedicadas a su hija Mercedes, principios que no deben perder vigencia.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

A San Martín no puede considerárselo desde un único aspecto de su vida, porque toda su existencia responde a una misma concepción de las cosas y sus actos son siempre consecuencia de su ideario ético y moral.

En el orden privado como en su vida pública la "trayectoria de su existencia tiene la continuidad y la armonía geométrica de la línea recta". Con Remedios de Escalada reprodujo el digno hogar de sus progenitores y fue para su hija y sus nietas, el padre y el abuelo que supo dosificar ternura y transmitir los nobles principios

que anidaban en su alma y fueron “ el secreto de su imperturbable serenidad, tanto en las horas del triunfo como en las del olvido y la miseria”. Las “Máximas para la educación de Mercedes” constituyen un compendio de esos principios y por sus alcances, y como adhesión al “Día del Niño”, queremos recordar algunas de ellas.

Amor a la verdad y odio a la mentira: vivimos momentos difíciles, que afectan nuestra calidad de vida, y es bueno recordar que la verdad es autenticidad, coincidencia entre el ser y el aparentar y la mentira es máscara que no permite mostrar lo real.

La manipulación pretende masificarnos, anulando nuestra capacidad de discernimiento crítico. La palabra “esfuerzo” ha sido suplida por lo rápido, momentáneo y fácil. La sociedad de consumo “ nos consume “; los modelos están ocultos y se promueven ídolos fuertemente atractivos pero no testimoniales.

Inspirarle una gran confianza y amistad unida al respeto: la grandeza espiritual es un atributo del ser humano, un crecimiento interior que se traduce en actitudes simples y sencillas de todos los días y que dan sentido a nuestra vida.

Estimular en Mercedes la caridad con los pobres y dulzura con los criados y los viejos: el amor es básicamente una entrega cálida y desinteresada que hace justicia en la caridad y ennoblece a quien da y a quien recibe.

Que haya coincidencia entre la intención y la realización de nuestros actos, para uno dar lugar a la hipocresía y a la compra de voluntades.

Que hable poco y lo preciso: es urgente y necesario cambiar de mentalidad y revertir nuestra imagen para hacernos creíbles y confiables. Reemplacemos las palabras por hechos y no pretendamos manipular a los demás con palabras bonitas pero vacías y estériles. Recordemos que el hombre “es el único ser “ que tiene el “don sagrado de la palabra “ y debe usarla como tal.

Inspirarle amor a la patria y a la libertad: que el amor no sea solo un sentimiento sino fundamentalmente una “decisión”, que en estos momentos consiste en replantear el valor del esfuerzo y conjugar el verbo “producir” en todos sus modos y tiempos y desarrollar la capacidad de discernir con sinceridad los valores que se han de rescatar y preservar en medio de las vicisitudes de la vida y saber que la “libertad” no consiste en hacer lo que se “ quiere”, sino lo que se “debe”.

Debemos volver a las raíces de nuestra argentinidad que sustenta valores como el sentido de la familia, el respeto a los demás y el espíritu de acogida y apertura hacia la comunidad.

Debemos saber que los momentos críticos son ambivalentes porque por una parte ponen en riesgo la identidad y el sentido vital de un país, pero por otra parte, son una puesta a prueba de la decisión de cambio y compromiso personal e institucional.

Sigamos la huella sanmartiniana haciendo del compromiso, la transparencia y la responsabilidad, la tría de nuestro peregrinar. Trabajemos, en forma mancomunada, cada uno desde nuestro lugar de trabajo, uniendo el ímpetu, la creatividad y la audacia de los jóvenes con la serenidad y experiencia de los adultos.

En este mes de agosto, nuestro afecto a los niños, en su día y el respetuoso homenaje al Gral. Don José de San Martín, Libertador de América.

Evelina Feraudo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07737/L/05, iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al “Día del Niño”, uniendo esta conmemoración con el aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, a cumplirse el 17 de Agosto, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION - 07745/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el Primer Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba “Repensar la Educación Técnica para la Formación de Sujetos Competentes”, que organizado por el IPEM N° 50 “Ingeniero Emilio Olmos” y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Provincia y la Municipalidad de San Francisco (Dpto. San Justo), el 15, 16 y 17 de septiembre de 2005, siendo su objetivo general, actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos que se generan en la educación técnica para formar sujetos competentes, críticos, pensantes y reflexivos, con valores y herramientas significativas para insertarse con una actitud ética en la vida comunitaria.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Oscar Poggio, Norberto Podversich, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Nadie duda que pese a los avances científicos y tecnológicos, la educación técnica aún está inmersa en la profunda crisis que afectó el devenir argentino.

Por eso, repensar la educación técnica implica

hoy, para el docente un gran desafío, un auténtico compromiso y repensar la educación técnica hoy implica para el docente un gran desafío, un auténtico compromiso y, una nueva mirada actualizada de su práctica cotidiana que le permita formar sujetos competentes, críticos, pensantes, reflexivos, con conocimientos específicos, con valores y herramientas significativas para insertarse con una actitud ética frente al trabajo, al nivel superior pero fundamentalmente frente a la vida.

La escuela técnica necesita de sujetos activos, competentes, seres humanos capaces de resolver los problemas individuales de la institución, de la especialidad, y que enfrenta la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, las competencias son como programas que los educandos construyen y reconstruyen a partir de su interacción con el medio y, que les permiten funcionar en el mundo del trabajo, de la ciencia y de la técnica. Son dispositivos que deben estar tanto en el aula como en el taller en permanente proceso de revisión crítica y de recreación.

Todos los actores poseen algún nivel de competencia. Pero entendemos que una revisión permanente y reflexiva de la práctica docente que genere una buena experiencia escolar tanto en las aulas como en las prácticas de talleres, cualquiera fuere la especialidad, es uno de los únicos caminos posibles para elevar ese nivel a través de acciones planificadas y sistemáticas orientadas en esa dirección y que, como contrapartida, la escuela técnica de hoy solo servirá si se constituye efectivamente en un camino para ello, que le permita recuperar el valor del trabajo desde una formación integral.

Desde el punto de vista de los propios sujetos del aprendizaje, las competencias que la escuela debería contribuir a formar, podemos clasificarlas en: intelectuales, prácticas, interactivas y sociales, éticas y estéticas. Además, para posibilitar la construcción de nuevos aprendizajes sean significativos, es imprescindible crear las condiciones para que dicha significatividad sea posible. Para ello, se hace necesario que se den ciertas condiciones inherentes al objeto de estudio (organización, coherencia, claridad), y que además el nuevo aprendizaje pueda ser conectado con las estructuras cognitivas de las que ya dispone el sujeto que aprende. Es también indispensable que el docente de educación técnica con su ayuda pedagógica no solo posibilite, sino que facilite y estimule las relaciones y conexiones en las diferentes especialidades en las que se forma el futuro técnico. Un sujeto capacitado, tanto para desempeñarse en el trabajo, en la vida cotidiana, como para continuar aprendiendo significativamente, será aquel que cuente con mayores instrumentos de pensamiento. La escuela puede y debe ser un buen lugar para construirlos.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiera significación, las prácticas cotidianas deben transformarse en un espacio de reflexión y, de toma de conciencia de los procesos realizados; y comprender la evaluación desde otra perspectiva, como el proceso de

comprensión del camino realizado, evaluando los productos y los procesos como una permanente tarea investigativa de las dificultades y logros. De esta manera tenderá a ser un proceso continuo, cualitativo, formativo e integral, es decir a propiciar en el alumno la autoconciencia de sus procesos de aprendizaje.

La escuela técnica debe continuar priorizando los conocimientos y competencias que ofrece a los adolescentes para adecuarse a las actuales transformaciones científico-tecnológicas, lo que le permitirá enriquecer los procesos de integración, en las diferentes especialidades en las que capacita a sus educandos para acercarse al mundo del trabajo o niveles superiores. La mejor capacitación para recuperar el valor por el trabajo consiste en una sólida formación general donde se ponga énfasis en lo específicamente técnico fundamentado desde una base humana. La escuela técnica de hoy debe repensar su educación en valores y principios éticos tales como la integración social, la igualdad, la solidaridad que no solo le permitan al alumno desenvolverse en la vida familiar, cultural comunitaria y política, sino también darle un sentido más profundo y más crítico a su actividad laboral y a los fines con que son utilizados los avances científico-tecnológicos.

Elevar los niveles de productividad y competitividad en el marco de la introducción de nuevas tecnologías, la modificación de los procesos productivos, de las formas de organización del trabajo y los cambios en el orden económico requieren de profundas transformaciones del sistema educativo.

Por todo lo expresado, creemos que repensar la educación técnica para la formación de sujetos competentes, es el desafío del momento actual.

De allí la importancia de este 1er Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba "Repensar la Educación Técnica para la Formación de Sujetos competentes" que organizado por el IPEM N° 50 "Ing. Emilio Olmos" que conmemora sus 70 años de vida y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de San Francisco y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco (Dpto. San Justo) el 15, 16 y 17 de septiembre de 2005. El mismo tiene como Objetivo General: actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos que se generan en la educación técnica para formar sujetos competentes.

Son sus Objetivos Específicos:

Conocer los avances científicos y tecnológicos de las diferentes especialidades que se desarrollan en las escuelas técnicas.

Identificar los problemas actuales que se generan en las especialidades de: automotores, electricidad – electrónica, metalmecánica, mantenimiento, alimentación, etc.

Valorar los proyectos tecnológicos y trabajos de investigación construidos por docentes y alumnos.

Reflexionar sobre las competencias que se pue-

dan desarrollar en los sujetos de aprendizaje tanto en las aulas como en los talleres.

Compartir las problemáticas que se generan en los procesos de enseñanza – aprendizaje, según el modelo de evaluación utilizado.

Reconocer las dificultades en común que surgen en las prácticas de talleres en las escuelas técnicas.

Tiene como destinatarios a: directivos y docentes de nivel medio y superior; alumnos de nivel superior no universitario; alumnos de nivel universitario; alumnos de 5to y 6to año de nivel medio, Asociación de Industrias Metalúrgicas; Unión Obrera Metalúrgica y Público en General.

-El Eje central del Congreso es: “Repensar la educación técnica para la formación de sujetos competentes”

-El eje N° 1 “La Educación Técnica: conocimientos y competencias para su transformación”, abarca las siguientes conferencias:

“La escuela técnica en Córdoba: sentidos y estrategia de la transformación educativa” a cargo del Lic. Juan Pablo Abratte y la Lic. Marcela Pacheco.

“La Educación Técnica y la formación de sujetos competentes; la cuestión de las competencias a alcanzar” por la Lic. Gabriela Vastik.

“Las competencias de aprendizaje como contenido transversal y su importancia para aprender a aprender” a cargo de la Lic. Nancy Copes

Presentación del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Ingeniería y Arquitectura de Córdoba”

“Rol de los Colegios Profesionales Técnicos”

“Presentación de la FACPET”

“Ejercicio de los profesionales técnicos – mercado laboral”

“Los Colegios Profesionales y la Educación Técnica – mercado laboral”

“Los Colegios Profesionales y la Educación Técnica”

“Control del ejercicio profesional, matrícula profesional y habilitación”

Estas conferencias estarán a cargo del Maestro Mayor de Obras Sr. Mario Nievas.

Las carreras técnicas: ¿Vía cerrada o vinculada con la educación superior?. Por el Ingeniero Raúl Alberto.

Eje N° 2: “Educación Técnica y trabajo: propuestas de cambio en la enseñanza práctica” con las conferencias que se detallan a continuación:

“Construcción de proyectos para el desarrollo de competencias en la enseñanza práctica”.

Proyecto técnico solidario “Entre todos avanzamos: construcción de sillas de ruedas”. Por el Profesor Raúl Frutos.

Proyecto técnico comunitario “Construcción de

una envasadora automática de cereales”. Profesor Raúl Frutos y Daniel Gallo.

Proyecto técnico de automotores “Creación de inspección técnica vehicular”. Profesor Raúl Giacardi.

Proyecto técnico de Nivel Superior No Universitario “Creación de la Tecnicatura de Nivel Superior en Automotores”. Profesor Juan Zuiani.

Trabajos de investigación técnica:

Proyecto técnico: “Interpretados de campos magnéticos”. Profesor Jorge Tomé Seif.

Proyecto técnico: “Detector de sismos”. Prof. Jorge Tomé Seif.

Proyecto agrotécnico: “Producir para motivar”. Profesor Angel del Bell, Ing. Graciela Gasparetti y Gloria Miretti.

Conferencia “Acerca de la relación: educación – mercado de trabajo”. Lic. Marisel Kamensky.

Conferencia “La exigencia de los recursos humanos en las empresas a partir de las búsquedas laborales”. Ing. Gerardo Baissero.

Eje N° 3 “La importancia de la tecnología educativa en la enseñanza como recurso necesario para la formación de sujetos competentes”.

Conferencia “Las NTICs en la enseñanza: una alternativa para favorecer la comunicación global en el aula”. Profesores: Claudia Maine, Silvana Hernández, Silvia González y Mónica Giletta.

Conferencias sobre “Devolver lo que la vida me enseñó” y “Del hobby a la profesión; de la intuición a la ingeniería” por el Sr. Oreste Berta.

Conferencia referida a “Ventajas competitivas de la tecnología educativa para el aprendizaje” por el Equipo Técnico de Formadores de la UTN Facultad Regional San Francisco. Ing. José Luis Mugetti, Lic. Silvana Romagnoli, Ing. Analía Mansilla de Giovena e Ing. María M. Martiñez.

Conferencia sobre “Radiodifusión con Audio Digital”. Ing. Franco Antonio Valverde.

Conferencia sobre “La lengua, una herramienta más de la educación técnica” por la Prof. Adriana Vaglianti.

Eje N° 4: “Educación y adolescencia: ¿Cómo actuar frente al adolescente de hoy?”.

Conferencia “Pensando como adultos la adolescencia de hoy” por las Lic. Silvia Fellú y Mónica Chiappero y el Lic. Víctor Monina.

Conferencia referida al tema “Como actuar frente a un estudiante con trastornos de atención y/o conducta (TDA-H)” a cargo de los Lic. Analía Dussin.

Conferencia sobre “Expectativa de los profesores y rendimiento escolar” por las Lic. Analía Dussin y Alicia E. Mondino.

Conferencia que versará sobre el tema: “El área artística para adolescente de una escuela técnica: ¿por qué no?” a cargo de los Profesores Norma Morandini y

Miguel Ferreyra.

Eje N° 5: "La práctica colaborativa de los docentes: ¿Cómo enseñar y cómo evaluar en el aula".

Conferencia sobre "La cultura colaborativa en el discurso y en las prácticas de los formadores" por la Lic. Prof. Edit Alberto.

Conferencia referida a la planificación del proceso "enseñanza – aprendizaje" a cargo del Prof. Horacio Moriondo.

Conferencia que versará sobre el tema "¿Qué importancia tienen la Educación Física en las Escuelas Técnicas" por los Lic. Prof. Gabriela del Valle Calcagno y el Prof. Carlos Montenegro.

Conferencia sobre "La cátedra compartida en la Educación Técnica" a cargo de la Lic. Mónica Pairola de Lamberghini.

Conferencia referida a "La Evaluación" por las Profesoras Susana González de Gross y Maite Riva.

Conferencia sobre el tema "Del malestar a la acción" por la Lic. Profesora Nilda Vitale.

Conferencia que versará sobre el tema "La gestión directiva en la Escuela Técnica: un compromiso compartido" por el Lic. Profesor Julio Pérez, el Prof. Omar Guevara y el Prof. Raúl Giacardi.

Conferencia sobre "Gestión Cultural" por la Magíster Arq. Cristina Rearte.

Eje N° 6: "Las especialidades técnicas del trabajo productivo"

Conferencia referida a "Laminados Plásticos en la Industria del Mueble" por el Ing. Hugo Bachmeier e Ing. Gustavo Toia.

Conferencia sobre "Las especialidades tradicionales frente a las nuevas demandas" a cargo del Arq. Alejandro Molinelli Erosa.

Conferencia que versará sobre el tema "Comparando una experiencia: Mecanizado de alta velocidad – MAV" por el Prof. Félix Enrique Navarro.

Conferencia sobre "Descargas atmosféricas: efectos y proyecciones en instalaciones eléctricas" a cargo del Prof. Ingeniero Eduardo Cottani.

Conferencia referida a "Nuevas tecnologías para el diagnóstico automatizado en sistemas electrónicos aplicados al automóvil" por el Ing. Omar Hugo Lauletta.

Conferencia que versará sobre el tema "Introducción al diseño de automóviles de competición" a cargo del Ing. Diego Alfredo Bruna.

Conferencia sobre "El aprendizaje en la técnica mecánica y la solución de problemas complejos" por el Ing. Néstor Luis Cabrera. Conferencia referida a "Dispositivos de control vehicular Tacógrafo originales Siemens – VDO". Distintos tipos. Funcionamiento, usos y reglamentaciones. Análisis de lectura de la información por el Prof. Alejandro Massola.

Conferencia sobre "El problema de seguridad en las escuelas técnicas" por los Ing. Luis Silvestrelli y José L. Batistelli.

La Conferencia de cierre estará a cargo de la

Prof. Carmen Nebreda y el Prof. Néstor Lescano quienes se referirán al tema "Dialogando reflexivamente acerca de la Educación Técnica con gente de UEPC".

Como se podrá apreciar analizando el temario que conforman los distintos ejes y los antecedentes personales y profesionales de los disertantes, será este un Congreso de alta envergadura y que, en una actitud de apertura y acogida, aportará valiosos intercambios de conocimientos y proyectos.

Por las razones expuestas y que ampliaremos en el recinto legislativo, solicitamos de nuestros pares nos acompañen para declarar de interés legislativo el "1er Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba". Repensar la Educación Técnica para la formación de sujetos competentes.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Oscar Poggio, Norberto Podversich, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07745/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Poggio, Podversich y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el 1º Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba "Repensar la Educación Técnica para la formación de sujetos competentes", a realizarse entre los días 15 y 17 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Primer Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba "Repensar la Educación Técnica para la Formación de Sujetos Competentes", que organizado por el I.P.E.M. N° 50 "Ingeniero Emilio Olmos" y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Provincia y la Municipalidad de San Francisco (Departamento San Justo), se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 2005, siendo su objetivo general, actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos que se generan en la educación técnica para formar sujetos competentes, críticos, pensantes y reflexivos, con valores y herramientas significativas para insertarse con una actitud ética en la vida comunitaria.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández

**PROYECTO DE DECLARACION - 07786/L/05
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumpliéndose el 71º Aniversario del Centro Educativo “Dra. Clotilde G. Rezzano” de la localidad de las Albahacas, perteneciente al Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a realizarse el día 10 de Septiembre de 2005.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Este Centro Educativo inicia sus primeros pasos en Villa el Chacay, el 22 de Junio de 1934 en la casa de la señora de Bringas, su primer maestro fue Nicanor Zárate.

Más tarde se trasladó a la Localidad de las Albahacas en casa de la familia Ponce de León, hoy todavía algo se conserva de la misma que funcionaba hasta el tercer grado.

Con el aporte de vecinos del pueblo y otros lugares, del área material Río Cuarto y el trabajo de la familia brutinal, el 10 de Septiembre de 1972 se inauguro el actual edificio que consta de tres aulas, dos baños de niños, uno de docentes, cocina, antecocina, dirección y galería.

Siempre contó con Asociación Cooperadora la cual colaboro para salir adelante en ciertas circunstancias y también se recibieron aportes de ex alumnos y del Club de Madres. El terreno fue donado por el Señor Toribio Brincas.

En el año 1973 comenzó a funcionar el comedor escolar, el equipamiento de la cocina desde entonces hasta ahora fue obtenido gracias al trabajo y esfuerzos de cooperadoras y directivos.

En la década del 70 la matrícula de alumnos llegó a 55.

En abril de 1997 se crea gracias al trabajo de muchos padres, vecinos e integrantes de cooperadora el CBU rural, siendo el primero en el departamento de Río Cuarto, el mismo con albergues que funcionaron en casas particulares en el año 1998 se anexa el 3º año.

En el 2003 el Rotary Club Río Cuarto realizó la donación de importante material didáctico y mobiliario que brindaron mejores comodidades ofreciendo a los niños y a docentes acceder a elementos que aportan una mejor calidad de aprendizaje.

En la actualidad cuenta con el ciclo de especialización.

El aspecto social es positivo y gracias a la colaboración de la comunidad en general, la Escuela cumple 71 años de vida.

Por los motivos expuestos anteriormente es que solicito la aprobación de este proyecto.

Horacio Vega.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07786/L/05, iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al 71º Aniversario del Centro Educativo “Dra. Clotilde G. Rezzano” de la Localidad de Las Albahacas, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el 10 de Septiembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.

- 9 -

VUELO DE LAPA. TRAGEDIA. VÍCTIMAS. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 23 del Orden del Día, proyecto de declaración 7724/L/05.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se va a dar lectura al texto de declaración consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Rendir homenaje a las 67 víctimas del vuelo 3142 de LAPA, al cumplirse seis años de la tragedia, y el anhelo que en el juicio a realizarse próximamente, pueda identificarse y castigarse a los verdaderos responsables de tan dolorosa catástrofe.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del texto acordado en Labor Parlamentaria y leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara

en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión por el cual se aprueba el proyecto 7724.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07724/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a las 67 víctimas del vuelo N° 3142 de LAPA, al cumplirse seis años de la tragedia, y el anhelo de que, en el juicio que se realizará próximamente, los verdaderos responsables reciban un castigo ejemplar por la negligencia, el descontrol, la desidia y la corrupción que hizo posible que ocurriera tamaña catástrofe.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El 31 de agosto próximo se cumplirán seis años del día en que, en el Aeropuerto Metropolitano Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires, ocurrió una terrible catástrofe, que conmovió al país en general, y a Córdoba en particular, cuando un avión de la empresa LAPA, con mayoría de pasajeros de nuestra provincia, se estrelló en un campo de golf situado en las inmediaciones de la estación aérea.

Esa tragedia pudo ser evitada si no se hubiese desarticulado el sistema aeronáutico, con el predominio del negocio por sobre la seguridad, flexibilizándose en forma absurda los controles aéreos en beneficio de ciertas empresas de aeronavegación.

Sobre el particular, el Juez Federal Sergio Torres, en la reciente resolución que dispone la elevación a juicio de la causa, recordó que fue determinante para que ocurriera el accidente "la falta de efectivo control y consecuente toma de medidas por parte de las personas responsables de la firma LAPA S. A. con nivel decisorio, en lo que hace a los aspectos vinculados con la seguridad del vuelo".

En la misma línea, durante una disertación pronunciada en Córdoba en fecha reciente, el Dr. Carlos Rívoli, Fiscal de la causa LAPA, expresó que la legislación argentina en la materia es más estricta que la de cualquier otro país, exigiendo tener manuales de vuelo aprobados. Sin embargo, al 31 de agosto del '99, fecha de la catástrofe, ninguna empresa aérea argentina los tenía. Recordó asimismo que el avión siniestrado era el de mejores condiciones técnicas que tenía LAPA en ese momento.

Resulta lacerante que la causa haya llevado prácticamente seis años en etapa de instrucción cuando las investigaciones se realizaron en dos años. Ello, obviamente, genera frustración, no sólo en las víctimas y sus familiares sino también en los propios operadores de la justicia.

Quizás la gravedad del hecho ameritaría que la imputación del delito de estrago culposo formulada a seis directivos de la aerolínea y de incumplimiento de los deberes de funcionario público con que se acusa a tres ex miembros de la Fuerza Aérea fuese más severa, pero es preciso remarcar, asimismo, que en tanto no existan leyes que mejoren efectivamente la seguridad aérea en la Argentina, tragedias como la del vuelo N° 3142 de LAPA pueden volver a repetirse.

Hoy creemos imprescindible recordar y homenajear a las víctimas de la tragedia de LAPA, en lo que constituye, también, un ejercicio de recuperación de la memoria y la firme ratificación de nuestra profunda convicción de que el valor de la vida supera con creces al más rentable de los negocios.

Por los fundamentos antes expuestos, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir homenaje a las 67 víctimas del vuelo N° 3142 de LAPA, al cumplirse seis años de la tragedia, y el anhelo que en el juicio a realizarse próximamente, pueda identificarse y castigarse a los verdaderos responsables de tan dolorosa catástrofe.

- 10 -

**EX CÁRCEL DE MUJERES "BUEN PASTOR".
EDIFICIO. PROYECTO DE
REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 24 del Orden del Día, proyecto de resolución 6944.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, vengo hoy al recinto a solicitar la aprobación del pedido de informes 6944/L/05, elaborado por nuestro bloque el 15 de marzo de este año.

Señor presidente, he hecho muchos intentos a través de mi asesor y en forma personal con el presidente de la Comisión de Obras Públicas para obtener la respuesta completa a este pedido de informes, pero lamentablemente no lo he logrado.

He recibido una carpeta que sólo contiene dibujitos, un dossier de perspectivas, fotomontajes y planimetrías coloreadas, que es lo mismo que ha presentado el Gobierno a los medios de prensa -concretamente a La Voz del Interior-, pero ni una palabra acerca de las preguntas formuladas en el pedido de informes.

Creo que hay falta de voluntad política por parte del Poder Ejecutivo, que viola el artículo 102 de la Constitución provincial al no respetar nuestro rol como legisladores de esta Cámara para obtener completa información requerida a través de los pedidos de resolución que venimos elaborando desde que ocupamos nuestras bancas.

Quiero aclarar que éste no es el único pedido de informes que no ha recibido respuesta; es así que esta Cámara, en marzo del 2002, aprobó un proyecto de este bloque que al día de la fecha no ha obtenido respuesta, a pesar de que ese proyecto dejó de ser de autoría de esta legisladora para serlo de la Cámara. Esto muestra una clara violación de artículos constitucionales.

Me pregunto, señor presidente, ¿qué significa que el presidente de la Comisión de Obras públicas me conteste que hubo dificultades de funcionalidad en el Poder Ejecutivo para responder a los pedidos de informes? Quisiera saber si esto significa que no tienen los datos, o que no hay computadoras que registren partidas presupuestarias o costos en el tema de obra pública.

Me pregunto por qué se molestan cuando pedimos detalles en los pedidos de informes, o por qué siempre se sospecha que detrás de un pedido de informes existe la inquietud de que estamos cuestionando la obra pública que realiza el Poder Ejecutivo provincial. Creo que todo esto no hace más que incrementar nuestra sospecha sobre que la obra pública tiene más olor a negociado que a la obra pública emblemática o transparente

a la que se refiere el Gobierno.

Se ha dicho más de una vez en actos oficiales y en este recinto que la obra pública es “emblemática” y es “la más grande y revolucionaria” de toda la historia de Córdoba. Por eso me pregunto si no debería ser -como dice el Gobernador- austera y transparente y se pueda contar con toda la información al respecto. También me pregunto ¿qué se teme revelar?, ¿qué compromisos se esconden o a quiénes beneficia este ocultamiento?

Señor presidente: creo que la autoproclamación no alcanza para disimular la dudosa transparencia de licitaciones, adjudicaciones forzadas, adicionales injustificados y exorbitantes costos, convirtiéndose muchas veces en autistas políticos, haciendo oídos sordos a los reclamos emergentes de la comunidad y de estos legisladores.

De acuerdo a trascendidos de los medios de información con respecto a la obra pública el Buen Pastor, hay una reducción drástica del Presupuesto de 14.000.000 pesos a 3.500.000 pesos debido a que no se cuenta con los fondos de la Nación; esto produjo un cambio en el proyecto y dio lugar a la afectación de sectores dedicados técnicamente para conservar bienes de valor histórico, cultural y arquitectónico.

Voy a leer textualmente lo expresado por el especialista a cargo de este proyecto en una primera instancia, arquitecto Guidi: “En la resolución adoptada se retorna a la arbitraria concepción reduccionista inicial que es preservar sólo la capilla, realizando una cirugía constructiva, caprichosa e inconsulta que mutila el contexto histórico edilicio que lo acompaña. En esta decisión, el autoritarismo y la banalidad reemplazan a la racionalidad y el consenso. En este contexto encontramos las declaraciones del Ministro de Obras Públicas que pretende resaltar que sólo la capilla tiene valor patrimonial. Al margen de cualquier otro criterio sensato y razonable se recurre a los consabidos procedimientos de una administración sospechosa de corruptela y oscuros negociados: la contratación directa, sin concurso público, de empresas ‘amigas’, de profesionales voluntariosos pero con desconocida capacidad en la especialidad, ello para satisfacer obsecuentemente las arbitrarias imposiciones del poder político contratante, donde es notorio, está garantizado que no hay control parla-

mentario y que la Justicia no siempre es ciega”.

En otro trabajo interesante el nombrado especialista en patrimonio, arquitecto Guidi, dijo: “... ante circunstancias como las fluctuantes situaciones políticas y económicas, sumado a la inestabilidad de las instituciones, y hasta la ahora tan generalizada corrupción, aparece una feroz y alarmante especulación inmobiliaria que se está apropiando de edificios históricos y atentando contra el patrimonio cultural de toda la sociedad. Todo esto nos indica el extravío del uso de los recursos públicos en contra del bien común y en privilegio y apoyo de acciones y presiones que terminan negociando nuestra identidad.” El arquitecto publicó este estudio en la revista “El Arquitecto” de abril de 2003, en la página 8.

Pero, señor presidente, mayor fue nuestra sorpresa cuando escuchamos al ministro Santarelli expresar enfáticamente -no sólo en entrevistas de meses atrás sino en otras recientes en diversos medios de prensa- que este edificio -el Buen Pastor- “carece de valores arquitectónicos e históricos para ser considerados de interés y patrimonio cultural de la Provincia”. Parece que el ministro - como en anteriores actuaciones- tiene frágil memoria y niega lo evidente: que ya existen precedentes como el Decreto 923 del 30 de julio del 2002, fundado en la Ley 5543 del año '73, que lo declara de interés provincial y que, entre otros aspectos, se refiere a los bienes culturales de la Provincia de Córdoba, y las Ordenanzas 8248 de 1986 y 8057 de 1985, intentando justificar la demolición de importantes superficies de claustros de reconocido valor patrimonial, histórico, cultural y arquitectónico. Pero es una lástima que a los señores legisladores nos les interese escuchar sobre el tema.

Sin dudas, éste es un despropósito y una contradicción que se suma a los métodos de tierra arrasada -como los de Villa La Maternidad- y de los hechos consumados, para no dar marcha atrás, para romper el posible consenso que se había reclamado en un primer momento e impedir toda acción en disidencia o llamar a la reflexión ante hechos como éste.

No entendemos por qué no se quiere responder preguntas concretas y claras; entre las cuales, voy a citar sólo dos o tres para no aburrirlos: ¿cuál es el origen de los fondos?, ¿cuál es la partida prevista en el presupuesto?, ¿cuánto se abonó y cuánto se ha previsto erogar para esta

obra? ¿Será tan difícil responder a esto?

¿El proyecto y dirección técnica del arquitecto Alfredo Guidi para la obra del Buen Pastor fue registrado y aprobado en la Municipalidad de acuerdo con las ordenanzas y normas vigentes?, y tengo que aclarar que sobre este punto cursé una nota al Intendente de la ciudad, que fue respondida.

Otras preguntas son: ¿qué profesionales son los responsables y cuál fue la tarea profesional contratada por el Gobierno de Córdoba para este segundo proyecto?, ¿cuánto se abonó y por qué conceptos?, ¿de qué partidas presupuestarias se obtienen los recursos?

Señor presidente: ¿es imposible conseguir estas respuestas que, incluso, están contenidas en el Presupuesto que se vota en esta Cámara?

Por ello, es importante para nosotros conocer el motivo por el cual este Gobierno persiste en este tipo de emprendimientos faraónicos -como los llamamos nosotros por considerar que no responden a las grandes urgencias sociales.

¿Cuáles son las razones que existen...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora. Voy a pedir por favor a los señores legisladores y público que guarden silencio a fin de poder escuchar el informe de la legisladora Olivero.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Me preguntaba cuáles son las razones por las que se plantea tamaña inversión, cuando hoy existen otras urgencias y reclamos sociales para atender. Además, este edificio no tiene menos valor histórico para nuestro pueblo que el Cabildo, o el campo de La Ribera, o La Perla y, si lo comparamos a nivel nacional, que la ESMA, porque un edificio no sólo responde al valor arquitectónico como representante de un estilo, sino que suele responder a un valor histórico determinado, constituyendo un hito por los acontecimientos sociopolíticos representativos de un momento histórico.

Dentro de la concepción oficial, la cárcel de Alcatraz, por ejemplo, podría haberse demolido, sin embargo, hoy es un circuito turístico; o el pasaje y las oficinas de la D2 que funcionaban en el Cabildo y fueron limpiadas durante la democracia, borrando un testimonio evidente de la época de la represión y los golpes de estado; porque por los claustros de la ex cárcel de mujeres del Buen Pastor, durante la dictadura genocida de la década del

'70, en las oscuras épocas de la represión y la desaparición forzada de personas, también pasaron trabajadoras, estudiantes, docentes y ciudadanas que fueron perseguidas ideológicamente por expresar sus opiniones y por ser fieles a los ideales de libertad; por ello el Buen Pastor parece ser otro desaparecido. Pero siempre quedará en algunos la memoria y la acción solidaria para poder reflejar lo que sucedió en esos muros.

El pueblo de Córdoba necesita una vez más de respuestas concretas que transparenten los actos, en general, de la obra pública del Gobierno, pero en particular de la del Buen Pastor, que forma parte del denominado “eje cultural” junto a otras megaobras en Plaza España.

No es menor, señor presidente, la preocupación por conocer los costos, porque la obra pública –todos lo sabemos- mueve cientos de millones de pesos, generando endeudamiento externo a través de los créditos tomados con organismos como el B.I.D. u otros.

Porque en realidad no han sido contestadas la totalidad de las preguntas o solamente con “dibujitos” en una ínfima parte y no las respuestas de contenido que este bloque ha tenido intención de conocer a través de la respuesta del Ejecutivo en el área que le corresponde es que el bloque de Izquierda Unida le va a solicitar a este Pleno la aprobación de este pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: me gustaría aclararle un concepto a la legisladora preopinante, y esto es muy importante, que las obras del Gobernador José Manuel de la Sota no se declaman, se realizan; éste es el punto de partida. También tendría que decirle que muchos de los puntos fueron aclarados en la comisión; los hemos hablado profesionalmente con sus asesores y como en una oportunidad expresaron que se podría presentar alguna planimetría o relevamiento de la obra que se está por hacer, así se hizo y se les entregó. No son meros dibujitos, es un proyecto concreto. Respecto a eso, me gustaría que muestre respeto por el trabajo de los profesionales que presentaron los planos.

Ahora, como miembro informante de la Comisión de Obras Públicas, Servicios y Vivien-

das, voy a fundamentar el pase a archivo del proyecto de resolución 6944/L/05, referido a la refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres Buen Pastor.

Señor presidente: en oportunidades anteriores me he manifestado a favor de los pedidos de informe, creyéndolos una de las herramientas básicas de la oposición a efectos de cumplir su mandato constitucional, que es el control de la gestión de gobierno. Aclaro que no pretendo displayarme mucho en el mecanismo de funcionamiento de los pedidos de informes, pero quiero decirles que cuando éstos tienen un sentido que acompaña la intención antes expresada, por supuesto, lo aprobamos, y que -como dije- en otras oportunidades lo hicimos.

Lo que sí creo es que puede apreciarse una confusión en los caminos a utilizar por parte de la legisladora autora del proyecto. Una cosa es presentar un cuestionario con el objetivo de interiorizarse sobre distintos aspectos acerca la obra de referencia y con ello cumplir con el mandato de control de las gestiones del Gobierno, y otra totalmente distinta es tratar de echar un manto de duda o sospecha acerca de la construcción de la obra “Paseo Público Buen Pastor”. Digo esto, señor presidente, porque esa línea tiene el cuestionario del proyecto.

Además, a modo de respuesta se le acercó una documentación con la memoria descriptiva del proyecto, distintas vistas en planta, fachadas y perspectivas -no dibujitos- entre otras, bastante completa y entendible.

Obviamente, no acompañaron a la misma el desarrollo del proyecto del Ejecutivo ni algunas incursiones de tipo económico como, por ejemplo, cálculos estructurales e instalaciones sanitarias y eléctricas, ya que no hacen al fondo de la cuestión.

No obstante ello, se insistió en otro perfil de preguntas acerca del porqué de un cambio de proyecto si, entre otros aspectos, el mismo cuenta con las aprobaciones exigidas por los distintos organismos públicos de la Municipalidad y la Provincia; si los profesionales intervinientes registraron la obra en los distintos colegios profesionales y cumplieron otras formalidades. Quiero dejar en claro que no estoy diciendo que estas cuestiones sean irrelevantes, pero sí destacar que, frente

a la importancia que tiene la obra en su carácter cultural, urbanístico y paisajístico, aquéllas no hacen al fondo de la cuestión.

Señor presidente: respetuosamente, por su intermedio y a pesar de los dichos, le voy a agregar a la legisladora autora del proyecto algunos detalles más: la obra Paseo Público Buen Pastor cuenta con las aprobaciones pertinentes, tanto en el orden municipal como provincial; las distintas secretarías de la Municipalidad, en conjunto con la Dirección de Arquitectura de la Provincia y la Agencia Córdoba Cultura realizaron las evaluaciones de tipo ambiental, urbanístico y paisajístico, como así también su valor como patrimonio histórico.

Efectivamente se redujo el proyecto inicialmente planteado, que básicamente se había planificado como un espacio cultural de acceso restringido, de ahí la duda. A causa de esta otra alternativa o idea de paseo abierto se planteó el nuevo edificio Paseo Público Cultural Abierto, la que se analizó detalladamente, optándose por ésta como una propuesta superadora.

De ello se dedujo que la capilla era el principal estrado a conservar por su valor histórico, el resto se constituía en claustros, evaluado por distintas opiniones expertas con bajo valor como patrimonio histórico. Por esta razón se decide la refuncionalización de algunos sectores y/o demoliciones y reconstrucciones de otros.

Como dije, se rescata la capilla, la que se convertirá en sala de exposiciones; también se construirán locales para venta de alimentos regionales, se creará un espacio gastronómico con tres restaurantes, una plaza seca destinada a eventos culturales, etcétera. Es decir, una obra totalmente cerrada en la actualidad será abierta para toda la Capital de Córdoba.

Todo ello compone un agradable paseo, con un espacio cultural nuevo y único en su tipo, creando un ámbito de esparcimiento, permanencia, observación y contemplación de todo el sector de la ciudad, rescatando otros edificios circundantes de no menos valor histórico como, por ejemplo, la Iglesia de Los Capuchinos que queda integrada a este gran paseo.

Señor presidente: como último aspecto a destacar en este fundamento quiero decirle a la legisladora autora del proyecto, respecto de los puntos referidos a los profesionales intervinientes en esta nueva propuesta, que hacen puramente a

su ejercicio profesional, al control de sus matrículas profesionales por parte de los distintos cuerpos colegiados que los agrupa, al poder de policía que ostentan y a la responsabilidad personal que los profesionales tienen respecto a sus obligaciones con los mismos, como así también a la parte provisional que le compete.

Señor presidente: creo haber expresado con acabada claridad qué opinamos respecto de la obra Paseo Público Buen Pastor, por lo que oportunamente el bloque de Unión por Córdoba solicitará el pase a archivo del proyecto, por haber acumulado toda la información que necesitaba la legisladora autora.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en verdad, no entiendo. ¿Son sordos? ¿Tienen algún problema auditivo? No me contestaron las preguntas, no me dicen cuáles son las partidas presupuestarias; y le agradezco al señor presidente de la comisión, a través suyo, señor presidente, que hoy está dando respuesta a las preguntas en este recinto.

¿Será que tendremos que modificar el Reglamento para que, de ahora en más, cuando los legisladores traigamos a este recinto pedidos de informes, se nos contesten verbalmente? ¡Qué barbaridad, señor presidente! ¿Cómo puede ser que no podamos recibir contestaciones por escrito, con firma de las autoridades responsables? Cuando pedimos números, que se nos den números; cuando pedimos criterios, pues que se nos den criterios. Y no es por sospecha, señor presidente; la sospecha la están generando estas actitudes autoritarias de no querer responder los pedidos de informes que elevamos. ¿O qué van a decirme respecto del pedido de informes de las LECOR del año 2002? ¿No hay un funcionario que pueda contestar tres preguntas? Hace tres años que las LECOR no tienen validez porque no existen más papelitos.

Quiero ser seria en los pedidos de informes, y si soy detallista es porque también busco documentación. Además, no sólo me guío por los diarios, si bien mi banca está llena de recortes de todos los debates que hubo a través de la prensa en relación con la obra del Buen Pastor. Estoy reclamando que se contesten por escrito las preguntas, y si no pueden contestar algunas por falta de datos, pues que nos digan: "No te la podemos

contestar". No voy a desvalorizar el "dibujito": sé que en la planimetría y en los planos que tengo está la obra, pero está vacía ya que no tiene contenido porque no tengo las respuestas -y hay preguntas de importancia-, porque no puedo conocer el valor de la obra ni el criterio utilizado para cambiar del primer al segundo proyecto.

Me gustaría saber también quiénes son las empresas, los arquitectos y los ingenieros involucrados, no sólo para contar con información sino también para poder opinar, desde mi humilde punto de vista, si esto está bien o mal hecho. Sin ir más lejos, ¿por qué los estudiantes y las autoridades de la Facultad de Arquitectura salieron a protestar?, ¿por qué ellos no coincidían sobre cómo esta obra estaba siendo llevada adelante?

Vuelvo a insistir en los costos, señor presidente, no es una pregunta menor: toda obra pública conlleva gastos, créditos, sobrefacturaciones, subfacturaciones, y estos son datos que tenemos que conocer.

-El señor presidente, legislador Francisco Fortuna, esboza una sonrisa.

Sra. Olivero.- No se ría, señor presidente; esto lo digo con sinceridad y con respeto. Es la primera vez, en tres años y medio de gestión en esta Legislatura, que estoy llevando adelante una discusión de un pedido de informes. He tenido la paciencia suficiente, he sido muy respetuosa y he conversado sobre este tema con todos los presidentes de las comisiones para obtener respuestas por escrito, firmadas como corresponde, tanto de Economía, como de Obra Pública o de Salud. Esto no es politiquería, señor presidente, ni se trata de aprovechar campañas electorales.

Quiero decir también que he debido rescatar proyectos de mi gestión anterior y tuve que volver a redactarlos porque nunca obtuve respuesta. Es lamentable que no nos escuchen, señor presidente. Pareciera que solamente los proyectos del Poder Ejecutivo pueden ser votados sobre tablas y salen "con fritas", en tanto que los proyectos de la oposición -no sólo de mi bloque sino de muchos legisladores de la minoría- "quedan en los cajones".

Por estas razones, solicito nuevamente al Pleno que haga el esfuerzo para conseguir las respuestas por escrito y obtener los datos que mi bloque sinceramente necesita, no sólo para informarnos sino también para poder entender qué po-

lítica de obra pública está llevando adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Debo aclararle a la legisladora Olivero que ha confundido mi sonrisa con respecto a sus expresiones, ya que conjuntamente estaba atendiendo otros asuntos que pasan en el recinto y que no tienen que ver con su alocución.

Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente, algunos de los temas que toca la legisladora son demasiado amplios como, por ejemplo, que no se le haya dado respuesta a un proyecto presentado en el año 2002, que lamentablemente no conozco el motivo para que no haya sido respondido pero, con respecto a esto, estuvimos más de dos meses trabajando en la comisión y aclarando la mayoría de los puntos. Muchas veces, por la forma operativa que tiene la comisión, hablando entre colegas -entre arquitectos- decimos cómo es la obra, cómo está planteada, ya que en toda obra siempre hay una gran discusión sobre diversos temas, entre ellos, si es abierta o cerrada; es decir, hay un amplio espectro de aspectos a evaluar desde el punto de vista arquitectónico para saber si es buena o mala.

En esto podemos coincidir o no con los profesionales, pero la obra se está realizando -porque esto es lo que tenemos que resaltar, nosotros no declamamos sino que hacemos obras y ésta es una más- por un grupo de profesionales a los que no vamos a estar persiguiendo para saber qué currículum tienen para hacerla. Han planteado una obra integrándola fundamentalmente con el resto de la ciudad y es la gran conquista, el gran trabajo que tenemos. Realmente que a esta altura del partido para realizar la obra esos profesionales de instituciones como la Dirección de Arquitectura o los organismos municipales hayan llegado a ese punto en lo referido a presupuestos es porque hay una variabilidad, porque se trata de una obra de remodelación, de permanente cambio. Tampoco se piden presupuestos tan acotados, tan cerrados.

Yo pediría, señor presidente, que sean suficientemente lógicos cuando planteen las preguntas y que se tenga en cuenta también todo lo conversado, ya que durante dos meses estuvimos

hablando sobre problemas de las obras y como éstos no están por escrito parece que no tienen valor.

Nuevamente, señor presidente, creo que el pedido de informes está totalmente aclarado, les pido que lo enviemos al archivo y con eso termine el debate.

Sr. Presidente (Fortuna).- Menos mal que ahora coincidimos en la sonrisa, señora legisladora Olivero.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, la propuesta del bloque de Unión por Córdoba, de archivar el proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 6944.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se envía al archivo.

PROYECTO DE RESOLUCION – 06944/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

- ¿Cuál fue el procedimiento o método utilizado de selección y criterios o ponderación para definir la función y magnitud de esta obra; y pautas para la encomienda del proyecto de refuncionalización del edificio histórico de la ex Cárcel de Mujeres "Buen Pastor"?

- ¿Cuál fue el procedimiento o método y los indicadores utilizados para la determinación de las actividades y funciones a incorporar en el proyecto y su ponderación para establecer el partido, dimensionado y carácter de esta obra?

- ¿Cuál es el origen de los fondos y partida prevista del Presupuesto, para aplicar a este emprendimiento; qué monto se ha abonado hasta el presente y cuánto se ha previsto erogar, por todo concepto, para la realización de toda la obra completa?

- Si fue contratado, registrado y aprobado, según lo establecen la Ley de Ejercicio Profesional y Colegiación de Arquitectos N° 7192, la Ley de Previsión N° 8470 y normas concomitantes, el proyecto seleccionado para la Refuncionalización del edificio Buen Pastor –ex Cárcel de Mujeres- del Gobierno de la Provincia de Córdoba, encomendado al estudio del Arq. Alfredo Guidi, desarrollado entre los años 2000 al 2003.

- Si fue registrado y aprobado en la Municipalidad de Córdoba, el mencionado proyecto y la Dirección Técnica para remodelación del Buen Pastor, según lo establecen las ordenanzas y normativa legal vigente, con autoría profesional correspondiente al arquitecto Alfredo Guidi que se menciona en el punto anterior.

- Si con posterioridad al proyecto del Arq. Alfredo Guidi, el mismo fuera desechado y reemplazado por otro proyecto realizado por un nuevo profesional o estudio de arquitectura, o por profesionales habilitados pertenecientes a dependencias de la Dirección Provincial de Arquitectura, o de otra área dependiente del Gobierno:

a) ¿Qué profesionales son los responsables y cuál fue la tarea profesional encomendada y contratada por el Gobierno de Córdoba?

b) ¿Cuánto se abonó por ello, detalle de los conceptos y partida pertinente?

- Si fue contratado, registrado y aprobado según lo establecen la Ley de Ejercicio Profesional y Colegiación de Ingenieros Civiles, la Ley de Previsión N° 8470 y normativas concomitantes, el proyecto y cálculo de estructuras sismorresistentes, para la refuncionalización del edificio Buen Pastor.

- Si fueron realizados los aportes previsionales por ejercicio profesional, correspondientes a las tareas del o los arquitectos e ingenieros participantes como responsables, según lo establece la Ley N° 8470.

- Se solicita copia de los siguientes elementos:

1) Contrato de encomienda y factura de honorarios aprobados, con las retenciones y aportes de ley pertinentes, por tareas profesionales de proyecto y/o proyecto con detalles, Dirección Técnica y representación Técnica, para la obra del denominado Buen Pastor del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que fuera adjudicado al Arq. Alfredo Guidi, u otro posterior si lo hubiera.
2) Comprobantes de aportes previsionales Ley N° 8470, correspondientes a las tareas profesionales por Anteproyecto, Proyecto y Detalles, Dirección Técnica y Proyecto con cálculo de estructura sismorresistente del conjunto edilicio.

- Copia del legajo de planos aprobados –con obleas, sellos, etc.-, según lo establecen las normas legales y ordenanzas municipales vigentes.

- Adjuntar copia de comprobantes de autorización para demolición emitido por Municipalidad de Córdoba y copia de plano de demolición prevista según proyecto.

- Copia del contrato con la empresa Brasca para la tarea de demolición y otras encomendadas.

- Copia del contrato con la empresa FUNCOR para mejoramiento de suelos y otras tareas encomendadas.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Córdoba nuevamente se ha sorprendido ante la difusión pública de la Refuncionalización del histórico inmueble denominado “Buen Pastor” -ex Cárcel de Mujeres-, perteneciente a la Pcia. de Córdoba, para destinarlo a Centro Cultural, Comercial y Recreativo; lo cual ha recibido desde el año 2002 diversas opiniones con fuerte contenido crítico por parte de numerosos profesionales arquitectos, magíster y especialistas en Patrimonio Arquitectónico Histórico, y representantes de diversas instituciones y organizaciones, tales como: Facultad de Arquitectura de Universidad Blas Pascal, ICOMOS Sección Argentina, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNC, Arquitectos Cordobeses Autoconvocados, etc., que motivaron la atención de estos legisladores y de la prensa, alrededor de la obra de Gobierno denominada “Centro Cultural Buen Pastor”; dado lo cual se considera imprescindible contar con la necesaria y suficiente información al respecto, dada la importancia y carácter del tema.

A tales efectos, podemos recordar un párrafo del arq. Diego Schmukler, vocero de los docentes de la casa de altos estudios Blas Pascal: “toda obra pública debería adjudicarse a través de un concurso de proyectos, con un mecanismo participativo, y no a cualquiera, para que haya equidad y se pueda elegir la mejor opción”.

Para los 36 arquitectos y docentes de la Universidad Blas Pascal que suscribieron al crítico planteo, el Ejecutivo no debatió “alternativas” para seleccionar “una propuesta a conformidad de especialistas e interesados”. En función de ello se reclamaba la “reconsideración” del Gobierno.

“Nos sorprende que, en el caso del Buen Pastor, de valor inapreciable para nuestra comunidad y que comporta un impacto ambiental y urbano como pocas obras tienen, se haya obviado el debate participativo e inclusivo, contando nuestra ciudad con prestigiosas instituciones y profesionales en el campo de la arquitectura”, agregaban los profesionales y docentes.

Los arquitectos disconformes objetaban que “el Estado cordobés no debería haber elegido, en forma arbitraria (a dedo), a los profesionales que hoy ya tienen a su cargo la ejecución de la obra, considerada de gran trascendencia para la comunidad”. Ese proyecto fue elaborado por un grupo de arquitectos encabezado por Freddy Guidi, miembro de la conducción del Colegio de Arquitectos en ese momento, y que mereció la aprobación del Gobierno provincial.

Según los profesionales, “esta disciplina pro-

mueve los concursos públicos de ideas y proyectos, mecanismo de participación abierta y plural que asegura ecuanimidad y excelencia en las decisiones”. A tales efectos existe un reglamento nacional de la FADEA, ya probado en numerosas experiencias en todo el país durante décadas.

Hoy se han continuado realizando tareas de demolición de los sectores de claustros, excediendo y afectando superficies no contemplada en el proyecto original del Arq. Guidi, pero que respondería a un nuevo proyecto, cuya responsabilidad sería de un profesional o funcionario de la Dirección de Arquitectura de la Pcia. de Córdoba. Esto no solo reabrió el debate y nuevas críticas, sino que ha merecido profusa difusión que, en esta ocasión, partirían del Arq. Freddy Guidi en su condición de “proyectista original” y especialista representante del ICOMOS, argumentando que no se respetarían los criterios elementales para rescatar, restaurar, adecuar y refuncionalizar antiguas edificaciones o detalles con valores arquitectónicos e históricos, generando pérdidas irreparables en muchos sectores de claustros o vecinos a la capilla con la demolición en curso.

El Arq. Federico Arguello Pitt, miembro de un reconocido estudio y docente universitario, interpretando la opinión de otros colegas, expresó severas consideraciones respecto a los métodos utilizados por el Gobierno, para la “adjudicación y contratación en forma directa” del proyecto, sin dar lugar a la participación amplia por concurso para selección de ideas y anteproyectos, como corresponde y ha sido probado en numerosos casos a nivel nacional e internacional; de lo cual existen sobrados y valiosos ejemplos.

Mayor es la sorpresa cuando el Ministro Santarelli, en entrevistas recientes otorgadas a los medios de prensa, expresó enfáticamente que ese edificio –el Buen Pastor- “carecía de valores arquitectónicos e históricos para ser considerado de interés y patrimonio cultural de la provincia”. Parece que el Ministro, como en anteriores ocasiones, tiene frágil memoria o niega lo evidente ya que existe un precedente que es el Decreto 923 del 30.07.2002 que lo declara de Interés Provincial, fundado en la Ley 5543/73, que entre otros aspectos aborda los Bienes Culturales de la Provincia de Córdoba; y las Ordenanzas 8248/86 y 8057/85 (Preservación por valor Arquitectónico y Uso de Suelo), intentando justificar la demolición de importantes superficies de claustros de reconocido valor patrimonial histórico, cultural y arquitectónico. Sin duda un despropósito y contradicción más que se suma a los métodos de tierra arrasada y hecho consumado -en febril ritmo-, para no dar marcha atrás e impedir toda acción en disidencia o llamado a la reflexión ante hechos como este.

Es importante conocer cual es el motivo suficiente por el cual el Gobierno persiste en emprendimientos faraónicos, que no responden a urgencias sociales ni es-

tán destinados a ese fin; cuales son las razones que exige tamaño inversión para este nuevo megaemprendimiento, cuando hay múltiples reclamos y emergencias sociales que atender, para cubrir las variadas necesidades o demandas desde diversos sectores de la comunidad en salud, educación, trabajo social, salario, etc.

El pueblo de Córdoba necesita, una vez más, todas las respuestas concretas para que se transparenten los actos de la obra pública en general y en particular de esta obra de Gobierno.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, por un error involuntario omitimos solicitar que la autoría de los proyectos unificados 7877 y 7884 se haga extensiva a toda la Legislatura, motivo por el cual lo solicito ahora.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 11 -

USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 26 del Orden del Día, proyecto de resolución 6892.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento es un pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial para obtener datos acerca de la existencia en alguna de sus dependencias ministeriales o administrativas de estudios sobre el anteproyecto para concretar un emprendimiento hidroeléctrico que tiene por objeto reactivar la llamada "Usina Vieja" o "Antigua Usina La Bolsa", ubicada a orillas del río Anisacate, jurisdicción Villa Los Aromos, Departamento Santa María.

En el mismo se solicitaba, además, información acerca de si dicho proyecto contiene otros objetivos tales como control de crecientes y fines turísticos, avance del proyecto, si el mismo cuenta con el estudio sobre impacto ambiental previsto en el decreto 2131 reglamentario de la Ley de Ambiente de la Provincia, y costos y beneficios que dicho proyecto implicaría para la comuna de Villa Los Aromos y sus habitantes en caso que el mismo sea aprobado.

Al momento de promover este pedido de informes, que tomó estado parlamentario el 9 de marzo de 2005, no hice más que hacerme eco – como corresponde- de la inquietud de numerosos vecinos de la zona que veían con zozobra la posibilidad cierta de la reactivación de la Vieja Usina, fuera de servicio desde 1967, afectara de manera irreversible la situación de las aguas del río Anisacate y especialmente su flora y su fauna. En definitiva, la preservación del medio ambiente sano, la conservación de los recursos naturales y la preservación de la flora y de la fauna, garantizados como derechos en el artículo 66 de nuestra Constitución provincial.

Y hoy, señor presidente, por una decisión no sólo errada sino además arbitraria, una vez más la mayoría ha dispuesto el rechazo de este proyecto por considerar que el mismo ya ha tenido "respuesta". Según el diccionario, señor presidente, "respuesta" significa "contestar a la pregunta", en este caso, a "las preguntas", y ocurre que aquí se pretende –y me pregunto si acaso de manera maliciosa- que las preguntas han quedado respondidas con el mero acompañamiento de fotocopias simples de un supuesto proyecto denominado "Microcentral Hidráulica" fechado en noviembre de 2004, supuestamente perteneciente a una empresa ¿"Proyector"?, fotocopias, digo entre las que se entremezclan algunas que son notas entre departamentos internos de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, que dan cuenta de datos del río Anisacate de 1981. Sí, señor presidente, escuchó usted bien: del año 1981. Y sobre las cuales debo suponer, a estar de esta respuesta recibida, que se acordará –si es que no se acordó ya- pre-factibilidad al proyecto de que se trata.

Como parte de la respuesta también se incorpora también una nota que da cuenta que en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba no existen antecedentes formales respecto a un posible emprendimiento energético en Los Aromos.

En reiteradas oportunidades se me ha dicho, no sin energía, que no se puede hacer nada, que se trata de un emprendimiento privado. ¿A usted le parece, señor presidente, que porque se trate supuestamente de un emprendimiento privado, se pueden afectar los cursos de agua de la Provincia? ¿Alguien cree razonable que pueda otorgarse prefactibilidad a cualquier proyecto de esta naturaleza, un emprendimiento energético, con datos de aforo del río que datan de 1981?, de un río como el Anisacate que cuando crece, ¡crece!, y ya ha dado muestras de tragedias como la de 1985 en la cual se perdieron vidas humanas, además de cuantiosos daños materiales que incluyeron la destrucción del vado?

¿Alguien recuerda la creciente de 1991 que hasta destruyó el camino interno a la localidad de La Bolsa? ¿Alguien tiene conciencia de que se pueden afectar de manera cierta las tomas de agua para la provisión del vital elemento a las localidades de Anisacate, La Bolsa y Villa Los Aromos? ¿Es un pecado preguntar como legisladora para, en todo caso, poder prevenir? ¿Hay alguien aquí que tenga certezas para darle seguridad a quienes están afligidos por este tema? Pues yo no las tengo, señor presidente, y al menos intenté acercarme al problema proponiendo este pedido de informes que hoy será alegremente rechazado como si estuviéramos jugando a la batalla naval: “barco hundido”.

La realidad, señor presidente, aparece totalmente distinta. En la Empresa Provincial de Energía de Córdoba dice que no existirían antecedentes formales -tal como se responde-, pero lo cierto es que el presidente de la EPEC ha sido consultado por DIPAS sobre el emprendimiento hidroeléctrico y él ha dado su visto bueno firmando de su puño y letra una nota en tal sentido. Claro que su opinión está acotada a la generación de energía. No lo digo yo, me lo dijo personalmente el presidente de la EPEC en dos oportunidades y repitió lo mismo en dos oportunidades ante distintos vecinos.

Al señor Defensor del Pueblo de la Nación el presidente de la EPEC le respondió el 4 de mayo de 2005 reiterando que no existen antecedentes formales en la EPEC, y finalizó la respuesta expresando que él entiende que el emprendimiento se encontraría en una etapa de evaluación,

siendo propósito de la EPEC “alentar la explotación racional de los recursos hídricos provinciales en materia de generación en el marco de la legislación vigente y de la imperiosa necesidad de satisfacer el crecimiento de la demanda”.

En el Ministerio de Obras Públicas existe una presentación de fecha 4 de junio de 2004 suscripta por el presidente de la comuna de Villa Los Aromos, en la que pone en conocimiento textualmente: “...el emprendimiento múltiple con fines turísticos, control de crecientes y aprovechamiento hidroeléctrico que esta comuna planea realizar utilizando las instalaciones existentes correspondientes a un conjunto de obras hidráulicas en la antigua usina hidroeléctrica denominada La Bolsa, ex propiedad de la EPEC...”. Pero cómo, señor presidente, ¿no era un emprendimiento privado?

El 1° de julio de 2004 el presidente de la EPEC se expedía sobre el proyecto en nota dirigida al señor ministro de Obras Públicas con fecha 23 de julio de 2004 desde la DIPAS se dispone que se tome contacto con la comuna de Villa Los Aromos, se coordine una inspección y se informe pormenorizadamente sobre la infraestructura existente y su estado, requerimientos para la refuncionalización, evaluación previa aproximada de caudales a ser afectados, situación dominial de los terrenos afectados, responsables del proyecto y explotación, y posible afectación de derechos de terceros. Así consta en la referencia del expediente 04510380051 del 2004 y también en las actuaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos 01-356128024-204.

Hay mucho más para agregar, pero sólo con lo antes expuesto puedo deducir dos hipótesis: primero, no existe voluntad política de dar respuesta cierta y verdadera, o, segundo, existe un desorden en la Administración Pública Provincial que impide responder adecuadamente. La verdad, no sé cuál de las dos situaciones es más grave; en todo caso, igual sigo esperando la respuesta que hasta hoy no existe.

Como agravante, señor presidente, existiría en el área del Ejecutivo un proyecto en el que se solicita la gestión del Gobierno provincial para obtener financiamiento a los fines de la ejecución del emprendimiento hidroeléctrico de que se trata.

No era mi deseo, en verdad, llegar a esta situación, señor presidente. Sinceramente, a partir

de las inquietudes que fui planteando no sólo en la Comisión de Obras Públicas cuando fui invitada, sino también en las que expresé en varias oportunidades en la Comisión de Labor Parlamentaria y en particular al señor presidente del bloque de la mayoría, esperaba se comprendiera la grave implicancia que tiene la problemática en cuestión.

Tengo la conciencia tranquila, señor presidente, y la paz de saber que hice todo cuanto estuvo a mi alcance no sólo para satisfacer una demanda social, sino para recabar información que facilitara actuar preventivamente.

Todavía estamos a tiempo, señor presidente, por la dignidad de esta institución y la de nuestro rol de legisladores, de recabar la información que se requiere en este pedido de informes o, en todo caso, la que este Pleno disponga.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente, en primer lugar tendríamos que aclarar todos estos puntos, porque parece una "obra de brujas" y no lo es. En ningún momento se está planteando una obra sino que se les han respondido todas las inquietudes que tenían con respecto a esta obra.

Una obra requiere de un estudio y una profundización desde el punto de vista técnico que es fundamental para que se realice. En este caso, antes de ponerme a fundamentar el archivo de este proyecto, prácticamente no hay ningún tipo de información ni el Ejecutivo tiene la documentación que evalúe la posibilidad de la realización de esta obra.

Haciendo esta aclaración pediría, como miembro informante de la Comisión de Obras Públicas, el pase a archivo del proyecto de resolución 6892/L/05, referido a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado que tendría como objeto reactivar la llamada "Vieja Usina" ubicada en cercanías de Villa Los Aromos y La Bolsa, en el Departamento Santa María.

Para ubicarnos en el tema, se trata de una usina hidroeléctrica que funcionaba en el río Anisacate desde aproximadamente fines de la década del '40 y puesta fuera de servicio por la EPEC en los años '60, ya que pasó a ser obsoleta.

Paralelamente, pocos años después de sacarse de servicio, una creciente del río Anisacate destruyó y arrasó el muro azud nivelador llamado "Diquecito". Actualmente sólo quedan algunas partes del canal, la toma revestida en piedras de la

zona, el edificio donde se instalaba la central que está en manos de privados y pocas cosas más, como únicos testigos de lo que fuera una central de generación de energía de pequeña envergadura.

Señor presidente, ante todo debo hacer notar que en el seno de la comisión hemos recibido respuestas anticipadas del Ejecutivo, quien expresa que no existen presentaciones de carácter formal ni en EPEC ni en la DIPAS. Textualmente dice: "Ningún proyecto acerca de emprendimiento hidroeléctrico alguno en Villa Los Aromos".

Señor presidente, debemos entender esto como una premisa básica para poder fundamentar el pase a archivo del proyecto de referencia. La sola lectura textual de la respuesta hace caer todo tipo de discusión o controversia, más concretamente cierra toda posibilidad de ejecución. No obstante ello, quiero decirle, por su intermedio, señor presidente, a la legisladora preopinante que oportunamente en la Comisión de Obras Públicas se ha tratado el referido proyecto, se ha recibido a distintos sectores involucrados y también ha participado la legisladora autora del mismo.

De la documentación presentada en las distintas reuniones mantenidas se pudo saber que sólo existe un breve estudio de prefactibilidad técnica y eléctrica del proyecto; es decir que podría ser o no. Simplemente es un proyecto de prefactibilidad y nada más.

Obviamente se realizaron las consultas pertinentes a la DIPAS respecto al uso del recurso hídrico, es decir, el río y se estipularon a priori las condiciones mínimas a cumplir para hacer uso del mismo. Ello no significa absolutamente nada ya que los encargados del proyecto tienen claro que, como primera medida, deben hacer el estudio de impacto ambiental, luego se puede proceder al desarrollo del anteproyecto técnico y, posteriormente, a la ejecución del proyecto para realizar esa obra.

Como verán, hay varios pasos a cumplir antes de materializar el proyecto en una obra y sólo podrán cumplirse si existe la posibilidad de llevar adelante dicho proyecto.

Si el Gobierno de Unión por Córdoba asume la decisión política de ejecutar esta supuesta obra en el ámbito público o si aparece algún inversor privado que quisiera desarrollarla, en ese momento se programarán las distintas etapas a cumplir y nos tocará entonces a nosotros resolver so-

bre su realización.

Pero quiero destacar que hoy no existe ninguna de las posibilidades señaladas, esto es, no está el inversor interesado en la obra y tampoco están los proyectos presentados en su totalidad para ejecutarla.

Además, quiero agregar que se ha manifestado preocupación entre algunos habitantes de la zona respecto de la pérdida del caudal medio anual del río a la que, utilizando un término hidroeléctrico, denominamos “módulo”. Otra de las preocupaciones manifestadas por los habitantes es que si se mantiene la obra de la toma en el lugar actualmente emplazada, sumado al escaso módulo, se generarían dudas acerca de si en el tramo comprendido entre ésta y el desagüe de la supuesta central se pudiese secar el cauce del río en un tramo muy importante. Deseo aclarar que esta preocupación es compartida por el Ejecutivo ya que no sería el único lugar en donde se presentaría este caso. Es por ello que antes de considerar un proyecto de esta índole se considerarán todas las alternativas posibles para la mejor solución.

En consecuencia y en el entendimiento de haber agotado el tema es que, por su intermedio, señor presidente, respetuosamente solicito, en nombre del bloque que represento, que el proyecto pase a archivo por entender que se han contestado acabadamente todas las dudas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: la verdad es que no sé si comenzar expresando “sí”, y “no”, “pero todo lo contrario”, o recurrir a aquel nefasto “miente, miente, que algo queda”, o coincidir con mi colega, la legisladora Olivero, en que el bloque del oficialismo parece evidenciar un serio problema auditivo.

Señor presidente: más allá que todos venimos mínimamente preparados a los debates, creo que no se escuchó lo que dije. No soy demasiado pretenciosa pero, al menos, el legislador preopinante hubiera podido recordar que he citado números de expedientes del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, en los que consta el inicio particular en el citado Ministerio de –

digámoslo así, si el legislador quiere- este anteproyecto que, evidentemente, es de carácter público ya que su iniciador es el presidente de la comuna de Villa Los Aromos. En verdad, podría quedarme horas leyéndoles textualmente todo lo que dicen los expedientes que he citado en mi intervención anterior.

Sin embargo, lo que aquí se ha pretendido como respuesta a mi pedido de informes en realidad es “copia” –como lo dije en mi intervención anterior- de un “supuesto proyecto”. Y tengo que referirme de este modo lamentándolo mucho por el hecho de que ha habido tanta falta de seriedad, dado que se trata de una copia arrimada a modo de “respuesta”, entre comillas, que no tiene firma ni sello, o sea, casi podríamos decir que es un anónimo si no fuera porque, obviamente, entre esas fotocopias me ha sido fácil identificar algunas de una parte del expediente que existe en DIPAS y que se refiere concretamente a los aforos, es decir, al caudal que el río Anisacate registra en distintas épocas. Reitero, lo que contiene el expediente corresponde a los estudios que se han hecho entre los años 1954 a 1981, o sea, valores de hace más de 20 años.

Me pregunto cómo puede pensarse seriamente en la posibilidad de lograr inversiones si la base que se informa públicamente son datos – como dije- del año '54 al '81 y la Provincia –no lo digo yo sino estas fotocopias y las constancias a las que he aludido- no los ha remitido a la Legislatura provincial. En el mejor de los casos, con los datos que se han dado de los años '54 al '81 el emprendimiento de la microusina que se pretende podría –y uso el tiempo potencial del verbo- llegar a funcionar exclusivamente en el mes de febrero de cada año; hoy, en el 2005, el río Anisacate tiene mucho menor caudal, o sea que ni siquiera podría funcionar.

No voy a repetir lo que otras veces he afirmado -no soy una persona caprichosa- pero sí voy a reiterar con todo respeto lo que he dicho muchas veces: “no se puede tapar el sol con un harnero”; la realidad es la que he contado, más allá de lo que se ha pretendido expresar como respuesta; y, pruebas al canto, he dado los números de los expedientes administrativos que constan en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y en la Dirección General de Agua y Saneamiento. Si el

Pleno así lo resuelve podemos dar un debate libre y leer con fechas y firmas todos los antecedentes que existen.

Lo que se envió aquí como un supuesto proyecto de microemprendimiento -y se lo digo con todo respecto, a través suyo, al señor presidente de la Comisión de Obras Públicas- es lo que presentó el jefe de la comuna Los Aromos ante el requerimiento de la DIPAS -y al que me referí en mi primera intervención- en el sentido de que debía expresar cuáles eran sus características, los remanentes de la infraestructura de la usina vieja, qué terrenos de propiedad de terceros podían afectarse, etcétera.

Señor presidente: no voy a repetir lo que ya pedí porque creo que es una decisión consumada de la mayoría no responder a las preguntas contenidas en este pedido de informes, que considero errada y arbitraria porque en verdad la respuesta no es tal, y al igual que en el caso de la legisladora Olivero a quien -como ella refirió- las preguntas no se responden.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Miguel Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: voy a hacer una aclaración.

Que haya consultas aisladas dentro de los organismos del Poder Ejecutivo no quiere decir que se esté realizando un proyecto; cualquiera puede ir y hacer preguntas aisladas, y toda la documentación que tiene la legisladora se refiere a preguntas sueltas que no hacen a la cuestión; aquí no hay un proyecto concreto. Ésa es la diferencia. No podemos estar dando respuesta a algo que no existe.

Por otro lado, supóngase que la comuna de Los Aromos haya presentado una nota, un anteproyecto, o proyecto -no sé qué es lo que presentó, algo de eso puede haber-, eso no significa que el Poder Ejecutivo aprobó la obra ni que consensuó el tipo de transformación a llevarse a cabo. Nada de eso ocurrió sino que, por el contrario, el Poder Ejecutivo se puso de pie y dijo que esto no es un proyecto, no es absolutamente nada.

Lo que se contestó fue lo más preciso e importante para clarificar el tema a todos los habitantes de la zona de Los Aromos; además aclaro, para tranquilidad de los legisladores, que no se está frente a la realización de una obra como la que se menciona.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: no tengo ánimo de polemizar y, obviamente, usted podría haber considerado como una moción mi propuesta de declarar libre el debate sobre este punto. Obviamente, no lo ha entendido así...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

De hecho, el debate es libre porque la Cámara está en comisión.

Continúa con el uso de la palabra, legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- En ese marco, no puedo de ninguna manera aceptar, señor presidente, que se me atribuya no decir la verdad.

En todos los actos internos de tramitación de los dos expedientes que he mencionado -reitero, uno de la DIPAS y otro del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia- aparece la expresión: "Se solicita despacho preferente al presente"; y, por lo que conozco administrativamente, en verdad me resulta insólito que en algo que no es un proyecto se ponga en todas las actuaciones la frase "despacho preferente".

Por otro lado, quiero ser clara: en la nota iniciadora del expediente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -y podría leerla en su totalidad si tuvieran paciencia ya que tiene dos fojas-, también se pide tratamiento preferente; no se habla de prefactibilidad ni de anteproyecto. Concretamente, el jefe de la comuna de Villa Los Aromos le plantea al Poder Ejecutivo provincial, al ministro de Obras y Servicios Públicos -lo dije en mi primera intervención-, que pone en su conocimiento el emprendimiento múltiple con fines turísticos, control de crecientes y aprovechamiento hidroeléctrico que esa comuna planea realizar utilizando las instalaciones existentes, correspondientes a un conjunto de obras hidráulicas en la antigua usina hidroeléctrica denominada La Bolsa, ex propiedad de la EPEC. La nota - y voy a sintetizar para no aburrirlos con el contenido del proyecto denominado textualmente: "Primer proyecto"- continúa diciendo: "En el punto de ubicación del azud parcialmente destruido, y que es el punto de toma de agua para la microcentral de hidráulica, se realizarán las refacciones necesarias a los fines de reestablecer el azud con las tecnologías adecuadas que tengan en cuenta -supuestamente- los tres

principales factores: el mínimo impacto ambiental, lograr un mejor control sobre las crecidas y garantizar la provisión de agua a la usina”, Además, tiene otro título -que es el segundo proyecto- referido a la readecuación del actual canal que vincula la toma de agua con las instalaciones de la cámara de carga de la central.

Señor presidente, en síntesis, quiero volver al punto central: no se trata de la oposición lisa y llana a un proyecto sino de evaluar si este proyecto –como lo dije en mi primera intervención- va a afectar las tomas de agua que existen sobre el río Anisacate para proveer del vital elemento a la población de Anisacate y las localidades de La Bolsa y Villa Los Aromos. No digan después que no se los advertimos; esto es lo que está en juego. Además, de una manera errónea -y a través suyo se lo transmito al señor presidente de la Comisión de Obras Públicas- en este supuesto proyecto que se presenta, y que se pretende dar como respuesta a mi pedido de informes, se ha desconsiderado lo que se llama “el rulo del río Anisacate”, que en realidad corresponde a la zona de La Bolsa.

Reitero que indudablemente este proyecto tiene un nivel de avance, pero no conocemos si tiene o no ya la prefactibilidad acordada; además, quiero recordar que –según lo que sabemos-, a pesar de que el señor presidente de la comuna Villa Los Aromos ha sido emplazado por la Agencia Córdoba Ambiente mediante carta documento para que presente el estudio de impacto ambiental que prevé el decreto 2131, reglamentario de la Ley de Ambiente de la Provincia, hasta el día de la fecha tampoco lo ha realizado.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la propuesta de Unión por Córdoba de archivar el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión que aconseja el archivo del proyecto 6892/L/05.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Se envía al archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 06892/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos prescriptos por el art. 102 de la Constitución Provincial para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS, proceda a informar sobre los siguientes puntos, a saber:

a) Si en el seno del Poder Ejecutivo Provincial y/o sus dependencias Ministeriales y/o Administrativas se encuentra a estudio un anteproyecto para concretar un emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado que tiene por objeto reactivar la llamada “Usina Vieja” o antigua usina “La Bolsa”, ubicada a la orilla del Río Anisacate, jurisdicción de Villa Los Aromos (Dpto. Santa María), de esta Provincia de Córdoba y en caso afirmativo, remita copia del mismo.

b) Nombre del inversor privado que propone la realización del emprendimiento hidroeléctrico de que se trata.

c) Si además del emprendimiento hidroeléctrico, el proyecto a estudio contiene otros objetivos como fines turísticos, control de crecientes, etc.

d) Estado de avance del anteproyecto de que se trata.

e) Si se ha requerido el estudio de impacto ambiental previsto en el Decreto N° 2131-D-00, reglamentario de la Ley Provincial N° 7343 y sus modificatorias.

f) Si se ha previsto convocar a una licitación pública para la adjudicación del anteproyecto de que se trata, una vez aprobado el mismo, y en caso afirmativo cómo se resolvería la adjudicación pertinente, habida cuenta que el anteproyecto presentado lo habría sido por una persona privada.

g) Costos y beneficios que implicaría el anteproyecto en cuestión para la Comuna de Villa Los Aromos y sus habitantes, en caso de aprobarse.

Artículo 2.- De forma.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Vecinos de Villa Los Aromos vienen expresando su inquietud y preocupación en relación a la existencia de un emprendimiento de carácter privado a realizarse en un predio privado también, en el que se encuentra situado la llamada "Usina Vieja", a orillas del Río Anisacate, jurisdicción de la Comuna de Villa Los Aromos (Dpto. Santa María) de esta Provincia de Córdoba.

El proyecto en cuestión tendría por objeto principal la reactivación de la "Usina Vieja", llamada también antigua usina "La Bolsa", para la generación de energía hidroeléctrica y que además, tendría también fines turísticos, de control de crecientes, etc.

Cabe señalar que actualmente la Comuna de Villa Los Aromos cuenta con el servicio eléctrico que presta la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, por lo que no se alcanza a comprender el sentido de impulsar la construcción y explotación de la que sería la primera mini-usina en ríos cordobeses y que podría generar hasta 3 Mw, según trascendidos.

Lo que sí comprenden los vecinos hoy preocupados por esta situación, es que indudablemente la ejecución de este proyecto afectará de manera irreversible la actual situación de las aguas del río Anisacate, afectando no sólo su curso sino también la flora y la fauna del lugar. En definitiva, el medioambiente sano, la conservación de los recursos naturales y la preservación de la flora y la fauna, consagrados y garantizados como derechos en el art. 66 de nuestra Constitución Provincial.

En el mismo sentido, el artículo antes mencionado prescribe que: "...El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia. El Estado Provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones..."

La preocupación de los vecinos de la Comuna de Villa Los Aromos, Sr. Presidente, no es infundada. Pues ocurre que en el mes de enero de 2005, dichos vecinos recibieron en sus domicilios, juntamente con la Memoria de lo actuado por la Comuna de Villa Los Aromos, una nota como Anexo cuya copia se acompaña al presente Proyecto, en la que en propio Presidente de la Comuna se refiere a la existencia del anteproyecto objeto del presente pedido de informes. Y la preocupación va en aumento, Sr. Presidente, cuando en la misma nota el Sr. Presidente de la Comuna, textualmente expresa: "A medida que avancen las gestiones y el inversor privado cuente con las autorizaciones necesarias a nivel provincial, todos podrán interiorizarse sobre el tema y la Comuna podrá brindar mayor información al respecto."

Es decir, Sr. Presidente, que los vecinos podrán informarse cuando se esté frente a un hecho consumado sobre el que no han existido consultas previas a los propios vecinos del lugar.

Y a mayor abundamiento, Sr. Presidente, cabe

citar aquí que, en respuesta epistolar personalizada a un vecino de la Villa Los Aromos, el propio Presidente de la Comuna expresó que "Tal emprendimiento se proyecta con fines turísticos, control de crecientes y aprovechamiento hidroeléctrico, utilizando las instalaciones existentes que corresponden a un conjunto de obras hidráulicas en la antigua usina denominada "La Bolsa", ex propiedad de la EPEC."

Resulta entonces más que justificada, Sr. Presidente, la preocupación de los vecinos de Villa Los Aromos y es por ello y por los fundamentos antes expresados que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Taquela.

Sr. Presidente (Fortuna).- Me informan que los señores Gobernador y Vicegobernador no se encuentran en la Provincia de Córdoba, por lo que solicito a la señora legisladora María Irene Fernández se haga cargo de la Presidencia para continuar la presente sesión.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a los legisladores Carlos Nouzeret y Jorge Valinotto que cumplen años en el día de la fecha. (Aplausos).

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora María Irene Fernández.

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sra. Presidenta (Fernández).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de Última Hora que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

07898/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlato, por el cual declara de Interés Legislativo la 77ª Edición de ECIGCA 2005, a realizarse en la Localidad de Colonia Almada, el día 30 de Agosto de 2005.

XXXIII

07900/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos y Podversich, por el cual expresa beneplácito por la implementación por parte del Gobierno Provincial de jardines de Infantes de tres años, conforme a la Ley Nº 8113.

XXXIV

07903/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Bianciotti y Dressino, por el cual adhiere al “Día del Abogado”, a conmemorarse el 29 de Agosto.

Sra. Presidenta (Fernández).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV**Despachos de comisión**

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07811/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que desafecta del dominio público provincial inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, para ser destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Salud Humana**06838/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en Río Ceballos.

Despachos de la Comisión de Solidaridad**1)07711/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo y Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Día Nacional de la Solidaridad”, a conmemorarse el 26 de Agosto, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta.

2)07712/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Romero, Feraudo, Juncos, Vigo y María Irene Fernández, por el cual adhiere al recordato-

rio de la “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”, proclamados el día 28 de Agosto de 1948 por Eva Duarte de Perón.

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**07818/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina”, a realizarse entre los días 26 y 28 de Agosto de 2005 en la Ciudad de Río Cuarto.

- 13 -

**VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO. INMUEBLES.
DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y UN
DESTACAMENTO POLICIAL.**

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7811/E/05, con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, me dirijo a usted a fin de solicitar, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7811/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que desafecta del dominio público provincial inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, para ser destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial.

Coincidiendo con el mensaje que elevara el Poder Ejecutivo provincial, en el cual se hace hincapié en el alto impacto social que implica la construcción de establecimientos educativos y un destacamento policial para

la comuna Santa Cruz del Lago, resulta oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, me dirijo a usted a efectos de fundamentar el proyecto de ley 7811/E/05, por el que se desafectan del dominio público de la Provincia de Córdoba los inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Comuna Santa Cruz del Lago, a fin de incorporarlos al dominio privado de la Provincia, con destino a la construcción del IPEM 84, Anexo Cosme Argerich, de un jardín de infantes y de un destacamento policial.

Cabe señalar, señora presidenta, como antecedente del presente proyecto, la existencia de un hecho similar que en su oportunidad motivara la sanción de la Ley 8362, del año 1994, por la que se procedió a desafectar del dominio público de la Provincia una fracción de terreno que formaba parte de una superficie mayor, destinada a espacio verde -y como tal afectada al uso público-, para la construcción de una escuela denominada "Cosme Argerich". En la ocasión señalada, por tratarse de un espacio verde -y como tal encontrarse afectado al uso público-, la superficie ocupada por la escuela que en su momento se construyó formaba parte del dominio público provincial -artículo 2340, inciso 7) del Código Civil-, por lo que correspondió la desafectación como bien de dominio público y su incorporación al dominio privado del Estado provincial.

El presente proyecto de ley viene a continuar con el trabajo de dotar a la Comuna de Santa Cruz del Lago de los servicios que permitan a los vecinos de la zona gozar de mayor bienestar; por lo tanto, tiene por objeto desafectar del dominio

público de la Provincia de Córdoba tres fracciones de terreno del inmueble ubicado en la Comuna señalada, destinado actualmente a espacio verde, a fin de incorporarlo al dominio privado de la Provincia para la construcción del IPEM 84, Anexo Cosme Argerich, de un jardín de infantes y de un destacamento policial.

Los terrenos mencionados, señora presidenta, están individualizados como sigue: fracción de terreno ubicada en calle Las Azucenas esquina Los Algarrobos, con nomenclatura catastral: "departamento 23 - pedanía 04 - pueblo 48 - circunscripción 36 - sección 02 - manzana 326 - parcela 003", según plano de mensura parcial número 3242, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado oficialmente como "lote 3 - manzana 326", y que encierra una superficie de 1494 metros cuadrados; la segunda fracción de terreno se encuentra ubicada en calle Las Azucenas, con nomenclatura catastral: "departamento 23 - pedanía 04 - pueblo 48 - circunscripción 36 - sección 02 - manzana 326 - parcela 004", según plano de mensura parcial número 3242, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado oficialmente como "lote 4 - manzana 326", y que encierra una superficie de 982 metros cuadrados, con 37 decímetros cuadrados; y la última fracción de terreno se encuentra emplazada en calle Las Rosas esquina Los Talas, con nomenclatura catastral: "departamento 23 - pedanía 04 - pueblo 48 - circunscripción 36 - sección 02 - manzana 326 - parcela 05", según plano de mensura parcial número 3242, visado por la Dirección de Catastro de nuestra Provincia de Córdoba, designado oficialmente como "lote 5 - manzana 326", y que encierra una superficie de 7000 metros cuadrados.

En este sentido, señora presidenta, debemos destacar el alto impacto social que implica la construcción de los establecimientos educativos mencionados y del destacamento policial para todos los habitantes de la Comuna Santa Cruz del Lago.

Asimismo debemos señalar que con la finalidad de dotar de mayor transparencia y legalidad al procedimiento, se llevará adelante dentro del marco de la normativa vigente, siendo la Escribanía General del Gobierno quien procederá a efectuar las anotaciones registrales pertinentes.

Por las razones expuestas solicito a esta Cámara tenga a bien aprobar el presente proyecto

de ley.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente, he solicitado la palabra a los efectos de adelantar el voto positivo del bloque del Frente Nuevo al presente proyecto de ley en tratamiento.

Este voto afirmativo se funda en un estudio formal, legal y técnico del expediente oportunamente acompañado a esta Legislatura.

No obstante ello, quiero destacar que no hemos podido hacer un análisis que exceda los límites antes mencionados como nos hubiera gustado, por el exiguo tiempo de tratamiento en las comisiones respectivas.

Atento a la finalidad última que persigue el proyecto cual es la construcción de una escuela y de un destacamento policial, es que hemos decidido acompañar el presente proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, adelanto el voto afirmativo de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

Sr. Domínguez.- Señora presidenta, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque, Partido País, a este proyecto de ley 7811/E/05 en tratamiento, por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia de Córdoba y se incorporan al dominio privado, inmuebles ubicados en Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, con destino a la construcción del Instituto Secundario de Orientación Técnica, IPEM 84, Anexo Cosme Argerich, de un jardín de infantes y de un destacamento policial, como ha sido una constante de parte de nuestro bloque, especialmente en lo que se refiere a la educación técnica, ya que apenas asumimos en esta Legislatura, en el año 2003, nuestro primer proyecto fue la implementación de la educación técnica en la Provincia de Córdoba.

Por eso, siempre que se traten temas referidos a la educación, especialmente a la técnica, y a la seguridad, nuestro bloque apoyará tales iniciativas.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, adelanto

el voto afirmativo del bloque Recrear a este proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración en general el proyecto 7811/E/05, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 07811/E/05

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se dé tratamiento al adjunto Proyecto de Ley por el que se propone desafectar del dominio público provincial e incorporar al dominio privado de la Provincia de Córdoba, los inmuebles que se describen como: Fracción de Terreno ubicada en calle Las Azucenas esquina Los Algarrobos, individualizado como 36 02 326 003, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, designado como LOTE 3 MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea F-G, Cuarenta metros (40,00 m), al Este, línea G-H, Cuarenta Metros con Diez centímetros (40,10 m), al Sur, línea K-H, Treinta y Nueve metros con Ochenta y Siete centímetros (39,87m), y al Oeste, línea K-F, Treinta y Cinco metros con Cuatro milímetros (35,04 m), que encierra una superficie total de Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro metros cuadrados (1.494,00 m²), y que linda, al Norte con calle Los Algarrobos, al Este con Calle Las Azucenas, al Sur con Lote 4, y al Oeste con Espacio Verde Manzana 326; Fracción de Terreno ubicada en calle Las Azucenas, individualizado como 36 02 326 004, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, designado como LOTE 4 MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea K-H, Treinta y Nueve metros con Ochenta y Siete centímetros (39,87 m), al Este, línea H-I, Veinticuatro metros con Sesenta centímetros (24,60 m), al Sur, línea J-I, Cuarenta metros (40,00 m), y al Oeste, línea K-J, Veinticuatro metros con Sesenta centímetros (24,60 m), que encierra una superficie total de Novecientos Ochenta y Dos metros cuadrados con Treinta y Siete decímetros cuadrados (982,37 m²), y que linda al Norte con el Lote 3, al Este con calle Las Azucenas, al Sur y al Oeste con Espacio Verde

Manzana 326; y la Fracción de Terreno ubicada en calle Las Rosas esquina Los Talas, individualizado como 36 02 326 005, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 MANZANA 326 y que mide: al Noroeste, línea A-B, Setenta y Dos metros Ochenta y Ocho centímetros (72,88 m); al Noreste, línea B-C, Ochenta y Cinco Metros, Sesenta y Siete centímetros (85,67 m); al Sureste, línea D-C, Treinta y Nueve metros con Cuarenta y Cuatro centímetros (39,44 m) y línea E-D Treinta y Cinco metros Noventa centímetros (35,90 m); y al Suroeste, línea A-E, Cien metros (100 m), que encierra una superficie total de Siete Mil metros cuadrados (7.000 m²), y que linda: al Noroeste y Noreste con Espacio Verde, al Sureste con calle Los Talas y al Suroeste con calle Las Rosas.

Los terrenos en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Gobernación e Información Pública, considerando la misma necesaria gestionar un cambio de afectación de los inmuebles ya que serán utilizados para la construcción del I.P.E.M. 84 "Cosme Argerich", un Jardín de Infantes y un Destacamento Policial.

En consecuencia, concientes del alto impacto social que implica la construcción de establecimientos educativos y un destacamento policial para la Comuna Santa Cruz del Lago; por lo expuesto, y en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 144 - Inciso 3) de la Constitución de la Provincia, es que solicito la sanción del presente Proyecto de Ley.

Saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- DESAFÉCTANSE del dominio público de la Provincia de Córdoba, los inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Comuna Santa Cruz del Lago, destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial, que se describen así:

1.Fracción de terreno ubicada en calle Las Azucenas esquina Los Algarrobos, individualizado como 36 02 326 003, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, designado como LOTE 3 MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea F-G, Cuarenta metros (40,00 m), al Este, línea G-H, Cuarenta Metros con Diez centímetros (40,10 m), al Sur, línea K-H, Treinta y Nueve metros con Ochenta y Siete centímetros (39,87 m), y al Oeste, línea K-F, Treinta y Cinco metros con Cuatro milímetros (35,04 m) y que

linda, al Norte con calle Los Algarrobos, al Este con Calle Las Azucenas, al Sur con Lote 4, y al Oeste con Espacio Verde Manzana 326; que encierra una superficie de Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro metros cuadrados (1 494,00 m²).

2.Fracción de terreno ubicada en calle Las Azucenas, individualizado como 36 02 326 004, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, designado como LOTE 4 MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea K-H, Treinta y Nueve metros con Ochenta y Siete centímetros (39,87 m), al Este, línea H-I, Veinticuatro metros con Sesenta centímetros (24,60 m), al Sur, línea J-I, Cuarenta metros (40,00 m), y al Oeste, línea K-J, Veinticuatro metros con Sesenta centímetros (24,60 m), y que linda al Norte con el Lote 3, al Este con calle Las Azucenas, al Sur y al Oeste con Espacio Verde Manzana 326; que encierra una superficie de Novecientos Ochenta y Dos metros cuadrados con Treinta y Siete decímetros cuadrados (982,37 m²).

3.Fracción de terreno ubicada en calle Las Rosas esquina Los Talas, individualizado como 36 02 326 005, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 MANZANA 326 y que mide: al Noroeste, línea A-B, Setenta y Dos metros Ochenta y Ocho centímetros (72,88 m); al Noreste, línea B-C, Ochenta y Cinco Metros, Sesenta y Siete centímetros (85,67 m); al Sureste, línea D-C, Treinta y Nueve metros con Cuarenta y Cuatro centímetros (39,44 m) y línea E-D, Treinta y Cinco metros Noventa centímetros (35,90 m); y al Suroeste, línea A-E, Cien metros (100 m); y que linda: al Noroeste y Noreste con Espacio Verde, al Sureste con calle Los Talas y al Suroeste con calle Las Rosas; que encierra una superficie de Siete Mil metros cuadrados (7.000 m²).

Artículo 2.- INCORPÓRENSE al dominio privado de la Provincia lo inmuebles descriptos en el artículo anterior, con destino a la construcción del IPEM 84 Anexo "Cosme Argerich ", de un Jardín de Infantes y un Destacamento Policial.

Artículo 3.- POR Escribanía General de Gobierno se practicarán las anotaciones registrales pertinentes.

Artículo 4.- DE forma.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07811/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que desafecta

del dominio público provincial, inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, para ser destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- DESAFÉCTANSE del dominio público de la Provincia de Córdoba, los inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Comuna Santa Cruz del Lago, destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial, que a continuación se describen

1. Fracción de terreno ubicada en calle Las Azucenas esquina Los Algarrobos, cuya Nomenclatura Catastral es Departamento 23, Pedanía 04, Pueblo 48, Circunscripción 36, Sección 02, Manzana 326, Parcela 003, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado oficialmente como LOTE 3, MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea F–G, cuarenta metros (40,00 m); al Este, línea G–H, cuarenta metros con diez centímetros (40,10 m); al Sur, línea K–H, treinta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (39,87 m), y al Oeste, línea K–F, treinta y cinco metros con cuatro centímetros (35,04 m) y que linda al Norte con calle Los Algarrobos; al Este con calle Las Azucenas; al Sur con Lote 4, y al Oeste con Espacio Verde Manzana 326, que encierra una superficie de un mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados (1.494,00 m²);

2. Fracción de terreno ubicada en calle Las Azucenas, cuya Nomenclatura Catastral es Departamento 23, Pedanía 04, Pueblo 48, Circunscripción 36, Sección 02, Manzana 326, Parcela 004, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado oficialmente como LOTE 4, MANZANA 326 y que mide: al Norte, línea K–H, treinta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (39,87 m); al Este, línea H–I, veinticuatro metros con sesenta centímetros (24,60 m); al Sur, línea J–I, cuarenta metros (40,00 m), y al Oeste, línea K–J, veinticuatro metros con sesenta centímetros (24,60 m) y que linda al Norte con el Lote 3; al Este con calle Las Azucenas y al Sur y al Oeste con Espacio Verde Manzana 326, que encierra una superficie de novecientos ochenta y dos metros con treinta y siete decímetros cuadrados (982,37 m²), y

3. Fracción de terreno ubicada en calle Las Rosas esquina Los Talas, cuya Nomenclatura Catastral es

Departamento 23, Pedanía 04, Pueblo 48, Circunscripción 36, Sección 02, Manzana 326, Parcela 005, según plano de Mensura Parcial N° 3242 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, designado oficialmente como LOTE 5, MANZANA 326 y que mide: al Noroeste, línea A–B, setenta y dos metros con ochenta y ocho centímetros (72,88 m); al Noreste, línea B–C, ochenta y cinco metros con sesenta y siete centímetros (85,67 m); al Sureste, línea D–C, treinta y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (39,44 m), y, línea E–D, treinta y cinco metros con noventa centímetros (35,90 m), y al Suroeste, línea A–E, cien metros (100 m), y que linda al Noroeste y Noreste con Espacio Verde; al Sureste con calle Los Talas y al Suroeste con calle Las Rosas, que encierra una superficie de siete mil metros cuadrados (7.000,00 m²).

Artículo 2º.- INCORPÓRENSE al dominio privado de la Provincia de Córdoba los inmuebles descriptos en el artículo anterior, con destino a la construcción del I.P.E.M. N° 84 Anexo "Cosme Argerich", de un Jardín de Infantes y un Destacamento Policial.

Artículo 3º.- POR Escribanía General de Gobierno se practicarán las anotaciones registrales pertinentes.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

**Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Vigo,
Fernández María Irene, Fonseca, Santos, Gastaldi,
Arias, Costa, Fernández Eduardo, Fontanini, Mussi,
Guzmán, Taquela, Bianciotti, Mosquera.**

- 14 -

**A) DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD,
EN HOMENAJE A LA MADRE TERESA DE
CALCUTA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**B) DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS
DE LA ANCIANIDAD, PROCLAMADOS POR
EVA DUARTE DE PERÓN. RECORDATORIO.
ADHESIÓN.**

**C) LEY N° 24.714 (ASIGNACIONES
FAMILIARES). MODIFICACIÓN. IMPUESTO A
LAS GANANCIAS QUE GRAVAN A LOS
TRABAJADORES EN RELACIÓN DE
DEPENDENCIA. INCREMENTO DE MÍNIMOS.
SOLICITUD AL P.E.N.**

**D) PRIMER ENCUENTRO
INTERNACIONAL DEL VECINALISMO Y DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ASUNTOS**

VECINALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

E) CENTRO EDUCATIVO MARÍA BENITAS ARIAS, DE LA CARLOTA. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

F) PERIODISTA MARÍA FERNANDA VILLOSIO, DEL MATUTINO LA MAÑANA DE CÓRDOBA. AMENAZAS DE MUERTE RECIBIDAS Y SEGUIMIENTO. REPUDIO.

G) GRUPO CORAL SANTA ROSA, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

H) DÍA DEL PROFESIONAL ARCHIVERO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) EDICIÓN DE ECIGCA 2005, EN COLONIA ALMADA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) JARDINES DE INFANTES DE TRES AÑOS, CONFORME A LA LEY 8113. IMPLEMENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

K) DÍA DEL ABOGADO. ADHESIÓN.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7711, 7712, 7793, 7818, 7852, 7877, 7883, 7884, 7886, 7898, 7900 y 7903/L/05 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7711/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

Sr. Presidente
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7711/L/05 sobre el Día Nacional de la Solidaridad.

Sin otro motivo lo saluda atentamente.

Alejandra Vigo
Legisladora provincial

Expte. 7712/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

Sr. Presidente
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7712/L/05 sobre la Declaración de los Derechos de la Ancianidad.

Sin otro motivo lo saluda atentamente.

Alejandra Vigo
Legisladora provincial

Expte. 7793/L/05

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 30ª sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 7793/L/05, iniciado por los legisladores Dressino, Nicolás, Castro, Ciocatto, Martínez Oddone, Bianciotti y Luján del bloque de la Unión Cívica Radical, y Fonseca, del Frente Nuevo, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo Nacional modifique la Ley 24.714 referida a las asignaciones familiares e incremente el mínimo del Impuesto a las Ganancias que grava la actividad de los trabajadores en relación de dependencia.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Gustavo Santos
Legislador provincial

Expte. 7818/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar contemple la posibilidad del tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7818/L/05, por el cual la Legislatura de la Provincia declara de interés legislativo el Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina.

Este requerimiento se encuentra fundado en razones temporales, circunstancia que impide que el mencionado proyecto sea tratado de otra manera.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

Graciela Elba Gaumet

Legisladora provincial

Expte. 7852/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

Al Sr.

Vicgobernador

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

A través de la presente solicito a usted tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7852/L/05, referido al 50º Aniversario del Centro Educativo "María Benitas Arias", de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

Agradecido, lo saludo atentamente.

Norberto Luis Podversich

Legislador provincial

Expte. 7883/L/05

Córdoba, 22 de agosto de 2005.

**Al Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Juan Antonio Carrillo, legislador por el Departamento Calamuchita, se dirige a usted a los fines de solicitarle se incluya dentro del temario de la 30 sesión ordinaria del día 24 de agosto del corriente año con tratamiento sobre tablas el proyecto de declaración 7883/L/05 sobre el Grupo Coral Santa Rosa.

Motiva el tratamiento sobre tablas la proximidad de la fecha a realizarse dicho evento.

Sin más saluda a usted cordialmente.

Juan Antonio Carrillo

Legislador provincial

Expte. 7884/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente
de la Legislatura Unicameral**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7884/L/05, según lo dispone el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Dicho proyecto repudia las amenazas y seguimientos de que fuera objeto la periodista María Fernanda Villosio a raíz de su investigación periodística sobre la metodología de detención de personas que estaría implementando la Policía de la Provincia. Asimismo, expresa solidaridad con la profesional y con el diario La Mañana de Córdoba.

Como representantes de la ciudadanía, no podemos menos que objetar y manifestar nuestra profunda preocupación por la amenaza sufrida.

Del mismo modo, esta Legislatura solicita ante la Justicia y las autoridades del Poder Ejecutivo el pronto esclarecimiento de dicho episodio que, una vez más, pone en juego el libre ejercicio del derecho a informar y ser informado y contar con las garantías constitucionales que deben proteger a los periodistas en el desempeño de su profesión.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Mónica Gutiérrez

Legisladora provincial

El proyecto 7884/L/05 se hace extensivo al 7887/L/05 iniciados por los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Taquela, Castellano y Prato por el que repudian las amenazas y seguimiento a la periodista María Fernanda Villosio del diario "La Mañana de Córdoba".

Expte. 7886/L/05

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 30ª sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 7886/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Gustavo Santos
Legislador provincial

Expte. 7898/L/05

Córdoba, 23 de agosto de 2005.

**Sr. Vicegobernador
Cr. Juan Schiaretti**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas para la sesión ordinaria del miércoles 24 de agosto del proyecto de declaración 7898/L/05.

Sin otro particular, quedo a su disposición y saludo a usted atentamente.

José Luis Scarlatto
Legislador provincial

Expte. 7900/L/05

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7900/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Romero, Podversich y Sánchez, por el que expresan

beneplácito por la implementación de jardines de infantes de tres años que ha iniciado el Gobierno de Córdoba, a través del Ministerio de Educación.

Resulta oportuno manifestar nuestro beneplácito por esta nueva iniciativa del Gobierno provincial, que se enmarca en la Ley de Educación 8113 y que apunta a la eficiencia en la utilización de los recursos y la introducción de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7903/L/05

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 30ª sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 7903/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Gustavo Santos
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la legisladora Norma Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señora presidenta: voy a fundamentar en nombre de la Cámara el proyecto

de declaración N° 07711/L/05 referido al Día Nacional de la Solidaridad, fecha que se conmemora por Decreto presidencial N° 982/98 cada 26 de agosto en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, modelo indiscutible de servicio y amor al prójimo, tomando como fecha simbólica el día de su nacimiento.

Pero... ¿Qué se entiende por solidaridad? Si nos remitimos al diccionario de la Real Academia Española, esta palabra significa: “adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros”. Llama la atención la palabra “circunstancial”, pero queda aclarado con decir que esa adhesión puntual implica la conducta del individuo solidario que la realiza en forma permanente. Es decir que una actitud solidaria es aquella que despliega una persona de manera desinteresada por el sólo hecho y afán de ayudar a otro sin esperar nada a cambio.

La solidaridad es un valor. Es un valor que debe tener importante raigambre en una comunidad que pretende alcanzar la paz y el bienestar de todos sus integrantes. En este tiempo que nos toca vivir y del cual deberíamos ser protagonistas activos, más que nunca se impone la necesidad de brindar un estímulo distinguiendo y proponiendo como modelos las conductas de hombres o instituciones que hacen de su actividad cotidiana un motivo para vivir, el verdadero valor de la solidaridad en su más genuina expresión: el servicio.

Este día fue instituido en reconocimiento a la Madre Teresa, quien no sólo derramó solidaridad sino también amor, servicio, sacrificio y entrega al prójimo. Su trabajo demostró que una convicción verdadera siempre está acompañada por una acción y que el amor en acción es servicio.

Su obra es rectificación del pasado, realización del presente y proyección sin dimensiones hacia el futuro. Nos enseñó la verdadera dignidad de la mujer convirtiéndose en “madre de todos”; que la mayor pobreza no la encontró en los arrabales de Calcuta sino en los países más ricos cuando falta el amor; “que cuanto menos poseemos más podemos dar”. “Parece imposible, nos decía, pero no lo es”. Esa es la lógica del amor. Su legado también nos enseña que “la solidaridad de cada persona es una gota en el océano, pero si esa gota le faltase, el océano carecería de algo”.

Para concluir, señora presidenta, quiero recordar en este Día Nacional de la Solidaridad la

importancia que adquirió la obra de la Madre Teresa, destacada por su habilidad para dar sin tener en cuenta el costo. Esto constituye la esencia pura de la solidaridad, por ello fue honrada con el Premio Nobel de la Paz en el año 1979 y 6 años posteriores a su fallecimiento fue beatificada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señora presidenta, quiero solicitar si es posible, que se lea por Secretaría el texto consensuado en Labor Parlamentaria para el proyecto 7793.

Sra. Presidenta (Fernández).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional con el objeto de solicitarle se incremente el monto mínimo imponible establecido para la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, artículo 23, Ley número 20628/97, texto ordenado, a fin de aliviar la presión tributaria sobre los ingresos de los trabajadores y de esta manera contribuir a recuperar en parte el poder adquisitivo de los mismos.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señora presidenta, si usted me permite quiero hacer dos observaciones sobre el texto que en definitiva se ha consensuado.

Una es que en la parte donde se solicita al Ejecutivo se incremente el monto mínimo imponible, debe ser el monto mínimo no imponible, para que tenga efecto lo que se está solicitando.

De todas formas, sobre el mismo punto quisiera hacer la siguiente observación: el artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias regula todas las deducciones que se aplican sobre los ingresos de las personas que trabajan en relación de dependencia. La redacción que a mi juicio más se adecua a lo que estamos solicitando al Poder Ejecutivo nacional, que es aliviar la presión tributaria sobre los ingresos de los trabajadores a fin de contribuir a recuperar en parte su poder adquisitivo, sería más completa, si en vez de solicitar el incremento del monto mínimo no imponible solicitamos el incremento de las deducciones que esta-

blece el artículo 23, atento que el monto no imponible no es la única deducción, y las que realmente afectan el ingreso de los trabajadores, estén en relación de dependencia o no, son las otras, como las que corresponden a cargas de familia y las deducciones especiales por trabajar personalmente en una actividad que genera ingresos sujetos a impuestos.

Por lo tanto, solicito a la Cámara, en primer lugar, se acepte ampliar la parte que abarca esta solicitud eliminado la parte que dice "monto no imponible" y sustituyéndola por "incrementar las deducciones establecidas para la cuarta categoría".

De no aceptarse este criterio, entiendo que lo que indispensablemente debe hacerse es agregar "no imponible" reemplazando la palabra "imponible".

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señora presidenta, acompañamos el criterio expresado por el legislador Soleri en cuanto a esta declaración, ya que la misma, tal como ha sido leída, no expresa la voluntad de los señores legisladores.

Por lo tanto, propongo la misma modificación y sugiero que se haga una nueva redacción.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señora presidenta, solicito un breve cuarto intermedio para poder compatibilizar el texto.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de cuarto intermedio propuesta por el legislador Santos.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 19.

-Siendo la hora 17 y 23:

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Gracias, señora presidenta. En el breve cuarto intermedio hemos acordado entre los distintos bloques la siguiente redacción para el proyecto de declaración en tratamiento: "La Legis-

latura de la Provincia de Córdoba declara: Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional con el objeto de solicitarle que incremente las deducciones establecidas para la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias (Artículo 23 Ley (T.O.) N° 20.628/97) a fin de aliviar la presión tributaria sobre el ingreso de los trabajadores y de esta forma contribuir a recuperar en parte el poder adquisitivo de los mismos."

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, señor legislador, oportunamente se pondrá el proyecto en consideración.

Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de despacho de los proyectos 7877 y 7884/L/05.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las amenazas de que fuera objeto la periodista María Fernanda Villosio, a la vez que se solidariza con el matutino "La Mañana de Córdoba" y reivindica la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta: la amenaza de muerte recibida el jueves pasado por la periodista María Fernanda Villosio del diario "La Mañana de Córdoba", además de ser un caso grave para las instituciones y para la vida en democracia de cualquier sociedad, es -si hablamos de nuestra Provincia en particular- el corolario de un rosario de situaciones que se vienen produciendo con la prensa en los últimos años, tanto en la ciudad como en el interior del territorio provincial.

El Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba y la Comisión de Libertad de Prensa de esta Provincia se han cansado de denunciar, de elaborar comunicados, de pedir audiencias para exponer una y otra vez las intimidaciones, los amedrentamientos, los despidos y las persecuciones que han sufrido hombres de prensa de Córdoba cuando no son dóciles al poder de turno en el ejercicio de su profesión o simplemente cuando expresan opiniones que no gustan a ese poder en una localidad, en una ciudad del interior, en la Provincia.

Y pareciera que hay dos temas intocables en Córdoba, particularmente reactivos a la información y a la investigación: la policía y la justicia

(en todas sus jurisdicciones, vale aclarar). Cuando se tocan esos temas, alguien, desde algún lugar, nos hace saber que permanecen alertas, activos, amenazantes.

El periodista Mariano Saravia, autor del libro “La Sombra Azul”, que narra la participación de policías en la represión durante la dictadura militar -muchos de ellos activos todavía-, sin ir más lejos no ha dejado de recibir intimidaciones y avisos desde su publicación.

Es por eso que exigimos del Estado el cumplimiento del insoslayable deber de terminar con la impunidad de estos grupos, de estos bolsos de corrupción, de estos bolsos de mano de obra delictiva, investigando, esclareciendo y sancionando estos hechos lamentables que atentan contra la libertad y las garantías constitucionales de informar y ser informados.

Exigimos del Estado la protección al ejercicio de la libertad de prensa como mandan las Constituciones nacional y provincial, porque debe ser inaceptable para un estado democrático que se pongan obstáculos para el cumplimiento del rol social que implica la tarea del periodista.

Como legisladores no podemos menos que expresar públicamente el apoyo incondicional a la periodista amenazada y al medio de comunicación en el que se desempeña para que puedan seguir investigando, informando y dando a conocer lo que toda la sociedad necesita saber.

Pero como legisladores, nuestro compromiso no se acaba con declarativas, somos conscientes de ello. Los gestos públicos son positivos si van acompañados con acciones consecuentes. Por eso vale la pena recordar que hace un año y medio espera tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara el proyecto de ley para garantizar que los periodistas puedan preservar sus fuentes de información y sean sujetos, como el resto de las profesiones, del derecho al secreto profesional. No vaya a ser que el mes que viene a algún juez se le ocurra citar a María Fernanda Villosio y solicitar que brinde las fuentes que le permitieron contar que la Policía de la Provincia es exigida a rendir por cantidad de detenidos y no por la calidad de su accionar, tal como lo mandan los preceptos del Manhattan Institute.

Como puede verse, los legisladores tenemos a nuestro alcance las herramientas para de-

mostrar que no nos quedamos en meras declaraciones y debates insustanciales en este recinto.

Pero volviendo a la investigación que originó las amenazas que esta Legislatura está repudiando, es bueno detenernos en el contenido de la nota periodística que terminó en este lamentable episodio. La nota dio cuenta de que policías de cuatro de los cinco distritos en que se divide la organización policial en la ciudad indicaron que sus jefes les ordenan la detención de personas para mejorar las estadísticas positivas de cada precinto, para esto levantan chicos y jóvenes en la calle y les endilgan la comisión de contravenciones. Organismos de derechos humanos, defensorías del pueblo y centros vecinales han tomado nota de las numerosas denuncias de los jóvenes, de la realidad que tienen que soportar cuando salen de sus casas, de los abusos policiales que soportan cuando han sido detenidos y de la imputación de contravenciones o delitos que nunca cometieron.

¿Puede el poder político de Córdoba sostener que desconocía este accionar, aunque supongamos que fuera aislado y no sistemático como realmente demuestra la investigación periodística, cuando el Tribunal de Conducta tramita un expediente -el 311 del año 2004- por denuncias de este tipo contra el comisario Carlos Colinos, ex jefe del Distrito 3 de la Policía? Este comisario fue uno de los más señalados por los policías denunciantes que decían que Colinos exigía un mínimo de 5 detenidos por patrulla por día y 7 los sábados por ser un día de mucha actividad en las calles. Los agentes que no cumplían -dice la investigación- eran recargados con más horas de guardia.

Se ha receptado documental, testimonios e informes desde 2004 en esta causa, y se encuentra en plena investigación -dice la misma Jefatura de Policía.

Después de esto nos preguntamos por qué el poder político de Córdoba dice desconocer ese hecho, y encontramos, señora presidenta, algunas respuestas. El año pasado el Gobierno provincial firmó un convenio con el Manhattan Institute, gracias a los buenos oficios del señor Juan Carlos Blumberg, convenio que, por otra parte, nunca pudimos conocer los legisladores. Nos tranquilizamos ahora después de saber que tampoco lo conoce el ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, según lo afirmó en la entrevista que conce-

dió al diario "La Mañana de Córdoba".

Sí parece saber un poco más que Héctor David, por ejemplo, el señor Juan Carlos Blumberg, quien la semana pasada aseguró en declaraciones a una radio de nuestra ciudad que la Fuerza ha avanzado profundamente, según el monitoreo que realizó el Manhattan Institute. Blumberg remarcó la importancia de combatir el delito pequeño en comisarías, en línea con la política "tolerancia cero y mano dura" que promueve su fundación y el instituto que representa.

Aquí están, señora presidenta, señores legisladores, algunos de los axiomas a los que la gestión provincial parece haber adherido y con los que ha "bajado línea" a los mandos medios de la Policía provincial.

El Manhattan Institute se creó allá por la década del '50, después de que para difundir el pensamiento libertario el señor Anthony Fisher creara 90 institutos en todo el mundo, entre ellos éste. A los pocos años buscaba eliminar la contracultura de los años '60, dice una interesante investigación de Paul Labarique en "La red Voltaire" y acabar con el feminismo. "Sobre todo apunta al desmantelamiento de los servicios sociales y a erradicar a los negros y a la población pobre de las grandes ciudades". A partir de los '60 este Instituto jugó el papel de proveedor oficial de la ideología liberal conservadora.

En los '90 promovió a un pseudo intelectual norteamericano, Charles Murray, como fenómeno mediático y representante del Instituto. Charles Murray sostiene en su obra "La curva de campana, inteligencia y estructura de clase de la vida americana" que el coeficiente intelectual heredado genéticamente es el factor determinante del éxito social, la capacidad de mantener el matrimonio, de educar correctamente a los hijos y de ser un buen ciudadano. "Los niños más inteligentes de todas las clases sociales aprenden rápidamente cómo funciona el Estado y son más capaces de informarse y discutir sobre asuntos políticos que de participar en ellos", escribe Murray. "Por el contrario -dice- un coeficiente intelectual bajo aumenta la propensión al crimen y, por consiguiente, la probabilidad de acabar en prisión". Uno no se convierte en criminal por causa de las privaciones materiales sino debido a carencias mentales y morales.

Esta argumentación da lugar a dos conclusiones: primero, se deduce que si las minorías étnicas

están excesivamente representadas entre los presos no es por culpa de las desigualdades en el seno de la sociedad sino nada menos que por el bajo coeficiente intelectual de dichas minorías; segundo, se deduce que el Estado debe abstenerse de intervenir en la vida social para tratar de reducir desigualdades fundadas en la naturaleza, porque de hacerlo correría el riesgo de empeorar los males que trata de aliviar, al perpetuar las perversiones del ideal igualitario surgido con la Revolución Francesa.

De ahí surge la doctrina de la tolerancia cero que afirma que toda falta, aunque sea menor, debe ser objeto de una sanción sin la cual el delincuente se convertirá, más tarde o más temprano, en un criminal, ya que "el que se roba un huevo se roba un buey".

"En la práctica -dice Paul Labarique- esta doctrina se traduce en una persecución implacable contra los delincuentes de poca monta y en una política que busca alejar mendigos y gente sin techo del centro de la ciudad para mantenerlos en barrios pobres". Este fue el eje central de la campaña de Rudolph Giuliani, con la ventaja de haber dado el gusto a las clases medias y altas de Nueva York que son, precisamente, las que votan. Sin embargo, la tolerancia cero supone, para poder aplicarla, renunciar a mantener una justa proporción entre la falta y los medios utilizados para reprimirla. La doctrina abre, por consiguiente, el camino a una espiral de violencia pública que barre con las libertades individuales.

Lawrence Mone, presidente del Manhattan Institute con el que esta Provincia se alió para instruir a la Policía provincial, escribió el documento dogmático en que se basa el accionar del Instituto cuando inauguró el IATE -sigla en inglés que significa Centro Interamericano de Intercambio de Políticas Públicas-, que es un centro de estudios para el rol expansivo del Manhattan Institute en América Latina. Él dice: "para impulsar el crecimiento económico sabíamos que el Gobierno debía ser el aliado del sector empresarial, no su enemigo. Recomendamos que se redujeran los impuestos y que se eliminaran las regulaciones. Dijimos que a través de los distritos para el desarrollo económico los alcaldes podrían revitalizar aquellas ciudades que habían perdido su impulso".

El diario "The New York Time", en una edición del año 2002, habla de la expansión de las

ideas del Instituto en América Latina y señala una visión de los críticos que dice que el Instituto se ha visto forzado a encontrar nuevos mercados para sus ideas puesto que se han quedado en los éxitos del pasado para los Estados Unidos.

Mitchell Moss, consejero del alcalde Michael Bloomberg –del otro Blumberg- confesó que él solía ser un gran seguidor del Manhattan Institute pero que “encontró que el grupo había perdido su intensidad”, dice el diario. “Se han interesado más en proponer sus viejas ideas que en surgir con nuevas”.

Por su parte, un intelectual de la Universidad de Nueva York señala que el Instituto no está escribiendo actualmente sobre cómo gobernar más eficazmente, lo que constituiría el principal objetivo. “Para mí -dice Andrew White- están predicando ideología”. El grupo Giuliani, que el alcalde formó con otros funcionarios de su administración, en 2002 firmó un contrato por consultoría por 4.300.000 dólares, para ayudar a los funcionarios de la ciudad de Méjico a controlar los crecientes problemas criminales.

Precisamente, con relación a la intervención del Instituto en Méjico, éste redactó para el Gobierno del Distrito Federal el proyecto de Ley de Cultura Cívica, vale la pena repasar las conductas que el Manhattan Institute postula como pasibles de sanción. En relación con la Ley de Justicia Cívica, la iniciativa propone agregar veinte nuevas infracciones, a saber: prestar algún servicio sin que le sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba para obtener un pago por el mismo; poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias; propinar a una persona, en forma voluntaria y fuera de riña, golpes que no le causen lesión; incitar o provocar a reñir a una o más personas; vender cualquier producto en la vía pública sin contar con autorización; impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello; trepar bardas, enrejados o cualquier elemento constructivo semejante para observar el interior de un inmueble ajeno.

En el comentario que una jurista mejicana, Elena Azaola, realiza en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al analizar este proyecto afirma que lo que les está preocupando a

quienes lo impulsan es que el modelo es el de un ciudadano al que se percibe como incapaz, precisamente, de autorregularse. En ese sentido, se trata de un modelo que tiende a superar a la sociedad, a controlar sus gestos, sus ruidos, sus expresiones, antes que a promover su autonomía.

Lo que la ley deja ver con este amplio catálogo de conductas que pretende proscribir y sancionar es, en el mejor de los casos, una tendencia hacia la corrección y los buenos modales, y, en el peor, un propósito de control inusitado que desconoce tanto las características de las relaciones humanas como el conflicto, o pretende ignorar fenómenos sociales tales como el desempleo, el subempleo y la economía informal que se producen en nuestros países. En este último caso, la iniciativa parece situarse del lado de los modelos y de las políticas que son indiferentes ante la exclusión de los cada vez más amplios sectores de la sociedad. Se habla, en léxico mejicano, de “franeleros”, “prostitutas”, “limpiaparabrisas”, “grasiteros”, y se adoptan medidas que tienden a reforzar dicha exclusión y asegurar que los excluidos no traspasen los límites no formales -pero no por ello menos efectivos- que los separan del resto de la sociedad.

Hace poco tiempo, dijo un indígena recién llegado a la ciudad: “Nosotros, los que pertenecemos al Tercer Mundo, vamos camino al Cuarto Mundo. Quizás, ni mundo vamos a tener”. A todos, señora presidenta, nos suenan estos comentarios, recordemos que, de un modo nada casual, el director para América Latina del Manhattan Institute, señor Carlos Medina, dijo en nuestra ciudad que los limpiavidrios y las prostitutas eran terroristas urbanos, lo que le valió la denuncia ante el INADI, por parte –entre otros- del mismísimo Colegio de Abogados de la Provincia.

No pudimos aprobar el proyecto de repudio que este bloque presentó en ese entonces, a través de la legisladora Prato, porque el oficialismo lo rechazó. Claro que debía rechazarlo porque esa es justamente la filosofía del pensamiento del Manhattan Institute y de la Fuerza Policial de la Provincia, según el asesoramiento que están recibiendo.

En el informe de un periodista del Distrito Federal, Carlos Ramírez, respecto de la política de seguridad del gobierno local, a través de su jefe

policial actual, Marcelo EBRARD, que se postula como candidato a diputado para el año 2006, señala: "La tarea del jefe policial de revista es bien sencilla: aparentar que se hace algo para convertir esa percepción en capital político para su carrera legislativa. Desde su llegada al cargo –dice Ramírez- EBRARD no ha hecho más que crear más y más policías pero sin mejorar su calidad y capacitación."

"En el camino, EBRARD se encontró con el Programa de Tolerancia Cero y lo compró tal cual, sin embargo –dice el periodista- el Programa de Tolerancia Cero es una propuesta de gobiernos locales de derecha, no de izquierda. Los más afectados siempre son los más pobres. Inclusive en Estados Unidos se conoce el modelo como "aplicando la policía a los pobres". Los pobres, pues, no sólo afean la ciudad sino que atacan a los privilegiados."

"El problema de EBRARD –dice este periodista- es la ignorancia de los temas policíacos profundos y la ambición de conquistar nuevas posiciones de poder, nada más, por eso compró a ciegos el modelo Giuliani sin atender a la lógica del programa."

"El Alcalde neoyorquino había hecho primero un diagnóstico de la ciudad de Nueva York y después había diseñado la estrategia; EBRARD primero compró la estrategia y después trajo a los expertos de Giuliani a realizar el diagnóstico."

Cualquier similitud puede ser mera coincidencia.

Esta exposición, quizás algo desordenada, ha pretendido ser nada más que un aporte al tema de la investigación publicada en La Mañana de Córdoba, que ha valido las amenazas a la periodista, a partir del cual nos preguntamos: ¿por qué pasa esto en nuestra Provincia?, e intentamos encontrar las respuestas que el Gobierno de esta Provincia no nos da -ni a los legisladores ni a la sociedad-, porque probablemente no se atreve a esclarecer y decir con todas las letras que esta Policía, o parte de ella, trabaja "con la premisa de estereotipos de grupo, es decir, acciona sobre grupos enteros de la población sin recorrido criminal", como lo explica el criminólogo y docente de la Universidad Nacional de Rosario, Enrique Font. Para ser llanos, actúa con la premisa de reprimir la pobreza.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señora presidenta, acordamos en Labor Parlamentaria no hacer uso de la palabra y sólo llevar adelante una declaración de toda la Cámara, que fue la leída por el Secretario Legislativo; pero, habida cuenta de las palabras y los fundamentos de la legisladora preopinante, tenemos que hacer uso de la palabra, en primer lugar, para decir que entiendo la defensa un poco corporativa que pueda hacer una legisladora periodista frente a un hecho lamentable como las amenazas a la periodista María Fernanda Villosio.

Pero, por otra parte, nuestro bloque ha quedado atónito ante sus expresiones respecto a una declaración unánime de esta Legislatura; y en mi pago cuando uno escucha algo como lo que ella ha dicho dice que a esa persona "se le salió la cadena", y esto significa que se fue del tema, como cuando la cadena de la bicicleta se sale y queda el piñón dando vueltas y la bicicleta no puede avanzar. Evidentemente, a la legisladora preopinante en este tema "se le salió la cadena".

Nosotros hubiéramos querido -y queremos, por supuesto- que esta declaración que ha sido leída fuera aprobara por unanimidad, y esta Cámara emitiera una expresión de enérgico repudio a las amenazas recibidas por esta periodista y de solidaridad con el matutino "La Mañana de Córdoba", que publicó la nota; también quiero reivindicar, como hombre de la democracia, la plena vigencia de la libertad de expresión y prensa en Córdoba y en Argentina.

Por esos motivos, creo que las palabras de la legisladora preopinante acaban de bastardear el acuerdo de Labor Parlamentaria, porque un proyecto unánime, por el cual era necesario que esta Casa de la democracia se expresara, ha sido usado para un planteo totalmente partidario de su bloque, seguramente para sacar ventaja política, actitud que, por supuesto, no compartimos.

Por lo tanto, este bloque de Unión por Córdoba desaprueba todos y cada uno de los lamentables fundamentos vertidos por la legisladora preopinante, que comete –igual que algunos amigos de su bloque, no todos- la equivocación de aseverar lo que ellos piensan de los demás. Más allá de lo que digan aquí, en este caso concreto hay un fiscal trabajando para llevar adelante la investigación acerca de toda la información que brindó la periodista, seguramente la Justicia deberá esclarecerlo y dar la condena más enérgica.

Después de toda la argumentación desordenada que he escuchado –para usar las expresiones de la legisladora- he anotado unas palabras que ella pronunció sobre Juan Carlos Blumberg. No sé si es una contradicción lo que escuché pero creo que Juan Carlos Blumberg es la misma persona que estuvo presente en este recinto cuando aprobamos una ley trascendente, no sólo para la Provincia de Córdoba sino para el país, que fue la Ley de Jurados Populares; les recuerdo que su presencia en este recinto les cambió el voto a varios legisladores -incluida la legisladora preopinante- porque el intendente Luis Juez, presidente de su partido, los trajo a empujones a votar afirmativamente esa ley que también era apoyada por Juan Carlos Blumberg. Casualmente hoy está terminando la primera jornada histórica de un juicio tramitado ante jurados populares en la ciudad de San Francisco.

Para terminar, quiero decir que lamento muchísimo todos los conceptos vertidos por la legisladora preopinante y el bloque de Unión por Córdoba los desapruaba totalmente.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta: solamente quiero expresar que no entiendo cómo un discurso, por más extenso y desordenado que sea -a pesar del disenso, ya que no venimos a coincidir con todos-, pronunciado con respeto y corrección puede significar “bastardear” algo, según los términos que acaba de utilizar el presidente de Unión por Córdoba.

Por otra parte, nos gustaría que alguna vez fueran capaces de dar explicaciones con algún sentido que no impliquen necesariamente la descalificación, porque me descalificó al usar el término “corporativa” y recordar supuestas contradicciones.

Con la misma capacidad para sacar contradicciones de la galera podrían debatir el problema de la seguridad en Córdoba, porque el proyecto de declaración que estamos de acuerdo en aprobar en esta Cámara tiene que ver con una amenaza que no ocurrió porque sí. Por más que ese proyecto se lave y se enjuague, la amenaza no fue porque la periodista publicó una gacetilla del Gobierno de la Provincia sino porque publicó una investigación sobre la Policía, que está en la

mira de la sociedad cordobesa por hechos verdaderamente lamentables ocurridos en el último mes.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señora presidenta: si bien reconozco lo planteado por el presidente del bloque de Unión por Córdoba en cuanto a que habíamos coincidido en un texto común de declaración de toda la Cámara -y de hecho así ha sido planteado por el propio presidente del Frente Nuevo-, en la práctica está visto que, si bien hemos acordado una misma declaratoria, los fundamentos que nos llevan a ella parece que no son estrictamente iguales, y esto me obliga a dar el punto de vista de la Unión Cívica Radical sobre el tema.

El radicalismo se ha solidarizado con María Fernanda Villosio y Betina Marengo, autoras de este artículo, porque reconoce la valentía del verdadero y profundo trabajo periodístico. Hoy un fiscal está investigando si realmente la policía sale a la calle con una orden a priori de detener cierto número de personas, delincan o no.

Es decir que dos mujeres periodistas, en el libre ejercicio de su profesión, han instalado un tema en la sociedad que puede funcionar como un antídoto para la defensa de los derechos humanos. No se puede sino respaldar este tipo de actitudes y, por supuesto, rechazar y repudiar cualquier instinto oscurantista o actitud que busque tapar la boca y frenar la libre expresión que de hecho funciona en una sociedad democrática como un antídoto –como dije- para garantizar los derechos humanos.

Pero también debemos ser claros en algunos temas. Ante lo que citara la legisladora Gutiérrez con respecto a proyectos que no han sido tratados en esta Legislatura, debo recordar que con fecha 31 de marzo del año pasado este bloque, antes que cualquier otro, presentó un proyecto en el sentido de garantizar el secreto de la fuente periodística buscando armonizar nuestro Código Procesal Penal con lo preceptuado por el artículo 43 de la Constitución Nacional.

También debemos ser claros y decir que en otras oportunidades hemos tenido que hacer uso de la palabra para reflejar nuestra preocupación sobre actitudes que atentaban contra la libertad de

prensa, y que a veces no provenían de estos oscuros sectores no identificados vinculados a la represión, sino de los propios gobiernos.

Quiero recordar, como otras veces lo he hecho en esta Cámara, lo que les pasó a los jóvenes de "Generación X" cuando fuera levantado su programa, o a los de "ADN", o la querrela a Carerras y a "La Voz del Interior", así como a Jorge "Petete" Martínez.

Quiero recordar también que tuvimos que hacer uso de la palabra cuando el político quizás más mimado y hasta protegido por la prensa en algunos casos, Luis Juez, quien tuvo la habilidad inclusive de incorporar a muchos periodistas de Córdoba y convertirlos en militantes de su partido político, en algún momento se sintió afectado por este mismo periódico "La Mañana de Córdoba" y dio instrucciones a sus funcionarios de limitarle la información a ese medio. Digo esto porque no hay ninguna duda de lo que está pasando con la seguridad en Córdoba; no hay ninguna duda cuando se han sucedido hechos como los del motín de la Penitenciaría, como el verdadero paro virtual de la Policía con el caso Cisneros, como la fuga de Luzi que tuvo a esta Legislatura en vilo la semana pasada, y ahora esta detención presunta de inocentes que se hace sin ton ni son.

Este es un dato objetivo; también lo es la referencia que hiciera el legislador Massei respecto a la actitud que el Frente Nuevo tuviera frente a Blumberg cuando se trató el tema de los juzgados populares. Quiero recordar que fue el bloque de la Unión Cívica Radical el único que, aunque todas las encuestas en aquel momento dijeran que no convenía enfrentar a Blumberg, sostuvo una posición diferente, ya que consideramos -desde nuestro humilde punto de vista- era la única postura racional posible de sostener en ese momento.

Habrán caído las encuestas sobre la figura de Blumberg; habrá espacios donde se permitan ciertas discusiones entre los que se han convertido en virtuales aliados electorales. Lo cierto es que los radicales esperamos que con estas declaraciones en defensa de la libertad de prensa no nos quedemos en el plano del parecer, sino que nos ocupemos del plano del ser; que estas declaraciones no terminen siendo como las estadísticas de la Policía, que decían una cosa y la realidad era otra; que no nos llenemos la boca defendiendo la libertad de prensa solamente cuando conviene por una oportunidad política. A esto lo debemos hacer

siempre, porque de esto depende la diferencia que hay entre la vida y la muerte.

Y aún a aquellos a los que les molestan los excesos de la libertad, porque duele, les digo que estos siempre serán superiores a los excesos de la represión. Porque en un caso, aún con exceso, se está del lado de la vida, y en otro, seguramente, se está del lado de la muerte.

Lamentamos que hayamos tenido que disentir en los fundamentos, porque no hay duda que lo único que deberíamos haber reflejado en conjunto es nuestra profunda solidaridad con el medio, nuestro respeto a la valentía de estas dos mujeres que han ejercido como se debe el periodismo y sobre todo el respeto incondicional por la libertad de expresión y de prensa, no sólo por ser derechos humanos sino porque además son garantía de todos los demás derechos humanos.

El radicalismo va a acompañar esta declaración desde este punto de vista y con este concepto, pero apostando más al ser que al parecer, convencido de que estamos sosteniendo convicciones históricas permanentes y que queremos mantener.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Brevemente, señora presidenta. En Labor Parlamentaria se había convenido otra metodología de discusión en este debate.

Tengo la sensación que el desvío de la cuestión le está restando jerarquía a un pronunciamiento que se presumía iba a ser contundente, explícito, acabado en relación a la solidaridad con las periodistas amenazadas y a la ratificación plena de la vigencia de la libertad de expresión en Córdoba.

En consecuencia, no hago propios ninguno de los argumentos expuestos por la legisladora Gutiérrez y por quien me precedió, mi distinguido amigo Santos. Creo que debemos centrarnos sobre un pronunciamiento contundente y de solidaridad hacia las periodistas amenazadas y de compromiso pleno, absoluto y acabado de esta Legislatura por la libertad de expresión.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador José Domínguez.

Sr. Domínguez.- Señora presidenta: es simplemente para expresar que, de acuerdo con lo pactado en Labor Parlamentaria, nuestro bloque va a apoyar la moción de que esta Cámara repudie las amenazas recibidas por las periodistas del

diario “La Mañana de Córdoba”. Pero no vamos a compartir los fundamentos que se utilizaron para explicar lo sucedido porque creemos que la Justicia debe ser la que actúe.

El informe periodístico ha dejado entrever que puede haber delitos; entonces, la Justicia y los organismos correspondientes que posee la Policía serán los encargados de investigar, para que sea finalmente ella la que dictamine si hubo delito.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta: con relación a lo señalado por el legislador preopinante, quiero manifestar que si bien de mi alocución anterior se pueden inferir juicios de valor respecto de lo que –comparto- está en manos de la Justicia, he hablado de una política de Estado.

Que yo sepa, no hay ejemplo en el mundo de que una política de Estado –excepto cuando es de facto- haya sido declarada criminal. Entonces, la Justicia es la que debe realizar la prosecución de una investigación por posible comisión de delitos. Mi alocución se ha referido a lo que es una política de Estado con basamento en cuanto a lo que he dicho respecto del Manhattan Institute y demás.

Finalmente, quiero manifestar mi sorpresa ante la paradoja de que estemos tan preocupados por repudiar contundentemente –como bien dijo un legislador recién- las amenazas y seguimiento de que fuera objeto una periodista de nuestro medio; que estemos hablando de la libertad de prensa y de la garantía a la libertad de expresión y más de un legislador haya vuelto una y otra vez sobre el acuerdo de Labor Parlamentaria que, parece ser, involucra un cercenamiento al uso de la palabra. Sería importante que seamos coherentes, estamos hablando de libertad de expresión.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: quiero manifestar la posición del bloque de Izquierda Unida respecto del tema en tratamiento.

Nuestro bloque adhiere al proyecto de declaración de repudio y a las consideraciones generales que ha manifestado la legisladora Gutiérrez porque no solamente lo hemos planteado públicamente innumerable cantidad de veces sino tam-

bién en este recinto en distintas ocasiones al tratarse proyectos tales como la Ley de Seguridad, los Jurados Populares y otros aquí debatidos.

Esta legisladora denunció que existía el cupo, que para poder demostrar la calidad de un servicio sólo se muestra el cupo de jóvenes que se llevan por día, la falta de seguridad que tienen los cordobeses, el concepto de una seguridad ligada a la seguridad nacional, de tolerancia cero y del Instituto Manhattan. Se ha amenazado a dos periodistas pero nadie puede desconocer que estos datos ya habían sido puestos de manifiesto en este recinto por el bloque de Izquierda Unida.

Recuerdo incluso que en las últimas sesiones, este bloque –a través de quien habla- hizo la denuncia concreta de los cupos que tenían las comisarías y las órdenes que se daban desde algunas jefaturas para poder luego ser retribuidos económicamente o con algún tipo de canje que se daba dentro de los precintos.

Creo que es un tema grave y delicado y, por ese mismo motivo, el día lunes se conformó en la ciudad de Córdoba un foro de denuncia pública, justamente para dar publicidad a todos estos atropellos que violan permanentemente los derechos de los ciudadanos excluidos y más pobres de la sociedad que hoy tenemos en la Provincia de Córdoba, como muy bien decía la legisladora Mónica Gutiérrez.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: simplemente quiero hacer una aclaración de tipo formal. Se aludió en varias ocasiones a un presunto incumplimiento de un acuerdo de Labor Parlamentaria. Como este bloque pretende respetar siempre esos acuerdos, me siento en el deber de aclararlo.

En la reunión de Labor Parlamentaria nos comprometimos –los representantes del bloque del Frente Nuevo- a consultar con la legisladora Gutiérrez acerca de si iba a hacer uso de la palabra y si se iba a ceñir a los fundamentos del proyecto o si iba a ampliarlo.

Cumpliendo con eso, y a través de una comunicación telefónica que tuve con el presidente provisorio, legislador Fortuna, se me informó oportunamente que efectivamente la legisladora iba a hacer uso de la palabra y que no se iba a li-

mitar a los fundamentos escritos en el proyecto.

Quiero dejar esto aclarado a fin de que quede constancia de que nuestro bloque no ha incumplido con lo manifestado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Creo que estamos confundiendo las cosas. Estamos hablando de libertad de prensa, de periodistas amenazados. Creo que cuando uno amenaza a alguien es porque éste está diciendo algo que el otro no quiere que se sepa. Y si eso tiene que ver con cuestiones filosóficas, con cuya estructura general se puede o no coincidir, debemos tener en cuenta que el árbol no tiene que tapar el bosque porque de lo que estamos hablando concretamente, es de alguien que amenazó a periodistas porque estaban diciendo algo que no querían que se sepa.

Creo que más allá de la defensa de la libertad de prensa, los fundamentos utilizados por la legisladora Gutiérrez en cuanto al pedido de repudio, no tienen que asustar ni incomodar a nadie, porque son parte de una estructura global que hace al pensamiento libre, y si el mismo tiene obstáculos por connotaciones políticas o porque alguien siente escozor a flor de piel por lo que se dice, hay que hacerse cargo.

Por eso quiero insistir, estamos hablando de libertad de prensa, de periodistas amenazados porque dijeron algo que no querían que se supiera. ¡Cuidado con esto!, porque cualquier legislador puede decir algo que no quieren que se sepa y también puede terminar amenazado. Esto es lo peligroso, es lo que no hay que dejar de tener presente ni tampoco perder de vista.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: simplemente quería hacer algunas apreciaciones y respecto de este tema coincidir plenamente con lo planteado por el legislador Mosquera.

El tema es delicado y merece, por parte de los legisladores que componemos esta Cámara, una actitud unánime y no que discutamos ciertas cosas que no están dentro de un tratamiento coherente.

La Cámara quiere declarar su más enérgico repudio a las amenazas que sufrió la periodista Villosio del periódico "La Mañana de Córdoba". Se

han vertido expresiones sobre que había legisladores del Partido Nuevo -a los cuales respeto mucho- como la legisladora Mónica Gutiérrez o el legislador Fonseca, que veían con sorpresa la discusión que se daba en este recinto sobre la libertad de expresión y anoté alguna frase como, por ejemplo, la coherencia que había que tener para saber sobre qué estábamos hablando, y que no teníamos que confundir las cosas, según lo planteó el legislador Fonseca.

Me tomé el atrevimiento de buscar qué es lo que hemos expresado coherentemente dentro de esta Cámara respecto de la libertad de prensa y, como todos saben, ésta es amplia e incluye la libertad para el acceso a la información pública. En esta Cámara, con los mismos integrantes, hemos tenido algunas discusiones respecto del tema de la libertad de prensa, como bien lo señalaba el legislador Santos, al que simplemente le debo corregir la fecha ya que no fue el 31 sino el 21 de marzo del año 2004 la sesión en la que se aprobó un proyecto de declaración por el que se establecía la libertad de acceso a la información por parte de los periodistas de "La Mañana de Córdoba".

Quien estaba a cargo de la redacción de ese periódico -Aimaretto- y un periodista -Mujica- concurren esa semana a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Allí se manifestaron algunas expresiones como, por ejemplo, que había algún funcionario de la Municipalidad que había sido reprendido y que lo había salvado alguien que tenía mucha influencia en la Municipalidad -como Hairabedian-, o que el Viceintendente no le había dado información al diario porque su jefe político no se lo permitía.

Quienes expresaron enérgicamente su opinión cuando llegó este proyecto, creyendo los dichos del medio "La Mañana de Córdoba" y los de una periodista, también opinaron en aquella sesión.

Quiero hacer un razonamiento: uno debe tener coherencia en las expresiones: le cree al medio o no le cree; les cree a los periodistas de un determinado medio o no les cree. Pero no puede creerles cuando le conviene, utilizando el tema políticamente para otro fin, y no creerles cuando no les conviene porque está implicado alguien de su mismo partido.

En esa sesión, en la cual el legislador Eduardo Massa hizo uso de la palabra en representación del bloque del Frente Nuevo, se escu-

charon expresiones respecto a la presencia del jefe de redacción del mismo medio que hoy se está tomando como opinión verdadera y de una colega de la periodista que hoy estamos tratando de defender.

Cuando hubo una contradicción respecto a las fechas se dijo lo siguiente: "Que haya olvidado este detalle no menor importa la falta de credibilidad y contundencia en sus dichos, hay además, falta de firmeza en referir semejante infracción...". También se dijo: "Señor presidente: se está reclamando un pronunciamiento institucional para un grave hecho conforme se lo denuncia, pero que no tiene una base cierta y creíble para sustentarlo." Repito, no tiene una base cierta y creíble para sustentarlo, es decir que los dichos del periodista y del jefe de redacción del mismo diario al cual hoy le creemos, no tenían credibilidad.

Peor fue lo que dijo al finalizar su discurso: "Por lo tanto, no corresponde avalar ninguna petición ni planteamiento extorsivo y corporativo". No corresponde avalar ninguna petición ni planteamiento extorsivo y corporativo... ¿Estamos en presencia de un medio libre, creíble, que participa de la libertad de expresión y de información para la gente o estamos en presencia de una corporación? Tal vez la respuesta sea: depende del tema o de la época.

En ese momento se dijo: "pero vinieron los periodistas al recinto de la Legislatura", a lo que el legislador Fonseca respondió: "¿para qué los invitaron? Esto ocurrió el 21 de marzo del año pasado. Cuando se habla de coherencia y de sorpresa, uno se ve sorprendido porque hay que tener coherencia a lo largo del tiempo.

Hago esta referencia simplemente para volver al tema. Estamos tratando el repudio a las amenazas que sufrió una periodista, no utilicemos políticamente el tema para otros fines. Cumplamos con la misión que tiene esta Cámara legislativa que es la de realizar esta declaración por unanimidad, no utilicemos esto para otros fines.

Simplemente, señora presidenta, quiero decir, tanto para mí como para el resto de este Cuerpo: ¡Legisladores, a las cosas! Aprobemos el proyecto tal cual está y rechazemos lo que tenemos que rechazar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: como he sido aludido, le voy a responder al legislador Cid.

Uno puede cometer en algún momento de la vida alguna equivocación, pero eso no quiere decir que estén dadas las condiciones para hablar de ausencia de coherencia. En todo caso, le recomendaría al legislador Cid -a través suyo, señora presidenta- que averigüe cuáles fueron los motivos que llevaron a los periodistas o a "La Mañana de Córdoba" a pedir aquel repudio en esa oportunidad. No se trataba de periodistas, no se trataba de libertad de expresión, se trataba de libertad de empresas. Los requerimientos eran otros; no era precisamente una cuestión de censura ni nada por el estilo, había de por medio una cuestión empresarial y, por esa razón, este bloque se opuso. No tenía absolutamente nada que ver con la libertad de prensa sino con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señora presidenta: simplemente, voy a leer del Diario de Sesiones la expresión de la Cámara en tal sentido: "Diario La Mañana de Córdoba. Intento de limitación del libre acceso a la información de periodistas por parte del intendente de la Ciudad de Córdoba. Repudio."

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria leídas oportunamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos 7711, 7712, 7793, 7818, 7852, 7877, 7883,

7884, 7886, 7898, 7900 y 7903/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07711/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Nacional de la Solidaridad”, fecha que se conmemora, por Decreto presidencial, cada 26 de agosto desde el año 1998, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta tomando como fecha simbólica, el día de su nacimiento. Tiene como principal objetivo, formar conciencia y promover la solidaridad como un bien social, imitando el modelo de fe inquebrantable con el que se dio a conocer esta humilde servidora; quien dejó como legado su ejemplo de amor por el prójimo y su incansable vocación de servicio.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Solidaridad fue establecido en Argentina en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, nacida el 26 de Agosto de 1910. Fue reconocida en el año 1979 con el premio Nobel de la Paz, por su trascendental tarea humanitaria por todo el mundo.

Comenzó curando enfermos y amparando huérfanos y hambrientos de las calles de Calcuta (India). Fue fundadora de la orden Misioneras de la Caridad, desde donde se entregó en forma completa al servicio de los “más pobres entre los pobres”.

Su obra es un mensaje de amor. Su trabajo demuestra que una convicción verdadera siempre está acompañada por una acción y que el amor en acción es servicio.

Este día, consiste en acrecentar y promover la solidaridad como un hecho cotidiano, estimulando la participación activa y responsable de toda la sociedad frente a la realidad y generar un proceso transformador de actitudes que basadas en el respeto y el amor al prójimo, tiendan a lograr una mayor equidad que dignifique y ennoblezca las relaciones humanas.

Todos podemos ayudar y colaborar a fin de que entre todos construyamos una sociedad más solidaria.

“Cuanto menos poseemos, más podemos dar. Parece imposible, pero no lo es.

Esa es la lógica del amor”.

Madre Teresa, M.C.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 7711/L/05, iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo y Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Día Nacional de la Solidaridad”, a conmemorarse el 26 de Agosto, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Nacional de la Solidaridad”, fecha que se conmemora, por Decreto presidencial, cada 26 de Agosto desde el año 1998, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta tomando como fecha simbólica el día de su nacimiento. Tiene como principal objetivo, formar conciencia y promover la solidaridad como un bien social, imitando el modelo de fe inquebrantable con el que se dio a conocer esta humilde servidora; quien dejó como legado su ejemplo de amor por el prójimo y su incansable vocación de servicio.

DIOS GUARDE A V.H.

Vigo, Ramos, Gutiérrez, Menta, Ceballos.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Solidaridad”, fecha que se conmemora -por Decreto Presidencial- cada 26 de agosto desde el año 1998, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta tomando como fecha simbólica, el día de su nacimiento. Tiene como principal objetivo, formar conciencia y promover la solidaridad como un bien social, imitando el modelo de fe inquebrantable con el que se dio a conocer esta humilde servidora; quien dejó como legado su ejemplo de amor por el prójimo y su incansable vocación de servicio.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07712/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y recordatorio a la “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”, proclamados el 28 de agosto de 1948 por Eva Duarte de Perón. Iniciadora de su Fundación, que con honor presidió, y desde donde presentó al Gobierno Nacional y al mundo entero, los Derechos de la Ancianidad con el fin de amparar a aquellos “hombres” que dieron todo por la Patria y que a su entender, la Patria no podía dejar desamparados cuando llegaran a la vejez sin recursos y con las energías disminuidas.

Norma Ceballos, Juana Romero, Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, María I. Fernández.

FUNDAMENTOS

La sola proclamación de los Derechos de la Ancianidad no alcanzaría los objetivos y las aspiraciones de su creadora, quien trabajó firmemente para que esta legislación teórica, se concretara en la realidad. Fue así que a través de su Fundación, entregó por primera vez pensiones a la vejez y construyó varios hogares de ancianos cuyo lema era “evitar la monotonía”, en ellos, lejos de vivir sin sentido, podían trabajar voluntariamente en forma remunerada, asistidos por empleados, enfermeras y religiosas.

Al crear el decálogo de la Ancianidad, que fue incluido en la Constitución de 1949, Eva Duarte de Perón quiso llevar a la conciencia del mundo, el concepto de que los ancianos si bien ya no son brazos productores para la Patria, deben recibir el máximo respeto de todos, porque han sido los que dieron los mejores años de su vida para la grandeza de la misma, es por ello que deben gozar del derecho a la asistencia, a la vivienda, a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud física, al cuidado de la salud moral, al esparcimiento, al trabajo, a la tranquilidad y al respeto.

En la medida en que hay espíritu, la ancianidad deja de ser una amenaza para convertirse en una ardiente promesa. Cabe mencionar en este sentido que las expectativas de vida, han crecido significativamente con respecto a décadas anteriores. El avance de las ciencias de la salud han logrado prevenir como curar muchas de las patologías que conducían a una inactividad o muerte temprana.

Es nuestro deber sensibilizar y crear conciencia en la comunidad acerca de la necesidad de defender el derecho de las personas mayores y ancianas a ser miembros de una familia en un clima de respeto, justicia, diálogo y amor, favoreciendo su autovaloración. Los “viejos”, como los niños o los adultos, deben poder ser considerados parte de la sociedad toda.

“Aprender a envejecer requiere sabiduría y valor, porque la experiencia de la vejez es uno de los capítulos más difíciles del gran arte de vivir”

Norma Ceballos, Juana Romero, Evelina Feraudo, Liliana Juncos, Alejandra Vigo, María I. Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 7712/L/05, iniciado por las Legisladoras Ceballos, Romero, Feraudo,

Juncos, Vigo y María Irene Fernández, por el cual adhieren al recordatorio de la “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”, proclamados el 28 de Agosto de 1948 por Eva Duarte de Perón, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y recordatorio a la “Declaración de los Derechos de la Ancianidad”, proclamados el 28 de Agosto de 1948 por Eva Duarte de Perón. Iniciadora de su Fundación, que con honor presidió, y desde donde presentó al Gobierno Nacional y al mundo entero, los Derechos de la Ancianidad con el fin de amparar a aquellos “hombres” que dieron todo por la Patria y que a su entender, la Patria no podía dejar desamparados cuando llegaran a la vejez sin recursos y con las energías disminuidas.

DIOS GUARDE A V.H.

Vigo, Ramos, Gutiérrez, Menta, Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 07793/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de que se modifiquen los topes, coeficientes y rangos remunerativos con el fin de mantener actualizados los montos correspondientes al régimen de las asignaciones familiares establecidos por la Ley N° 24.714 y sus modificaciones; y se incrementen los mínimos del Impuesto a las Ganancias que gravan la actividad de los trabajadores en relación de dependencia.

Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nora Castro, Alíder Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Néilda Luján.

FUNDAMENTOS

A raíz de que los cambios económicos y sociales sobre todo en lo laboral se han reflejado en incrementos salariales correctores de la pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones, se han suscitado algunos desequilibrios e inequidades originadas fundamentalmente en dos sistemas, que afectan directamente al salario de los trabajadores. Las Asignaciones Familiares y el Impuesto a las Ganancias.

Respecto del primero, es menester aclarar que el objetivo final de la mejora salarial es equilibrar las situaciones de crisis que se habían generado en el sector del trabajo y revertir esta situación social requiere de una decisión política y de instrumentos que puedan dar res-

puesta eficaz a lo que la situación plantea.

Estos incrementos inciden directamente sobre los cálculos de los topes y rangos remunerativos afectando de esta forma los montos de asignaciones familiares que se perciben actualmente y que paradójicamente, a pesar del aumento salarial, en algunos casos los trabajadores vean reducidos los ingresos netos, al dejar de percibir tales beneficios por haber superado el tope previsto en la norma vigente.

Debe mencionarse que el Sistema de Asignaciones Familiares inscripto en el marco normativo de la Ley 24.714 y sus modificatorias, tal como hoy funciona, no puede resolver el problema y por ende la necesidad de adecuar los valores establecidos por la norma mencionada y modificada por el Decreto 368/2004 a fin de evitar tales distorsiones.

En lo referente al Impuesto a las Ganancias, al no haberse modificado los mínimos, parte del incremento salarial será absorbido por la obligación de pago del citado impuesto perjudicando a los trabajadores y reduciendo los valores de las mejoras cristalizadas.

En ambos casos la adopción de urgentes políticas en tal sentido, adquieren un rol transformador de las injusticias vigentes.

Por las razones expuestas y por las que daré al momento de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nora Castro, Alíder Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Nélica Luján.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle que incremente las deducciones establecidas para la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias (Artículo 23 Ley (T.O.) N° 20628/97) a fin de aliviar la presión tributaria sobre los ingresos de los trabajadores y de esta forma contribuir a recuperar en parte el poder adquisitivo de los mismos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07818/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

El encuentro al cual pretendemos se declare de interés legislativo posee entre sus propósitos analizar, consolidar e intercambiar experiencias y diseños de políticas de descentralización, con vecinalistas del país, de los países del MERCOSUR y con los Funcionarios Municipales encargados de la vinculación con las Asociaciones Vecinales.

La entidad organizadora, Confederación Vecinalistas y Fomentista de la Republica Argentina (CO.VE.RA.) se creó el dos de noviembre de 1996, y se constituyó como una asociación Civil de tercer grado, con carácter de entidad sin fines de lucro y con ámbito de actuación en todo el territorio nacional. Siendo este el marco adecuado para el crecimiento de este tipo de organizaciones, que son sin lugar a dudas un eslabón importante en la realización de la vida en democracia, pues se crea un ámbito de participación adecuado para la interrelación de vecinos.

El movimiento vecinal tiene entre sus objetivos fundamentales privilegiar al ser humano, fomentar la solidaridad social, fortalecer la entidad y pertenencia barrial o de poblaciones y activar la organización de los vecinos en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos.

Por la importancia que esta exposición tiene para nuestra provincia, las razones antes expuestas y las que expondremos en oportunidad de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07818/L/05, iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, a realizarse del 26 al 28 de Agosto en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Río Cuarto.

DIOS GUARDE A V.H.

Maiocco, Méndez, Monier, Podversich, Trad.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo la realización del “Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina”, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07852/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50 Aniversario del Centro Educativo “María Benitas Arias” de la localidad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, a conmemorarse el 26 Agosto de 2005.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El mandato social que dio origen al Bachillerato Técnico Especializado “María Benitas Arias”; sigue siendo un símbolo en nuestra querida localidad; cumpliendo con una misión específica, no sólo forjando la capacitación técnica de la mujer; sino muy especialmente, la formación de su personalidad, disciplinando su carácter y fijándole hábitos socialmente útiles, que la sitúen en la familia y en el trabajo. La institución abrió sus puertas con la denominación “Eva Perón” en el año 1955. La escuela funcionó hasta 1965 en un local cedido gratuitamente; donde se habilitó el local propio que actualmente ocupa.

Desde el 20 de septiembre de 1968 la escuela cambia la denominación a “María Benitas Arias”, en honor a su hija dilecta, cuya canonización está en estudio del Vaticano.

En 1971 se adiciona el Ciclo Magisterio en la Especialidad.

Posteriormente en el año 1980, se incorpora una salida laboral comercial; sin descuidar el perfil institucional que ha forjado su historia, se otorga el título Bachiller Técnico Profesional para el Hogar.

Con la Aplicación de la Ley de Educación, en el Año 1996, se implementa el Ciclo Básico Unificado.

Y en 1997 la institución adquiere la especialización en alimentación, con orientación Producción de Bienes y Servicios, con una suborientación en producción Agropecuaria y agroindustrial.

No olvidando el objetivo por el cual había sido creado y manteniendo su identidad y la idiosincrasia de la escuela, hoy continúa brindando a la comunidad cono-

cimientos con salida laboral.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07877/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las amenazas de muerte recibidas por la Periodista María Fernanda Villosio, del matutino “La Mañana de Córdoba”, a raíz del artículo periodístico que informa acerca de detenciones arbitrarias a ciudadanos para abultar las estadísticas internas de la Policía de la Provincia.

Raúl Castellano, Mónica Prato, Julián Benas-si.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de defender el derecho a la libertad de prensa, que se viera recientemente expuesto, tras las amenazas de muerte recibidas por periodistas del Diario “La Mañana de Córdoba”.

A raíz de la investigación periodística realizada por María Fernanda Villosio y Bettina Marengo, se conocieron irregularidades en las detenciones que realiza la Policía Cordobesa para demostrar eficacia en su accionar y de la que serían víctimas personas que no cometieron delitos.

La nota periodística fue publicada por el mencionado matutino en su edición del jueves 18 de agosto del corriente año, tras lo cual María Fernanda Villosio fue intimidada y amenazada, a través de un mensaje de texto en su teléfono celular, con la siguiente leyenda: “EL SILENCIO ES SALUD. SERÍA UNA LÁSTIMA QUE PERDIERA FÍSICAMENTE LA BUENA SALUD”. Llevando a modo de firma una cruz de cementerio.

Este proyecto de repudio se sostiene en virtud de lo consagrado por el artículo 51 de la Carta Magna Provincial, en el que se garantiza el ejercicio de los derechos a la información y a la libertad de expresión. Como así también en el artículo 19 inc. 10 del mismo cuerpo legal, donde se tutela el derecho que tiene todo ciudadano a comunicarse, expresarse e informarse.

En el mismo sentido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que: “Todo el mundo tiene derecho de expresarse y opinar libremente; este derecho incluye la libertad de exponer opiniones sin ingerencias y de recabar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio

y más allá de cualquier frontera.”

En el Artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos se prescribe: “Todo el mundo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho incluye la libertad de recabar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo, más allá de cualquier frontera, ya sea oralmente, por escrito, por impreso, bajo forma artística o a través de cualquier otro medio.”

Convencidos de que debemos, como representantes de esta Cámara, en el marco de una democracia pluralista, reafirmar el derecho de los periodistas a informar en libertad y sin temor a represalias, como también promover el derecho de la población a acceder sin censuras a la información, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Raúl Castellano, Mónica Prato, Julián Benasí.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07883/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al GRUPO CORAL SANTA ROSA, de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba.

Juan Carrillo.

FUNDAMENTOS

El Grupo Coral Santa Rosa comienza a actuar como tal, el 02 de agosto de 1987. Tenía en sus orígenes alrededor de 14 integrantes, todos de Santa Rosa de Calamuchita, y se ensayaba en las distintas casas de los miembros o en la Capilla Vieja, de la misma localidad. Se inicia como “Voluntatis” en el año 1984. En el año 1987 comienza como “Coral Santa Rosa” bajo la dirección de Mariel García. A partir de ese año, realiza actuación es en diversos lugares de la región, la Provincia, el País y también Países vecinos como Brasil y Uruguay.

Desde 1991 organiza los Encuentros Corales “Santa Rosa Canta”, ininterrumpidamente hasta la fecha, en donde participan coros de todo el país y países limítrofes.

Se realiza abarcando los fines de semana del mes de setiembre. Este encuentro, promueve el movimiento turístico en el Valle de Calamuchita. Además del movimiento turístico del valle, hay intercambio de distintos puntos de la Provincia, del País y Países Vecinos. Tiene como finalidad el intercambio cultural que se desprende directamente por la convivencia de los coros durante las noches de concierto, los talleres de perfeccionamiento vocal a cargo de fonoaudiólogas y la asistencia de los coros a las distintas escuelas primarias, secundarias y hogares de tercera edad de Santa Rosa de Ca-

lamuchita.

Este grupo a contado con el soporte y reconocimiento institucional de distintos Sectores públicos. Así fue decretado de Interés Municipal por la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, por Dctos. Nro. 048/94, 115/96, 048/98, 037/01 y Dcto. 56/03, declarado de Interés Turístico por Resolución Nro. 67 de fecha 11 de julio de 1994, de Interés Turístico por la Secretaria de Turismo de la Provincia de Córdoba, por resolución Nro. 415 de fecha 14 de agosto de 1996 También ha sido declarado de Interés Provincial por Decreto 1586 de fecha 09 de setiembre de 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba, de Interés Municipal de fecha 25 de junio de 1997 por la Municipalidad 25 de mayo de la Provincia de Buenos Aires por Decreto 277/97, de Interés Provincial por Decreto 2070/99, Dcto 1293/01, y Dcto 1422/03 por el Ministerio de la Provincia de Córdoba.

Y es por todo ello que solicito al Sr. Presidente la aprobación del presente proyecto.

Juan Carrillo.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la trayectoria del “GRUPO CORAL SANTA ROSA” de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07884/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su contundente repudio a las amenazas y seguimiento de que fuera objeto la periodista María Fernanda Villosio, del diario La Mañana de Córdoba, producto de su investigación periodística que da cuenta de la metodología de detención de personas que utilizaría la Policía de la Provincia de Córdoba y su solidaridad con la profesional de prensa y el medio de comunicación.

Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Taquela.

FUNDAMENTOS

Como representantes de la ciudadanía, este cuerpo no puede menos que rechazar y manifestar su profunda preocupación por la amenaza de muerte que sufriera la periodista María Fernanda Villosio, del diario La Mañana de Córdoba, luego de la publicación de una investigación sobre las detenciones arbitrarias que realiza la Policía de la Provincia con el fin de aumentar irregularmente sus estadísticas. “El silencio es salud. Sería

una lástima que perdiera físicamente la buena salud", fue el mafioso mensaje de texto que recibió la periodista –enviado desde una página de Internet- mientras estaba en su lugar de trabajo el jueves pasado. Antes, mientras realizaba entrevistas para su investigación, la periodista había sido seguida y vigilada en un bar por hombres que serían policías de la Provincia.

La publicación del diario –firmada por Villosio y por la periodista Betina Marengo- había revelado, el día anterior, la existencia de detenciones arbitrarias por parte de policías de la Provincia de Córdoba, ordenadas por sus superiores, para reflejar –falsamente- un trabajo eficiente.

Asimismo, esta Legislatura solicita ante la Justicia y las autoridades del Poder Ejecutivo el pronto esclarecimiento del lamentable episodio, que pone en juego, una vez más, el libre ejercicio del derecho a informar y ser informado, así como las garantías constitucionales que deben proteger a los periodistas en el desempeño de su ejercicio profesional.

Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07886/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al día del Profesional Archivero que se celebra el 28 de agosto, en homenaje a la Fundación del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires que luego daría origen al Archivo General de la Nación y a quien realiza una valiosa labor en pos de la preservación y conservación de nuestro patrimonio documental.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélide Luján, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

Se ha elegido este día en homenaje a la Fundación del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires bajo el gobierno de Martín Rodríguez, el 28 de agosto de 1821, que luego daría origen al Archivo General de la Nación.

En esta fecha se rinde homenaje en vida al Maestro Dr. Aurelio Tanodi, ex Director de la Escuela de Archivología, dependiente de la U.N.C. desde su creación en 1959 hasta 1986, quién dedicó su tiempo a la tarea docente, hizo valer sus aportes intelectuales y sembró la idea de crear la Esc. de Archivología, con el apoyo de autoridades Universitarias, como la del Dr. Garzón Maceda, participe activo de la reforma Universitaria de

1918. Su proyecto se hizo realidad cuando el Consejo Superior de la U.N.C. crea, a través de una Resolución, la Esc. de Archivología en 1959 y le encarga al Dr. Tanodi su organización.

Estos esfuerzos no fueron en vano ya que hoy son numerosos los egresados de la Escuela, quienes realizan valiosos aportes en la organización de innumerables Archivos, tanto estatales como privados, rescatándolos en muchos casos de lo que hubiera sido una irreparable pérdida para el Patrimonio Nacional.

El anhelo de quienes trabajan silenciosamente en los Archivos es que se apliquen los principios Archivísticos actuales, esto implica un esfuerzo de los profesionales como así también de las Autoridades para superar un cierto ánimo de incompreensión, y hacer inteligibles los aspectos de la Archivística que mejor sintonizan con las políticas de modernización y de una nueva cultura de transparencia administrativa.

Junto a esta finalidad funcional, también debe pensarse en los objetivos culturales y hasta identitarios, como son la preservación de la memoria y la reconstrucción de la historia de nuestro Pueblo.

Por estos motivos, es que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de declaración.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélide Luján, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07898/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la 77ª Edición de ECIGCA 2005 Madre de Exposiciones, a realizarse en la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, el próximo 30 de agosto de 2005.

Constituyéndose en una de las más antiguas exposiciones comerciales de la Provincia, donde converge la cultura local: el saber y el sentir de la localidad de Colonia Almada con la expresión de su crecimiento económico y comercial.

José Luis Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Los 77 años de vida de esta exposición, refieren inexorablemente a la localidad de Colonia Almada, a sus instituciones, a su organización y al compromiso con el desarrollo económico de su localidad y ámbito de influencia.

Colonia Almada, como otros tantos pueblos de nuestro país, posee larga tradición religiosa que arranca a principios del siglo pasado, cuando el departamento

Tercero Arriba atravesaba una situación económica sumamente difícil a causa de la sequía. Esta situación llevó a la comunidad entera, a suplicar a Santa Rosa por la bendición de la lluvia. Según sus creencias, sus ruegos fueron escuchados y desde entonces, año tras año, los feligreses renuevan su pedido con confianza en la Santa que luego fue entronizada como patrona de Colonia Almada. Esa mezcla de religiosidad, amor a la tierra, y vidas ligadas a las tareas rurales, hace que cada año, el 30 de agosto, las Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima coincidan con la edición de la exposición, con una gran convocatoria de la provincia.

ECIGCA, madre de exposiciones, la Exposición Comercial e Industrial de Colonia Almada, celebra su edición 77º en forma ininterrumpida. Su cronología comenzó, cuando los comerciantes, industriales, colonos y habitantes de otras poblaciones de la región llegaban a Colonia Almada para mostrar y conocer sus productos.

Por constituirse esta exposición en una de las más importantes y antigua de la Pcia. es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del Presente Proyecto.

José Luis Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la **77º edición de ECIGCA 2005 - Madre de Exposiciones**, a realizarse en la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, el próximo 30 de agosto de 2005.

Constituyéndose en una de las más antiguas exposiciones comerciales de la Provincia, donde converge la cultura local: el saber y el sentir de la localidad de Colonia Almada con la expresión de su crecimiento económico y comercial.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07900/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la implementación de Jardines de Infantes de Tres Años que ha iniciado el Gobierno de Córdoba, a través del Ministerio de Educación y conforme a la Ley de Educación de Córdoba N° 8113, donde la estimulación organizada y adecuada al proceso evolutivo, debe iniciarse desde temprana edad por el contexto de desarrollo del niño.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La Ley General de Educación de Córdoba N° 8113, establece en el Capítulo II dentro de la "Estructura

de los Servicios Educativos" en el art. 21 "Estructura de los Servicios Educativos": Serán niveles del sistema educativo provincial la educación inicial, la educación primaria, la educación media y la educación superior.

El apartado segundo referido a la Educación Inicial, en el Art. 25 dice: "...La educación inicial constituirá la primera etapa del sistema educativo provincial. Corresponde a los niños comprendidos en el período que se extiende entre los cero (0) y cinco (5) años de edad. Será obligatorio solo para niños de cinco (5) años según lo especifica el art. 24 de la Ley 8113 y tendrá carácter optativo para las restantes edades abarcadas por este nivel..."

En el art. 26 expresa que "La educación inicial en la Provincia asegurará la formación integral y asistencia del niño y se orientará al desarrollo de los siguientes aprendizajes fundamentales:

Proveer de estimulación organizada y adecuada al proceso evolutivo de los niños tendiente al desarrollo de sus funciones intelectuales, psicomotrices y socio-afectivas, que faciliten su integración social y permitirán alcanzar el grado de madurez necesario para iniciar sus estudios primarios.

Favorecer en los niños el desarrollo progresivo de su identidad y sentido de pertenencia a la familia inserta en la comunidad local, regional, provincial y nacional.

Asegurar la integración y participación de la familia y la comunidad en la acción educativa, en un marco de cooperación y solidaridad.

El art. 27 expresa: "La Educación Inicial sistemática se impartirá en jardines maternales y jardines de infantes" El Ministerio de Educación podrá asimismo establecer formas no convencionales de Educación Inicial que aseguran la generalización de la misma, especialmente en áreas bajo condiciones adversas.

El Jardín de Infantes no constituye un anticipo fatigoso e inútil de los posteriores años de escolaridad. El empleo del tiempo bien equilibrado, con los momentos de maduración y de silencio que los pequeños necesitan para organizar sus adquisiciones, los preserva de toda tensión inútil.

Más allá de lo dispuesto legalmente, no podemos negar la necesidad de la existencia del nivel inicial, no con carácter de asistencialidad o mera socialización, sino desde el reconocimiento de la imprescindibilidad de una educación sistemática e integral, desde edad temprana, pues lo que por ende entre los tres (3) y los seis (6) años, constituye un sólido cimiento de sustentación de la educación del futuro, aunque son estadios claramente identificados con objetivos específicos, aprendizajes diferentes, donde uno supera y se basa en el anterior.

Los Jardines de Infantes de tres (3) y cuatro (4) años son imprescindibles e indispensable, sobre todo en poblaciones urbano - marginales, donde el objetivo señalado precedentemente en el inciso a) del artículo 26º

de la Ley 8113 debe implementarse desde la edad más temprana, precisamente por el contexto de desarrollo del niño.

Hay que fortalecer el árbol de sus raíces para que el tronco se levante firme y seguro y las ramas no crezcan torcidas, porque muchas veces será tarde, cuando no imposibles enderezarlas.

Una vez más el Gobierno de Córdoba hace realidad la calidad educativa, con el incremento de la eficiencia en al utilización de los recursos y la introducción de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07903/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al Día del Abogado a conmemorarse el 29 de Agosto en reconocimiento al aniversario del nacimiento del Dr. Juan Bautista Alberdi.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Ana Dresino.

FUNDAMENTOS

El 19 de Diciembre de 1958 la Junta de gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados consagro como "Día del Abogado" en todo el país el 29 de Agosto de cada año, fecha en que naciera el insigne Juan Bautista Alberdi en honor a su memoria y ejemplo de virtudes republicanas y democráticas. Bien esta entonces que el 29 de agosto sea consagrado a su memoria y en ese día se congreguen todos los abogados del país a contraer el compromiso solemne de luchar por el imperio del derecho, la justicia y la libertad.

La profesión de abogado ha estado ligada íntimamente a la conducción de la política de nuestra Nación ya que muchos presidentes y funcionarios "de leyes" eligieron el camino de la política para testimoniar su vocación pública. A través del tiempo los abogados han asumido responsabilidades históricas que vale la pena ser reconocidas por esta legislatura en su día.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Ana Dresino.

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO PROYECTOS

**7877 Y 7884
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las amenazas de que fuera objeto la periodista María Fernanda Villosio, a la vez que se solidariza con el matutino "La Mañana de Córdoba" y reivindica la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa.

- 15 -

**LEY Nº 6006, CÓDIGO TRIBUTARIO. ARTÍCULO 178. INCORPORACIÓN DEL INCISO 10).
ARTÍCULO 179, INCISO 26). MODIFICACIÓN.
Moción de preferencia. Se rechaza.**

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5480/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S / D**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia de 14 días para el proyecto de ley 5480/L/04, con el cual se pretende incorporar el inciso 10) al artículo 178 y modificar el inciso 26) del artículo 179 de la Ley 6006, Código Tributario, referidos a establecer exenciones subjetivas y objetivas del Impuesto a los Ingresos Brutos, respectivamente, para la prestación de servicios, actividades productivas y otras que se encuentran inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Recordemos que este proyecto fue presentado en junio del año 2004, sin que todavía haya sido tratado en la Comisión de Economía de esta Legislatura.

Este pedido se realiza en consonancia con el tratamiento que se dio en la sesión pasada al proyecto enviado por el Ejecutivo, por el que se instrumentó, a través de un convenio, un plan de apoyo a emprendimientos productivos, en el marco de una estrategia de desarrollo regional, medida similar a la que se procura promocionar con el proyecto de ley 5480.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de preferencia, formulada por el legislador Fernández.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: es a los efectos de pedir una reconsideración. No acostumbro, a pesar de los numerosos proyectos de ley que hemos presentado, a pedir preferencias pero este proyecto de ley hace a la coherencia entre las políticas sociales que están aplicando el Gobierno de la Nación y el de la Provincia.

En su artículo 2º proponemos desgravar las actividades desarrolladas por los microemprendimientos comprendidos en el Programa Provincial de Promoción a los Micro y Pequeños Emprendimientos Productivos.

Creemos que esto es un retardo injustificado de esta Cámara ya que la ley nacional exime de impuestos, y hubo un compromiso verbal con el secretario de Ingresos Públicos, quien manifestó el olvido de incluirlo en el Código Tributario, siendo que está presentado desde el 16 de julio de 2004 y que los defectores sociales y los microemprendedores, con el nuevo plan que está implementando la Provincia, van a incrementarse en cantidad y no cuentan con el instrumento legal de exención tributaria que corresponde por ley.

Por eso pido a mis pares que reconsideren este pedido de preferencia para que sea tratado en esta Cámara dentro de 14 días.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fernández.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada.

- 16 -

AUMENTO DE LA INFLACIÓN EN EL MES DE JULIO DE 2005. PREOCUPACIÓN. ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SU CONTENCIÓN. SOLICITUD AL PEN.

Moción de preferencia. Se rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente

7816/L/05 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de agosto de 2005.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Alicia Menta, legisladora provincial del bloque País se dirige a usted en los términos de los artículos 122 y 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle moción de preferencia para la próxima sesión del día 31 de agosto, para el tratamiento del proyecto 7816/L/05.

Motiva dicha petición la necesidad de que el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba alerte y exprese con urgencia su preocupación por el alto índice de la inflación de nuestro país.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Alicia Susana Menta
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Menta.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

Sr. Domínguez.- Señora presidenta, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de esta Legislatura, voy a fundamentar el pedido de reconsideración planteado por nuestro bloque del Partido País, para el tratamiento del proyecto de nuestra autoría, que lleva el número 7816/L/05.

En los fundamentos vertidos en el proyecto precisamos los datos macroeconómicos más que preocupantes para este 2005, en el que los índices inflacionarios superarían los dos dígitos para el año en curso, en el que la apreciación del peso en relación a la divisa estadounidense hace, conjuntamente con el aumento de los costos internos, a la pérdida de la competitividad de los sectores exportadores, en el que la falta de inversión en bienes de capital y en infraestructura produce un estancamiento en la oferta interna, ya que la producción se encuentra al límite de la capacidad instalada y, consecuentemente, genera un aumento constante en los precios.

Todos estos son datos que erosionan la estabilidad lograda con mucho esfuerzo, a la que debemos defender, mantener, cuidar y considerarla un bien social, teniendo presente el pasado inflacionario de nuestro país.

Solamente deseo agregar con toda responsabilidad que consideramos que esta Legislatura de Córdoba debe expresarse en este tema. Con estos datos vemos que nuestra historia económica tiene fundamentalmente implicancias socio económicas -es conocimiento de todos- porque existe una relación directa entre pobreza e inflación: por cada punto de aumento en la inflación 35 mil familias -o lo que es lo mismo 150 mil argentinos- pasan a ser pobres, a lo que debe agregarse el crecimiento de la pobreza por el desigual crecimiento de los ingresos de los argentinos desde el 2001 a la fecha en relación con los aumentos de los precios y de la canasta básica familiar en igual tiempo.

Creemos suficientes estas razones para que se reconsidere el tratamiento del proyecto 7816 presentado por nuestro bloque del Partido País, reiterando que los sectores sociales de me-

nos recursos son los principales perjudicados, solicitando al Gobierno nacional tome medidas correctivas y dé señales claras para contener estos elevados índices inflacionarios con una estrategia a mediano y largo plazo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Domínguez.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Fernández).- Rechazada. No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Raúl Costa a arriar la Bandera del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Fernández).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 37

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo